



2^a SECCION

JUDICIALES

LUNES 13 DE FEBRERO DE 2023
AÑO CX - TOMO DCXCVIII - N° 31
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino.ficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

REMATES

O. Juzgado Federal N° 3, autos "A.F.I.P. c/ MONSERRAT SRL s/ Ej. Fiscal", (Exp. N° 16972/2018), el martillero Valentín Cima Crucet Mat. 01-1880, rematará el 16/02/2023, a las 10 hs. en Secretaría fiscal del Juzgado sito en calle Concepción Arenal esq. Paunero, piso 8°, los siguientes bienes: Un furgón marca FIAT modelo DUCATO CARGO 2.3 JTD año: 2016 dominio PPT 798. Dr. Alejandro José Manzanares Agente Fiscal. Condiciones 100% dinero de contado al mejor postor más comisión al martillero. Se exigirá protocolo COVID. Dra. Gabriela Data, Secretaria. Revisar en calle Colombres 1769 B° San Martín el día 15/02/23 de 16 a 18hs. Informes al martillero T. 3515939907. www.cimacrucetsubastas.com.ar

2 días - N° 434005 - \$ 1019,60 - 13/02/2023 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

El Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia Civ. Com. Fam., Secretaria N° 1 a cargo de GONZALEZ, Alejandra Beatriz, hace saber que en los autos caratulados "FELIZIANI, MIGUEL ANGEL - QUIEBRA PROPIA- EXP. 9864109", la Sindicatura a cargo del Cr. GALLO, German Pablo, ha presentado Informe Final, Proyecto de Distribución y Planilla con fecha 11/08/2022, habiéndose regulado honorarios mediante Auto N° 674 de fecha 26/09/2022.

2 días - N° 434147 - \$ 442,10 - 14/02/2023 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia Civ. Com. Fam., Secretaria N° 1 a cargo de GONZALEZ, Alejandra Beatriz, hace saber que en los autos caratulados "DE LOS RIOS, DARIO GERMAN - QUIEBRA PEDIDA- EXP. 6259392", la Sindicatura a cargo del Cr. GALLO, German Pablo, ha presentado Informe Final, Proyecto de Distribución y Planilla con fecha 11/08/2022, habiéndose regulado honorarios mediante Auto N° 677 de fecha 28/09/2022 y Auto N° 680 de fecha 30/09/2022.

2 días - N° 434208 - \$ 517,70 - 14/02/2023 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado de 1° Inst. y 52° Nominación Civil y Comercial (Concursos y Sociedades N° 8) en autos "EL PEDREGAL S.R.L. -

PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO - HOY QUIEBRA" Expte. N° 5902873" hace saber que la sindicatura a cargo del Cr. Osvaldo Luis Weiss ha presentado Informe Final y Proyecto de Distribución, habiéndose regulado honorarios mediante Auto N° 96 de fecha 06/12/2022 (Art. 265 L.C.Q.).

2 días - N° 434697 - \$ 1309,80 - 13/02/2023 - BOE

Por orden del Sr. Juez Civ. y Com. 52° Nom. Conc. y Soc., N° 8, autos: "ROBLES, JUAN JOSE- CONC. PREV. -HOY QUIEBRA INDIRECTA" Expte. N° 10343819, se hace saber que por Sent. N° 3 del 06/02/2023 se resolvió: Declarar la quiebra indirecta del Sr. Juan José Robles, DNI 28.269.119, CUIL N° 20-28269119-2, c/ domicilio real en calle Pública 2 N° 3988, lote N° 58, de B° Carrara de Horizonte de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los términos de los arts. 288 y 289 de la L.C.Q. Ordenar a la fallida y a los 3ros que posean bienes del mismo que, dentro del plazo de 24 hs., hagan entrega de los mismos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. Intimar al fallido para que, dentro del término de 48 horas, cumplimente acabadamente las disposiciones del art. 86 de la L.C.Q.. Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° de la L.C.Q.). Establecer que los acreedores por causa o título posterior a la presentación en concurso preventivo y anterior a este resolutorio, materialicen su verificación de crédito por vía incidental (art. 280 LCQ), en los términos del art. 202 id. por no ser el presente uno de los supuestos previstos por el art. 88, último párrafo, del cuerpo legal citado. Fdo.: Sergio Ruiz - Juez. NOTA: la síndica sorteada continúa siendo ejercida por la Cra. Pública Claudia V. González (MAT. N° 10.12027.5), c/ domicilio en calle Coronel Olmedo N° 51, ciudad de Córdoba. Of.: 07/02/22.

5 días - N° 434255 - \$ 12250,50 - 14/02/2023 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial y de Ejecución de Segunda Nominación, Secretaría de Concursos y Quiebras, en autos Expte. N° 16/22 caratulado "Bacchiani, Edgar Adhemar s/ Quiebra pedida por Alfredo Daniel Zuliani, Jorge Raúl Berrondo y Augusto D'agostini", ha resuelto: San Fernando del Valle de Catamarca,

SUMARIO

Remates	Pág. 1
Concursos y Quiebras	Pág. 1
Declaratorias de Herederos	Pág. 2
Citaciones	Pág. 10
Notificaciones	Pág. 25
Presunciones de Fallecimiento	Pág. 26
Sentencias	Pág. 26
Usucapiones	Pág. 27

09 de febrero de 2023... Atento lo peticionado y las razones invocadas por el Sr. Síndico de causa C.P.N. Walter Javier Andrada, concédese la prórroga peticionada, fijándose el día DIEZ (10) DE MARZO de 2023, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico, los pedidos de verificación de sus créditos. Asimismo, fíjese el día 04/05/2023, para que el Síndico presente el informe individual de los créditos; y para la presentación del informe general, el día 15/06/2023. Publíquense edictos en el Boletín Oficial de las Provincias de Catamarca, Córdoba y Tucumán por el término de un (01) día, sin previo pago, de conformidad con lo prescripto por el art. 89 de la L.C.Q. Fdo. Dra. María Virginia Cano Juez.- San Fernando del Valle de Catamarca, 10 de Febrero de 2023.

1 día - N° 434893 - \$ 1962,20 - 13/02/2023 - BOE

EDICTO: Por orden de la Sra. Juez Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Séptima Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Cruz del Eje, Secretaria número Dos, en los autos caratulados: "GONZALEZ, ISMAEL ADRIAN Quiebra Propia SIMPLE- Expte 11469264", mediante la Sentencia Número doscientos cuarenta y ocho, de fecha 22 de Diciembre de 2022, se resolvió: . I) DECLARAR la quiebra de Ismael Adrián González D.N.I. Nro. 29.740.577, C.U.I.L. Nro. 20-29740577-3 con domicilio real en Martín Güemes Nro. 646, B° Presidente Perón de la ciudad de Cruz del Eje, en los términos de los arts. 288 y 289 de la L.C.Q. VII) CONMINAR al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo que, dentro del plazo de veinticuatro horas, hagan entrega de los mismos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. VIII) INTIMAR al fallido para que, dentro del término de cuarenta y ocho horas, cumplimente acabadamente las disposiciones del art. 86 de la L.C.Q.

IX) DISPONER la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° de la L.C.Q.).XII) CLASIFICAR el presente proceso concursal como "B", fijando como fecha para que se realice el sorteo de Síndico de la lista correspondiente a la categoría "B" de profesionales independientes, el día 14/02/2023 a las 09:00 hs., debiendo notificarse al Consejo Profesional de Ciencias Económicas sin el requisito de los arts. 59 y 155 del C. de P.C. y C. XII) FIJAR como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el día 14/06/2023. XIV) ESTABLECER como fecha en la cual el Síndico deberá presentar el Informe Individual del art. 35 L.C.Q., el día 24/08/2023. XV) ESTABLECER como fecha para el dictado por el Tribunal de la resolución de Verificación de créditos a que alude el art. 36 L.C.Q. el día 08/09/2023, la que constituirá asimismo la fecha a partir de la cual se computará el plazo a los fines del art. 37 L.C.Q. XVI) FIJAR como fecha para la presentación del Informe General por el Síndico (art. 39 L.C.Q.), el día 26/09/2023. XVII) DISPONER la publicación de edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial, con los alcances del artículo 89, tercer párrafo, de la Ley Nº 24.522. Siete de Febrero de 2023.

5 días - Nº 434225 - \$ 19254,50 - 14/02/2023 - BOE

Orden del Juzg. de 1º Inst. y 26º Nom. Civ. y Com. Conc y Soc. Nº 2 de la Ciudad de Córdoba, autos: "CELIZ, ANGELO JAVIER - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 11290906", por Sentencia Nº 179 de fecha 16/12/2022 se resolvió: I) Declarar la apertura del Concurso Preventivo del Sr. Angelo Javier Céliz, D.N.I. Nº 33.975.163, CUIT Nº 20-33975163-4, con domicilio real en calle Guadarrama 2421, Bº Crisol Sud, Córdoba. X) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos ante el Síndico, Cra. Daniela Lilian Vilosio, con domicilio en Av. General Paz Nº 120, 1º Piso, Of F, Córdoba, (CEL: 0351-155099961 y 03564-15623258) (Mail: danlilvil@gmail.com y estudiomiguelya@gmail.com), atención: Lunes a Viernes de 9 a 13hs, el día 10/03/2023. Fdo: Chiavassa Eduardo Néstor Juez.

5 días - Nº 433647 - \$ 3221 - 14/02/2023 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Juez de 1era Instan. y 37º Nom Civ y Com. Cordoba, en autos Exp 11301903 ROBLES MARIA LYLIA DECLARATORIA DE HEREDEROS Cita y emplaza a los herederos, acreedores

y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARIA LYLIA ROBLES DNI 2.033.314., para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Firmado digital por: CARUBINI Andrea SECRET y PERONA Claudio JUEZ.

1 día - Nº 429694 - \$ 274 - 13/02/2023 - BOE

Córdoba 28/10/2022- Juz. 1º Instancia Civ. y Com. 48º Nom. "DECLARATORIA DE HEREDEROS - SASSI CARLOS MARÍA NICOLAS DNI Nº 14.290.811 - EXPTE Nº 11337818" Cítese y emplacese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial, (art. 152 del C.P.C modifi Ley 9135) Firmado Digitalmente por MUTAS MARÍA JOSEFINA (Secretario/a Letrada) SUAREZ HECTOR DANIEL (Juez/a 1º Instancia).

1 día - Nº 429873 - \$ 299,50 - 13/02/2023 - BOE

El Sr. Juez 1ª INST. CIV. COM CONC. Y DE FLIA 1ª NOM. S. 2 de la Ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ROMERO, ELDO AURELIO, DNI 6604520 en autos caratulados: ROMERO ELDO AURELIO- Declaratoria de Herederos (expte. Nro. 11406698)", para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C.C.N).Fecha: 18/11/2022. Fdo: VUCOVICH Alvaro Benjamín JUEZ DE 1RA INST.

1 día - Nº 433598 - \$ 405,85 - 13/02/2023 - BOE

El Señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Laboulaye en los autos caratulados "RIVOIRA, JORGE OMAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. 11202786", con domicilio del Tribunal en calle San Martín Nº 6 esq. Independencia de la ciudad de Laboulaye, cita y notifica a los SUCESORES DE RIVOIRA JORGE OMAR la siguiente resolución: " LABOULAYE, 21/12/2022. Proveyendo al escrito inicial: Por presentados, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admítase la presente declaratoria de herederos. Librese por Secretaría, consulta al Registro de Actos de última Voluntad en los términos del AR Nº 1220 Serie "A"

Cítese y emplacese a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de JORGE OMAR RIVOIRA para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Publíquese edicto citatorio en el Boletín Oficial por el término de un día (art. 2340, 2º párrafo CCC). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese." Fdo. CAPDEVILA Maria Soledad (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA); SABAINI ZAPATA Ignacio Andres (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA).

1 día - Nº 434152 - \$ 1087,30 - 13/02/2023 - BOE

El Sr. Juez 1ª INST. CIV. COM CONC. Y DE FLIA 3ª NOM. S. 5 de la Ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de AMELIA ISIDORA SÁNCHEZ DNI 0.618.490, ROBERTO DÍAZ DNI 2.902.947 y JORGE RAÚL DÍAZ, DNI 6.607.701 en autos caratulados: SÁNCHEZ, AMELIA ISIDORA - DÍAZ, JORGE RAÚL - DÍAZ, ROBERTO (expte. Nro. 9737095) ", para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C.C.N).Fecha: 22/12/2022. Fdo: GARAY MOYANO Maria Alejandra, JUEZ DE 1RA INST., TOLKACHIER LAURA PATRICIA SECR. 1RA INST.

1 día - Nº 433600 - \$ 541,30 - 13/02/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. y 12º Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes COSTA, LEON, CI Nº 6.459.872, y GUTIERREZ, EDITH M.I. 2.034.892, para que, dentro de los veinte días siguientes de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "Costa, Leon - Gutierrez, Edith – Declaratoria de Herederos - Expte. Nº 11516807". Fdo. LINCON Yessica Nadina, Jueza de 1a Instancia; GARCIA FERREIRA María José, Prosecretaria Letrada

5 días - Nº 433844 - \$ 1950,50 - 15/02/2023 - BOE

MORTEROS El Juez de Primera Inst. y Única Nom. en lo Civil, Com., Conc., Flia., de Control, Niñez y Juv., Pen. Juvenil y Faltas de la Ciudad de Morteros, Secretaría a cargo de la Dra. OTERO GABRIELA AMALIA, cita y emplaza a los que se consideran con derecho a la sucesión del causante, Sr .SIERRA RUBEN ORLANDO, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su CARACTER, bajo

apercibimiento de ley, en autos: EXPEDIENTE: 11337066- SIERRA RUBEN ORLANDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS

1 día - Nº 433851 - \$ 323,95 - 13/02/2023 - BOE

El juez de 1º instancia Civ. y Com. de 31º Nom. de Córdoba, cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. PONCE, MIGUEL ANGEL (D.N.I. Nº 6.491.270) y de la Sra. FERREYRA, GLADYS BETTY (D.N.I. Nº 3.578.990,), en los autos caratulados "PONCE, MIGUEL ANGEL - FERREYRA, GLADYS BETTY - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Nº EXP. 11485232) para que en el término de 30 días siguientes al de la presente publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: VILLALBA, Aquiles Julio - Juez de 1ra Instancia. VIARTOLA DURAN María Soledad -Secretario/a del Juzgado de 1º Instancia.

1 día - Nº 433919 - \$ 458,35 - 13/02/2023 - BOE

El Juez de 1º Inst. Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Deán Funes, Secretaría Nº 2, en los autos caratulados 11528284 - RIVEROS, PABLO DANIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS"; cita y emplaza a los a a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante RIVEROS, PABLO DANIEL D.N.I. Nº 22.868.263, por edictos que se publicaran un (1) día en el Boletín Oficial, para que en el término de treinta (30) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Deán Funes, 02/02/2023. Fdo.: Dra. MERCADO, Emma del Valle- Juez- Dra. CASAL, María Elvira- Secretaria.-

1 día - Nº 434030 - \$ 510,85 - 13/02/2023 - BOE

Juez de 1º Inst. C. y C. 30º Nom. de Córdoba, en autos "MORICONI, RUBEN ITALO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. Nº 11472637", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RUBEN ITALO MORICONI D.N.I. Nº 6504199, para que dentro de los de 30 días posteriores a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: Ilse Ellerman,- Juez; Luciana Ninci – Prosecretaria letrada

1 día - Nº 434038 - \$ 260,95 - 13/02/2023 - BOE

Se hace saber que en los autos caratulados "PEREZ, VIVIANA DE LAS MERCEDES - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXP. Nº 11163147" que se tramitan ante el Juzgado Civil y Comercial de 1ª Instancia 5º Nominación de Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA,

03/11/2022.... Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de la causante VIVIANA DE LAS MERCEDES PEREZ. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135 y art. 2340 CCCN)... ..- Fdo Dr. MONFARRELL Ricardo Guillermo – Juez de 1ra. Instancia – Dra. RAMELLO Ileana Secretaria?-

1 día - Nº 434083 - \$ 646,30 - 13/02/2023 - BOE

Sr. Juez, JUZ. 1A INST. CIV COM 1ª NOM, en lo Civil y Com. de Córdoba, en estos autos caratulados "CISTERNA CLODOMIRA DE JESUS-DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE Nº6217333 cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de Clodomira de Jesús Cisterna DNI 14.488.942 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.2340 CCCN). Cumplimentese la citación directa a los coherederos denunciados(art. 658 del C.P.C) Córdoba 01/02/2023. Firmado: MARTINEZ CONTI, Miguel Ángel, Juez/za DE 1RA. INSTANCIA-VALDES, Cecilia María –SECRETARIO/A 1RA.INST.

1 día - Nº 434084 - \$ 574,90 - 13/02/2023 - BOE

La Jueza de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial y Familia, 1ª Nominación, Secretaría Nº 2 de la Ciudad de Río Tercero, Dpto. 3º Arriba, Pcia. de Córdoba, en autos caratulados "DE LA TORRE, MARÍA JULIA Ó JULIA- DECLARATORIA DE HEREDEROS. Expte. Nº 11358979" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Sra. MARIA JULIA ó JULIA DE LA TORRE, DNI. Nº 7.799.153; para que comparezcan a tomar participación en los presentes autos, dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de ley. RIO TERCERO, 28/11/2022. Fdo SANCHEZ TORASSA Romina Soledad. JUEZA. CUASOLO María Gabriela, SECRETARIA.

1 día - Nº 434089 - \$ 481,45 - 13/02/2023 - BOE

El Juez de 1º Inst. Civil y Comercial de 6º Nom. de Córdoba capital, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PRIETO ROBERTO ARTURO ALEJANDRO D.N.I.Nº 6.483.021, en los autos caratulados "ROBERTO ARTURO ALEJANDRO-DECLARATORIA

DE HEREDEROS-EXpte.Nº11116543, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley.-Cba.24-10-2022- FDO DRA. PAULA NOTA (SECRETARIA JUZ.1ª INST.)

1 día - Nº 434093 - \$ 340,75 - 13/02/2023 - BOE

El señor Juez de 1ª Inst. y 38º Nom. en lo Civil y Comercial de la cdad. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de HEREDIA ANTONIO LUCAS (M.I. 2.799.731) y VALLEJOS ALICIA ESTHER (L.C. 0.771.421), en autos caratulados "HEREDIA, ANTONIO LUCAS - VALLEJOS, ALICIA ESTHER - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. 11464676"; para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 26 de diciembre 2022. Fdo. Dra. WALTHER Nadia (Jueza) – Dra. BRITOS Cristina, (Pro Secretaria letrada)-

1 día - Nº 434105 - \$ 462,55 - 13/02/2023 - BOE

Morteros, 03/02/2023.- El Señor Juez de Primera Instancia, en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas, de la ciudad de Morteros, Dra. Alejandrina LÍA DELFINO, en autos "BRUNONE, Carlos Miguel Angel - Declaratoria de Herederos;" Expte. 11431676 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante BRUNONE, Carlos Miguel Angel por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial conforme lo establecido por el Ac.Regl. 264 del T.S.J, para que dentro de los treinta días de la publicación comparezcan a estar a derecho (Art.2340 C.C.C.)- Fdo: Delfino Alejandrina Lía-Juez- OTERO Gabriela- Secretaria.-"

1 día - Nº 434120 - \$ 518,20 - 13/02/2023 - BOE

VILLA DOLORES - El Sr. Juez de 1º Inst. C.C. Conc. y Flia de 2º Nominación de Villa Dolores, Córdoba, Secretaría Nº 3 en Autos : "OVIEDO NICOLAS- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nro.: 11198046)" cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Nicolás Oviedo, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Oficina, 06 de febrero del 2023. Fdo. Altamirano María Carolina-Secretaria.

1 día - Nº 434234 - \$ 314,50 - 13/02/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1A Inst y 51A Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que

se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. Esther Virginia Barrera DNI 5863478 y Victor Jesus Miclniezuk DNI 7999945, en los autos caratulados "MICLNIEZUK VICTOR JESUS-BARRERA ESTHER VIRGINIA-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXP. 11419725" para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. FDO: MASSANO Gustavo Andres-JUEZ-(16/12/2022)

1 día - Nº 434145 - \$ 364,90 - 13/02/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom, CCCyF, Dra. Valeria Cecilia Guiguet, Sec nº: 3, Dra. Ana Laura Nieva, Bell Ville, Córdoba, en autos caratulados "Expte nº: 11214596 -MAGALLANES, FLORENCIO FERMIN - FRANCISCONI O FRANCISCON, ISOLINA O DOSOLINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", ha dispuesto lo siguiente: "BELL VILLE, 02/02/2023. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que, dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com. de la Nación). Notifíquese"

1 día - Nº 434160 - \$ 589,60 - 13/02/2023 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, a cargo del Dr. Carlos Ignacio Viramonte, Secretaría Nº 5 Dra. Silvia Tognon, cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados al momento del fallecimiento de los causantes FREDESVINDA PAULA BONINO Y EMILIO RICARDO SAMUESKI, para que dentro de los 30 días posteriores a la publicación, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en los autos caratulados: "BONINO, FREDESVINDA PAULA - SAMUESKI, EMILIO RICARDO- DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXPEDIENTE Nº 11644753" bajo los apercibimientos de ley. San Francisco, 06/02/2023. Fdo. Dr. VIRAMONTE, Carlos Ignacio -JUEZ DE 1RA. INSTANCIA- Dra. TOGNON, Silvia -SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - Nº 434167 - \$ 627,40 - 13/02/2023 - BOE

"CASTRO, MARTA GRACIELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS -EXPEDIENTE SAC: 11516512" Juzg.1A INS.CIV.COM.FLIA.1A-Secretaria.1 - VILLA MARIA, 30/12/2022. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de la causante CASTRO MARTA GRACIELA,

DNI:12.398.000, para que en el término de treinta días (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Fdo: GONZALEZ Alejandra Beatriz (Secretaria).-

1 día - Nº 434181 - \$ 265,15 - 13/02/2023 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv., Penal Juvenil y Faltas de la Ciudad de Oliva, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante: STELLA MARIS BERTA, DNI. 21.404.782, en los autos caratulados " BERTA, STELLA MARIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 11541541" para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días, conforme lo dispuesto por el art. 2340 del Código Civil Y Comercial de la Nación, bajo apercibimiento de ley.- Fdo.: Dr. GARCIA TOMAS, Claudio Javier – JUEZ - Dra. ARASEN-CHUK, Erica Alejandra – Prosecretario.- Oliva, 03 de Febrero de 2023.-

1 día - Nº 434188 - \$ 535 - 13/02/2023 - BOE

Córdoba, 13/09/2022- JUZG 1A INST CIV COM 34A NOM "GAITAN LIDIA ROMINA - EXPTE Nº 9637970 - DECLARATORIA DE HEREDEROS". Cítese y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C modif. Ley 9135). Cumplimentese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C). Notifíquese a la Sra. Fiscal Civil y Asesor Letrado interviniente. Firmado digitalmente por DAMETTO Gisela (Prosecretario/a Letrado) -

1 día - Nº 434229 - \$ 495,10 - 13/02/2023 - BOE

El Juzgado de Primera Inst. Civ. Com de 8va Nom.de la Ciudad de Córdoba en los autos caratulados "JUNCOS YOLANDA AZUCENA- DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE NRO 11053838 " , se ha dictado la siguiente resolución CORDOBA, 12/12/2022.... Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de la Sra. YOLANDA AZUCENA JUNCOS, D.N.I. Nº 4.675.762 . Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edicto un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C.C.N. y art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135) debiendo consignarse en él el

D.N.I. de la causante para su unívoca identificación y sin perjuicio de la citación directa que deberá cumplimentarse respecto de los coherederos denunciados no comparecientes (art. 658 del C.P.C.). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal C. y C. Fdo : Dra. SIEBER Elenonora Dafne – Pro- Secretario Juzgado de 1ra Instancia.

1 día - Nº 434352 - \$ 895,15 - 13/02/2023 - BOE

El Juez de 1A inst. y 22 Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba. CORDOBA, 29/12/2022. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SUAREZ MARTA INES Y GREGORIO RAFAEL ROCHA en autos: " SUAREZ, Marta Inés - ROCHA, Gregorio Rafael s/ declaratoria de herederos" Expte. 11290808 para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135).Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ JUAREZ Manuel Esteban JUEZ DE 1RA. INSTANCIA y AGUILAR Cecilia Soledad PROSECRETARIA LETRADA.

1 día - Nº 434330 - \$ 538,15 - 13/02/2023 - BOE

Villa María, 06/02/2023. El Sr., Juez de 1º Inst. 1º Nom. C.C.F. Sec Nº 1, en los autos caratulados "DUBOIS, JUAN AUGUSTO - DAO, OLGA GLADIS - Declaratoria de Herederos (Expte. 11496019)," cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes Juan Augusto Dubois y Olga Gladis Dao para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. NOTIFIQUESE. Alvaro B. Vuco- vich, Juez - Mario A. Fino, Prosecretario Letrado.-

1 día - Nº 434338 - \$ 308,20 - 13/02/2023 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 32 Nominación de la Ciudad de Córdoba, ubicado en Caseros 550, subsuelo sobre calle Caseros, Córdoba en los AUTOS CARATULADOS: "GOMEZ, MARIA BENJAMINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE: 10953952" (Expte. Electrónico) ha dictado el siguiente decreto: "CÓRDOBA, 29/06/2022. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de MARÍA BENJAMINA GOMEZ. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.

152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumplimentese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal." FDO. BUSTOS Carlos Isidro - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; y ARREGUINE Natalia - PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 434375 - \$ 915,10 - 13/02/2023 - BOE

El juez de 1° inst. 24 nom. en lo Civ. Y Com., de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JOAQUIN CAPARDI Ó COPARDI, y AMBROSIA ARGENTINA Ó AMBROCIA ARGENTINA Ó ARGENTINA AMBROSIA ZURITA, en los autos caratulados CAPARDI O COPARDI, JOAQUIN – ZURITA, AMBROSIA ARGENTINA O AMBROCIA ARGENTINA O ARGENTINA AMBROSIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS, expte. 6091904, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial. Fdo: Castellani, Lucía – Prosecretaría letrada.

1 día - N° 434340 - \$ 498,25 - 13/02/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1A Inst. y 9A Nom. en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. Lopez, Raul Alberto , D.N.I. 8.651.322 , en virtud de los autos "LOPEZ, RAUL ALBERTO -DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 10382895)", para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 06/12/2022. Fdo: FALCO Guillermo Edmundo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- QUIROGA Emilio Damian PROSECRETARIO/A juzgado 1ra instancia.

1 día - N° 434348 - \$ 406,90 - 13/02/2023 - BOE

La Sra. Juez en lo C. y C. de 1ra. Inst. y 3ra. Nom. de Río Cuarto, en los autos "11529646 - CORDOBA, DEBORA RUBINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante DEBORA RUBINA CORDOBA , D.N.I N° 26.607.081, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial en los términos del art. 152 CPCC (modificado por Ley 9135 del 17/12/03) y art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación, confeccionado de conformidad a

lo establecido por Resolución N° 83 del Boletín oficial de fecha 6/05/2009, sin perjuicio de que se hagan las citaciones directas a los que tuvieren residencia conocida (art. 658 del CPPC) Río Cuarto, 03/02/2023; LOPEZ, SELENE CAROLINA IVANA, Juez; BERGIA, GISELA ANAHI, Secretaria.

1 día - N° 434359 - \$ 791,20 - 13/02/2023 - BOE

EDICTO: El Juez C.C. de 7º Nominación de Río Cuarto, Secretaría N° 13, cita y emplaza a herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la herencia o bienes de los causantes Guillermo ROGORA (DNI. 6.617.018) y Blanca Margarita DESERAFINO (DNI. 7.794.327) en autos "ROGORA Guillermo – DESERAFINO Blanca Margarita - Declaratoria de Herederos (Expte. 11460315)", para que en el término de 30 días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.-

1 día - N° 434349 - \$ 341,80 - 13/02/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1A Inst. y 1A Nom. en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Villa Dolores, Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sra. LÓPEZ, MARIA ESTELLA , D.N.I. 12.407.180, , en virtud de los autos "LÓPEZ, MARIA ESTELLA S/ Declaratoria de herederos (Expte. 11239894)", para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 14/12/2022. Fdo: LARGHI, Maria Alejandra SECRETARIO/a juzgado 1ra instancia. CUNEO, Sandra Eelizabeth JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 434351 - \$ 428,95 - 13/02/2023 - BOE

Río III. El J. 1A.Inst.. 1Nom. C.C.Fam. de Río III Sec. 1, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Mónica María o Monica Maria Gil D.N.I. 10.366.414 en autos "11413054 - GIL, MÓNICA MARÍA O MONICA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimientos de ley. Río III, 06/02/2023. FDO: Sanchez Torassa Romina. Juez . Lopez Alejandra. Secretaria.-

1 día - N° 434353 - \$ 326,05 - 13/02/2023 - BOE

El señor Juez de 1º Instancia y 1º Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa María (Cba.), Dr. VUCOVICH Alvaro Benjamín, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante, NUÑEZ, CATALINA CLARA

o CLARA CATALINA, para que en el término de treinta días corridos, comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: "NUÑEZ, CATALINA CLARA O CLARA CATALINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte: 11540729)"Secretaría de la Dra. GONZALEZ Alejandra Beatriz.-

1 día - N° 434356 - \$ 364,90 - 13/02/2023 - BOE

El señor Juez de 1º Instancia y 1º Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa María (Cba.), Dr. VUCOVICH Alvaro Benjamín, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante, NUÑEZ, CATALINA CLARA o CLARA CATALINA, para que en el término de treinta días corridos, comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: "NUÑEZ, CATALINA CLARA O CLARA CATALINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte: 11540729)".

1 día - N° 434357 - \$ 308,20 - 13/02/2023 - BOE

RÍO CUARTO. El Juzgado de 1º Inst. en lo Civ. Com. y Flia. de 3ra Nominación, Secretaría 5 de la ciudad de Río Cuarto cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados por el causante, EMILIO OSVALDO FILIPPA, DNI N° 8.363.640, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación, en los autos caratulados "FILIPPA, EMILIO OSVALDO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (11527956). Fdo. Dra. LOPEZ Selene Carolina Ivana - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA / BERGIA Gisela Anahi SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.02.03

1 día - N° 434362 - \$ 499,30 - 13/02/2023 - BOE

HUINCA RENANCO- El Sr. Juez de 1ª Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Huinca Renancó, Secretaria Única, en autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 11232578 - MEDERO, ANTONIO - FERNANDEZ, JULIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JULIA FERNANDEZ DNI N° 2.249.204 y ANTONIO MEDERO Matrícula N° 2.924.103, para que dentro de los treinta (30) días hábiles procesales a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de ley, mediante edicto que se publicará por un

(01) día -art. 2340 2do. párrafo del CCC.- en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Dése intervención al representante del Ministerio Público Fiscal. NOTIFÍQUESE. Fdo. Digitalmente: FUNES, Lucas Ramiro – JUEZ – SAAVEDRA, Celeste – Prosecretaria.- Huinca Renancó 06/02/2023.-

1 día - Nº 434379 - \$ 827,95 - 13/02/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 31ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de NORBERTO JOSE GARBARINO, DNI 6.227.613 y de MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ, DNI 5.194.461. en autos caratulados GARBARINO, NORBERTO JOSE - RODRIGUEZ, MARIA DEL CARMEN – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 11145022 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 13/12/2022. Texto Firmado Digitalmente por: Juez: VILLALBA Aquiles Julio –Prosec: RIVAS Ana Cecilia.

1 día - Nº 434373 - \$ 420,55 - 13/02/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 38ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CARPIO, JOSÉ ROBERTO en autos caratulados CARPIO, JOSÉ ROBERTO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 11416838 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 18/11/2022. Juez: WALTHER Nadia - Prosec: MOYANO Maria Candelaria.

1 día - Nº 434376 - \$ 279,85 - 13/02/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst Civ Com 51 A Nom-Sec de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FUNES ATILIO EDUARDO en autos caratulados "FUNES, ATILIO EDUARDO - Declaratoria de Herederos" - Expte Nº 11505169 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 03/02/2023. Fdo. Juez: Massano Gustavo Andres - Sec: Ledesma Viviana Graciela

1 día - Nº 434377 - \$ 288,25 - 13/02/2023 - BOE

BELL VILLE: El Juez de Primera Instancia en lo Civ.,Com., Conc., Flia.,Control - de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Elsa Ana SELLES en los autos caratulados " SELLES Elsa Ana – DECLARATORIA DE HEREDEROS – " (Expte. Nro.:11448848) para que en el termino de

treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de Ley. Bell Ville, Febrero/2023. Fdo. GUIGUET Valeria Cecilia – Juez 1era. Instancia -

1 día - Nº 434378 - \$ 299,80 - 13/02/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 40º Nom. en lo Civ y Com., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. ANA MARÍA TERESA SERRA DNI 2.476.806 y MIGUEL DOMINGO HIPÓLITO ZAYA DNI 6.366.885, en autos caratulados "SERRA, ANA MARIA TERESA - ZAYA, MIGUEL DOMINGO HIPOLITO - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE 11136722," para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 07/02/2023.-

1 día - Nº 434381 - \$ 314,50 - 13/02/2023 - BOE

El Juez de 1ª Inst. Civ. Com. 46º Nom. de la ciudad de Cba, en autos: "GIOVANETTI, GUSTAVO RAMON- DECLARATORIA DE HEREDEROS"- Expediente Nº11435076, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GIOVANETTI, GUSTAVO RAMÓN, DNI Nº7.960.710, para que, dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 26/12/2022. Fdo. SANCHEZ DEL BIANCO Raúl E.- Juez; LAIMES Liliana E.- Secretaria.

1 día - Nº 434384 - \$ 288,25 - 13/02/2023 - BOE

El Sr. Juez de J.1A Inst.C.C. 3A-SEC.5 de Bell Ville en autos MANTELLI, Matilde - Declaratoria de Herederos (Expte 11137877) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes de la causante "Matilde MANTELLI (D.N.I. Nº 7.569.852, fallecida el día 01/11/1980, en la ciudad de Bell Ville)", para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Eduardo Pedro Bruera, Juez; Silvina Leticia González, Secretaria Letrada.

1 día - Nº 434394 - \$ 336,55 - 13/02/2023 - BOE

CRUZ DEL EJE, 03/02/2023 en los autos caratulados "Juarez Victor Ciriaco- Arias Estheher Encarnación" Declaratoria de Herederos, Expte. Nº 8083660" cítese y emplácese a los herederos, acreedores, y todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial art. 152 C.P.C.yC. y art. 2340 del Código Civil y Comercial. Hágase saber a

los interesados que deberán acreditar ante de la resolución, copia de su DNI. dese participación al Ministerio Público Fiscal, notifíquese firmado Pérez Viviana Mabel secretaria, Zeller Ana Rosa jueza de primera instancia.

1 día - Nº 434398 - \$ 1219,30 - 13/02/2023 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst. y 34ª Nom. Civ. Com. de Córdoba, VALERIA ALEJANDRA CARRASCO, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Tránsito FARIAS, DNI Nº 6.488.255 y Ramón Antonio DIAZ, DNI Nº 6.689.556 en autos caratulados "FARIAS, TRÁNSITO - DIAZ, RAMÓN ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. Nº 11.382.281" y a los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 29/11/2022.- PROSECRETARIA: DAMETTO Gisela.-

1 día - Nº 434397 - \$ 364,90 - 13/02/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civil, Comercial, Conciliación y Familia 1º Nom, sec. 1 de la Ciudad de Cosquín cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos lo que se consideren con derecho a la sucesión de NUÑEZ, BRIGIDO ROBERTO., a comparecer en el plazo de 30 días y bajo apercibimiento de ley en los autos: "NUÑEZ, BRIGIDO ROBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. Nº 11075752";- Fdo. MACHADO Carlos Fernando – JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; ALDANA Gabriela Elisa – SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Cosquín 04/11/2022.-

1 día - Nº 434402 - \$ 331,30 - 13/02/2023 - BOE

LAS VARILLAS: La Juez de Primera Instancia Civ. Com. Conc. Flia. Ctról, Niñez Y Juv, Pen. Juvenil Y Faltas de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Herminio Benito CAGNASSO, en los autos caratulados: "CAGNASSO, HERMINIO BENITO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" – (Expte. Nro. 11485569) para que en el término de treinta (30) días siguientes al de la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Las Varillas, 13/02/2023. Fdo. Dra. Carolina Musso JUEZ, Dra. Vanesa Aimar Prosecretaria Letrada.

1 día - Nº 434408 - \$ 396,40 - 13/02/2023 - BOE

Laboulaye. Juez de 1º Inst y Única Nom. en lo Civ., Com., Conc., y Flia de la ciudad de Laboulaye, Sec. Única, Cítese y emplácese a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia de Benita Teresa Piedad YSAIA para que en el término de treinta días a partir de

la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en autos YSAIA, BENITA TERESA PIEDAD - Declaratoria de Herederos. Epte. 11249916. Fdo.: SABAINI ZAPATA, Ignacio Andres. Of. 24/11/2022

1 día - Nº 434409 - \$ 337,60 - 13/02/2023 - BOE

VILLA MARIA El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civ. Com. y Flia. de 4º Nom., Sec. Nº7 cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante UGO ALBERTO OLMEDO (11.845.206) en los autos caratulados: Expte. 11544400 - "OLMEDO, UGO ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que en el término de 30 días corridos a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. BUFFONI Vanina Soledad Prosecretaria letrada 07/02/2023

1 día - Nº 434410 - \$ 344,95 - 13/02/2023 - BOE

El Juzgado en lo Civil, Comercial y de Familia de 1º Instancia y 3º Nominación de Río Tercero, Secretaría Nº 6, en autos "QUIROGA, MIRTHA NORA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. Nro 11525326, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Sra. MIRTHA NORA QUIROGA DNI 10.968.345, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de ley. Fdo.: MARTINA Pablo Gustavo, Juez; BERETTA Anahi Teresita, Secretaria. Of. 07/02/2023.

1 día - Nº 434426 - \$ 375,40 - 13/02/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. C.C. Conc. Y Flia. De 2º Nominación de la Ciudad de Villa Dolores, Córdoba, Secretaría Nº 4, a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, en autos caratulados "PEÑALOZA, JUAN FRANCISCO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. Nº 10370304), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante: JUAN FRANCISCO PEÑALOZA, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por el plazo legal en el Boletín Oficial. 06/02/2023.

1 día - Nº 434451 - \$ 391,15 - 13/02/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 9º Nominación en lo Civil y Comercial de esta Ciudad, en autos caratulados "LUQUE FAUSTO ISIDORO - MANSILLA MARIA CRISTINA DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXP.Nº 6217610), cita y emplaza a los herederos, acreedores de MARIA CRISTINA

MANSILLA y a todos los que se consideren con derecho a los bienes, dejados por el causante, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber en la publicación de edictos dispuesta, a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art. 659 CPC, que podrán efectuar su presentación en forma remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario Nº 1629 - Serie A de fecha 06/06/2020.- CORDOBA, 01 de Setiembre de 2022. - Fdo. Dra. Villagra Raquel - Juez; Dra. Cicottino Gabriela Ana Helena - Prosecretario/a Letrado.-

1 día - Nº 434431 - \$ 775,45 - 13/02/2023 - BOE

El Sr. Juez Civil, Com., Conc. Y Flia de 2º Nom. de Jesús María Dr. PELLIZA PALMES Mariano Eduardo, Pro Sec. Dra. BASIGALUP Ana Laura, en los autos "EXPE Nº 11374079 - RAAB, ARNOLDO LEON - DECLARATORIA DE HEREDEROS" ha dictado la siguiente resolución: JESUS MARIA, 06/02/2023: Citase y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. RAAB ARNOLDO LEON DNI Nº 7.165.040 para que dentro del término de treinta días, siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Publíquense edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.).

1 día - Nº 434440 - \$ 474,10 - 13/02/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. de 4ª Nominación, Secretaría 8, en lo Civ., Com. y Familia de la ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Mendizabal, Argentina Pilar, DNI 4.127.851, y Rezzia, Italo, DNI 2.962.019, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho en autos caratulados: "MENDIZABAL, ARGENTINA PILAR - REZZIA, ITALO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nº 11305435), bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto 06/12/2022. Fdo. PEDERNEA Elio Leonel - Secretario - PUEYRREDON Magdalena - Jueza.

1 día - Nº 434459 - \$ 437,35 - 13/02/2023 - BOE

RIO CUARTO: La Sra. Juez Civ. y Com. de 1ra. Inst. y 4ta. Nom. de Río Cuarto, Sec. Nº 8, en los autos caratulados: "ROSALES, JOSÉ ROBERTO -DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte.: 10887661)", Citese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento

del causante don José Roberto Rosales L.C. Nº 6.653.912, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto en el "Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba" por el plazo de un día en los términos del Art. 2340 del C.C.C.N, sin perjuicio de las citaciones directas que deberán efectuarse a los que tuvieren residencia conocida, en los términos del art. 658 del CPCC. Dése intervención al Sr. Fiscal de Instrucción que por turno corresponda. Notifíquese. Fdo: PUEYRREDON Magdalena- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - PEDERNEA Elio Leonel SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA, RIO CUARTO, 26/12/2022.

1 día - Nº 434460 - \$ 801,70 - 13/02/2023 - BOE

JESÚS MARÍA. El Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia 2a Nom. de la ciudad de Jesús María, en los autos caratulados "SOLDANO, EDIS MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. Nº11422093, Citase y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Sra. SOLDANO, EDIS MARIA para que dentro del término de treinta días, siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Publíquense edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.). Cumplimentese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.), debiendo denunciar domicilio real de los mismos. Dese participación al Ministerio fiscal. Notifíquese. FDO PELLIZA PALMES Mariano Eduardo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - BASIGALUP Ana Laura PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - Nº 434462 - \$ 712,45 - 13/02/2023 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civ., Com Conc. y Flia. de Cosquín, Sec. Nº 1. Citese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. MARÍA AMALIA O MARÍA AMALIA DEL ROSARIO NUÑEZ, para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados "NUÑEZ, MARÍA AMALIA O MARÍA AMALIA DEL ROSARIO - TESTAMENTARIO - Expte: 11300631"- COSQUIN, 19/12/2022.- Juez: MACHADO Carlos Fernando, FRACCHIA Carola Beatriz Prosecretaria.

1 día - Nº 434470 - \$ 379,60 - 13/02/2023 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante MONDINO, FEDERICO ALEXIS en

los autos caratulados: "MONDINO, FEDERICO ALEXIS – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (SAC. 11432113), para que en el término de treinta días corridos,- contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del C.C. y C) FDO: GOMEZ, Claudio Daniel – JUEZ/A; PEREZ GUZMAN, Gonzalo Alberto – PROSECRETARIO/A LETRADO. Corral de Bustos, 07/02/2023.

1 día - N° 434479 - \$ 424,75 - 13/02/2023 - BOE

El Sr. Juez de Primera Inst. Civ. Com. Conc. Flam. Control, Niñez, y Juv. Pena. Juvenil y Faltas de la Ciudad de Mortero, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos a la herencia del causante Sr. TABORDA LUIS MARTIN DNI:11.301.422 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho en los autos: "TABORDA LUIS MARTIN DECLARATORIA DE HEREDEROS EXP:11442599" bajo apercibimiento de ley. Fdo.: DELFINO Alejandra Lia (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) y Dra . ALMADA Marcela Rita (PROSECRETARIO/A LETRADO).

1 día - N° 434498 - \$ 399,55 - 13/02/2023 - BOE

CRUZ DEL EJE, 23/12/2022. La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Com. Conciliación y Familia de la ciudad de Cruz del Eje Dra. Ana Rosa Zeller, Secretaria N° 1 a cargo de la Dra. Viviana Mabel Pérez, en autos caratulados: "DE LA FUENTE MARIA TERESA- DECLARATORIA DE HEREDEROS – SAC 11352052, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante DE LA FUENTE, MARIA TERESA DNI N° 7.958.529, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C P C y C y art. 2340 del Código Civil y Comercial).Fdo. Dra. Ana Rosa Zeller (Juez de 1ª instancia) – Dra. Viviana Mabel Pérez (Secretaria del Juzgado de 1º instancia).

1 día - N° 434502 - \$ 668,35 - 13/02/2023 - BOE

Córdoba, 08/11/2022. El Sr. Juez de 1º Instancia y 11º Nom. en lo Civ. Y Com. decreta: Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Paola Alejandra Villalba (DNI 29.203.002), en estos autos caratulados VILLALBA, PAOLA ALEJANDRA -DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 11226144, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última

publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el boletín oficial (art. 2340 del C.C.C.). Fdo. Bruera Eduardo Benito/Juez - Origlia Paola Natalia/secretaria.

1 día - N° 434506 - \$ 442,60 - 13/02/2023 - BOE

El Sr. Juez del J. 1A INST.C.C.FAM.3A-SEC.5 a cargo de la Dra. Tognon Silvia - Secretaria, de la ciudad de San Francisco (Cba), en los autos caratulados: "BAZÁN, JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 11661570), cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante BAZÁN JUAN CARLOS, para que dentro del término de los 30 días posteriores a su publicación, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación bajo los apercibimientos de ley. Publíquense edictos por un día en el "Boletín Oficial". San Francisco (Cba.) 08 de febrero de 2023.- Fdo: Viramonte, Carlos Ignacio - Juez de 1ra. Instancia.- TOGNON, Silvia - Secretaria Juzgado 1ra. Instancia.-

1 día - N° 434519 - \$ 567,55 - 13/02/2023 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst y 28º Nom en lo Civ y Com de Córdoba en autos "Caeiro Marta – Bover, Diego Alberto – Declaratoria de Herederos-Exp. 11464877" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Marta Caeiro DNI. 5.098.103 y Diego Alberto Bover DNI. 6.584.837 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 27/12/2022. Fdo. Vinti-Jueza; Ellerman-Secretario.

1 día - N° 434521 - \$ 305,05 - 13/02/2023 - BOE

Villa María.- El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civ. Com. y Flia de 2º Nom. Sec. N°4 en autos "HERNANDEZ JORGE ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 11344372) cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante HERNANDEZ JORGE ALBERTO y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: ROMERO Arnaldo Enrique (Juez de 1ra. Instancia) - BRANCA Julieta (Prosecretaria Letrada).-

1 día - N° 434528 - \$ 337,60 - 13/02/2023 - BOE

DECLARATORIA DE HEREDEROS. CORDOBA. El Sr. Juez de Primera Instancia y 35º Nominación Civil y Comercial, en estos autos "GUIRAO, WENCESLAO - MEDINA, BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 11137655"

Cita y emplaza a los herederos de los señores Wenceslao Guirao MAT 6.456.284 y Beatriz Medina DNI 7.300.841, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho. Fdo. DIAZ VILLASUSO Mariano Andrés - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. NADER Ivana Beatriz - PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 434529 - \$ 407,95 - 13/02/2023 - BOE

El Sr. Juez a cargo del JUZG.1ºINST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA - CURA BROCHERO, Dr. Jose María Estigarribia, Secretaria a cargo de la autorizante, cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante OSCAR ANIBAL APARICIO DNI. 7.982.157, para que en el término de treinta días (art. 2340 CCCN) comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 11268217 - APARICIO, OSCAR ANIBAL - DECLARATORIA DE HEREDEROS", bajo los apercibimientos de ley.- Fdo. José María Estigarribia -Juez- Silvana de las Mercedes Aguirre – Prosecretaria Letrada-06/02/2023.-

1 día - N° 434541 - \$ 497,20 - 13/02/2023 - BOE

MASSIMINO, JOSE ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPEDIENTE 11229111 JUZ.CIV.COM.CONC. Y FLIA. 2º NOM JESUS MARIA, 07/02/2023. Por presentados, por partes y con domicilio constituido. Admitase. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. José Alberto Massimino para que, dentro del término de treinta días, siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Publíquense edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.), debiendo denunciar domicilio real de los mismos. Dese participación al Ministerio fiscal y Asesor Letrado. Notifíquese. -PELLIZA PALMES Mariano Eduardo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA _SCALA Ana Maria PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 434542 - \$ 699,85 - 13/02/2023 - BOE

CARLOS PAZ, 16/12/2022: Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de PAJARES, MARIA ALICIA. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, com-

parezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Firmado digitalmente por: VILLAR Julieta Patricia, PROSECRETARIO/A LETRADO y RODRIGUEZ Viviana, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA EXPEDIENTE NUMERO: 11373807 – "PAJARES, MARIA ALICIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" JUZGADO CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 2A NOM.-SEC.3 - CARLOS PAZ (EX SEC 1).-

1 día - N° 434551 - \$ 536,05 - 13/02/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 37º Nom. Civ.y Com. de la ciudad de Córdoba, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante STAHLSCHMIDT, ANIBAL JOSE, DNI 24357959 en autos: " STAHLSCHMIDT, ANIBAL JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte N° 11460679) para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Córdoba 12/12/2022. Fdo: Perona Claudio-Juez.

1 día - N° 434552 - \$ 403,75 - 13/02/2023 - BOE

El Sr. Juez del J. 1A INST.C.C.FAM.3A-SEC.5 a cargo de la Dra. Tognon Silvia - Secretaria, de la ciudad de San Francisco (Cba), en los autos caratulados: "RODRIGUEZ, JULIO JUAN Y/O JUAN JULIO - AGUILERA RAMONA MARIA Y/O AGUINERA, RAMONA MARIA - RODRIGUEZ, EVA MARIA DEL VALLE - RODRIGUEZ, CARLOS SAÚL - RODRIGUEZ, MAXIMO ROQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 11121831), cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes AGUILERA RAMONA MARIA Y/O AGUINERA RAMONA MARIA, RODRIGUEZ MÁXIMO ROQUE, EVA MARIA DEL VALLE RODRIGUEZ, CARLOS SAÚL RODRIGUEZ Y JULIO JUAN Y/O JUAN JULIO RODRIGUEZ, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimientos de ley. Publíquese edictos por un día en el "Boletín Oficial" San Francisco (Cba.) 06 de febrero del año 2023.- Fdo: Viramonte, Carlos Ignacio - Juez de 1ra. Instancia.- TOGNON, Silvia - Secretaria Juzgado 1ra. Instancia.-

1 día - N° 434555 - \$ 848,95 - 13/02/2023 - BOE

El Señor Juez de 1º Inst. y 12º Nom. En lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de OL-

MEDO MARIA DELIA, DNI N° 2.629.826, En autos caratulados: "OLMEDO MARIA DELIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expediente 11353588" y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el termino de veinte días corridos a partir de la fecha de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Córdoba, 08/02/2023. Juez: LINCON Yesica Nadina. Prosecretaria: GARCIA FERREIRA María José.

5 días - N° 434596 - \$ 5637,50 - 16/02/2023 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de 2º Nominación Secretaria N° 3 de la ciudad de Cosquin, cita y emplaza a los herederos y acreedores a los bienes dejados por los causantes, la Sra. DÍAZ, ISABEL y el Sr. CABRINI, OSVALDO EMILIO, en autos: "DÍAZ, ISABEL - CABRINI, OSVALDO EMILIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXTE. 10859889" y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cósquin, 13 de Diciembre de 2022. Fdo. Dr. MARTOS Francisco Gustavo. Juez. , Dra. CHIARAMONTE Paola Elizabeth.- Prosecretaria.

1 día - N° 434603 - \$ 926,80 - 13/02/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. y 5ta Nom. en lo Civ y Com de la Ciudad de Córdoba, en autos: "NAZAR JUAN JORGE - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE N° 10952960" dispone: "CORDOBA, 28/11/2022... Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de Juan Jorge Nazar. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN).Texto Firmado digitalmente por: BAIGORRI Maria Luz PROSECRETARIO/A LETRADO; MONFARRELL Ricardo Guillermo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA"

1 día - N° 434635 - \$ 1045,80 - 13/02/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ. y Com. 4º Nom. de Córdoba, Prov. de Cba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, del causante ALFREDO ABRAHAM BASS PLUER, DNI NRO. 16.014.054, en autos: " BASS PLUER, ALFREDO ABRAHAM - DECLARATORIA DE HEREDE-

ROS" – (EXPTE N° 11504416), a fin de que en el plazo de treinta (30) días corridos subsiguientes, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley. Se hace saber a los interesados a intervenir en la presente causa y que no tuvieran abogado, que podrán pedir participación, compareciendo personalmente en este Tribunal, sito en Tribunales 1, P.B. entre calles Duarte Quiroz y A.M. Bas. Cordoba, 07/02/2023. FDO: CAFURE Gisela María (JUEZ) - ANDRADE Ivana Del Valle (PROSECRETARIO/A LETRADO)

1 día - N° 434762 - \$ 1100,40 - 13/02/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 38 Nominación, en lo Civil y Comercial, de la Ciudad de Córdoba, en estos autos caratulados: "FERRERO ORFILIO FRANCISCO Y MORA NORA - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXP. 11456787", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. FERRERO ORFILIO FRANCISCO DNI 6.470.215 y MORA NORA DNI 7.325.519, para que dentro de los treinta días corridos siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo digitalmente por Walther Nadia- Juez, Moyano María Candelaria – Prosecretaria letrada. Córdoba 21 de diciembre de 2022.

1 día - N° 434792 - \$ 1085 - 13/02/2023 - BOE

El Sr. Juez de 23 A Nom. civil y com. de esta ciudad de Córdoba, en autos caratulados: JUNCOS, OSCAR EULOGIO -ARGUELLO BEATRIZ IRENE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte 5487227 cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Arguello Beatriz Irene, DNI 12.613.475 para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación comparezcan a estar en derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dr. Rodríguez Juárez Manuel Esteban Juez, Dr. Rosetti Jose Leonardo secretario.

1 día - N° 434821 - \$ 872,50 - 13/02/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 2º nominación civil y comercial de la Ciudad de Cba., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ATILIANO ESCOBAR DNI N°7.496.492, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "AGUIRRE, LUISA - ESCOBAR, ATILIANO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 4893248.-Se les hace saber a quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, que podrán efectuar su presentación en forma remota de conformidad al

Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie A de fecha 06/06/2020. Cba., 10/02/2023. Texto Firmado digitalmente por: ANGARONI María Agustina PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 22.12.26 BERTAZZI Juan Carlos JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.12.27

1 día - N° 434994 - \$ 1484,50 - 13/02/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. en lo Civ. y Com. de 49^a Nom. de esta ciudad de Córdoba Capital, en estos autos caratulados "FILIZZOLI JUANA SARA S/ Declaratoria de Herederos– Expte. N°11604466", Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Filizzoli Juana Sara, DNI: 10.858.952, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Texto Firmado digitalmente por: PIVA María Ines (PROSECRETARIO/A LETRADO). Fecha: 2023.02.08.

1 día - N° 434858 - \$ 1042,50 - 13/02/2023 - BOE

EDICTO El Sr. Juez en lo Civ. y Comerc. de 1^o-Inst. y 3^oNom. de Río Cuarto, Secretaría N° 5 en los autos; "GULINO, ARISTIDES DE JESUS-Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 11485320) cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante, GULLINO, ARISTIDES DE JESUS D.N.I. N° 12.202522, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 10 de Febrero 2022. Fdo: Dra. Lopez Selenne Carolina Ivana-Juez. Dra. Montañana Ana Carolina-Secretaria.-

1 día - N° 434880 - \$ 938,80 - 13/02/2023 - BOE

J.1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.2 - RIO TERCERO, en Autos "RUGANI, EDIE DEL CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXP:10984642" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RUGANI EDIE DEL CARMEN, para que, dentro de los treinta días siguientes de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art.2340 del Cod. Civ y Com) SÁNCHEZ TORASSA Romina Soledad -JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - CUASOLO María Gabriela - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. -

2 días - N° 434883 - \$ 1707,60 - 13/03/2023 - BOE

LABOULAYE, 10/02/2023. Cítese y emplácese a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de RODOLFO SAUL GUIERREZ, para que en el término de treinta

días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados "GUTIERREZ, RODOLFO SAUL- DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte N° 11477480". Publíquese edicto citatorio en el Boletín Oficial por el término de un día (art. 2340, 2° párrafo CCC). Fdo. MORO Sebastián, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA - CAPDEVILA María Soledad, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 434912 - \$ 994,90 - 13/02/2023 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civil y Com. de 9^a Nominación de Córdoba, Provincia de Córdoba, Dr. Guillermo Edmundo Falco, Secretaría a cargo de la Dra. María Soledad Sosa, en autos "EXPEDIENTE SAC: 11467978 - MARTÍNEZ CASAS, HÉCTOR SEGUNDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", por decreto de fecha 06/02/2023, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del Sr. HÉCTOR SEGUNDO MARTINEZ CASAS, DNI n° 6.511.445, para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento.

1 día - N° 434962 - \$ 989,80 - 13/02/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Instancia y 19^a Nom. Civ. y Com de la ciudad de Córdoba, en autos "CATALANO, LEONARDO MARTIN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 11259820), ordena mediante decreto de fecha 06/02/2023: "...Rectifíquese el decreto de fecha 13/10/2022 donde dice "Martín Leonardo Catalano" debe decir "Leonardo Martín Catalano". Procédase a publicar edicto rectificatorio en el Boletín Oficial por un día en los términos señalados. Fdo: Dr. VILLARRAGUT Marcelo Adrián - Juez; Dr.a Baronetto Sonia Beatriz -Prosecretario Letrado.-

1 día - N° 435032 - \$ 870,80 - 13/02/2023 - BOE

CITACIONES

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE RACAGNI PEDRO MANUEL que, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RACAGNI PEDRO MANUEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 6670775", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo aper-

cibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo. Natalia María Barcellona– Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 432889 - \$ 3683 - 17/02/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BUSSAGLIA Y DECO MARTA Y SUSANA - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°10400734" cita y emplaza a los herederos de BUSSAGLIA Y DECO MARTA Y SUSANA, CUIT 27-05544636-4 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 433581 - \$ 3835,25 - 14/02/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ELIAS JUAN - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°10389835" cita y emplaza a los herederos de ELIAS JUAN, CUIT 20-07965732-9 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 433596 - \$ 3630,50 - 14/02/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 1° Nominación, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba,

en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ CARLOS AMERICO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10595004) Notifica a SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ CARLOS AMERICO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación Nº: 503764152021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - Nº 433602 - \$ 3866,75 - 17/02/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE REARTES MARCIALA MARIA que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE REARTES MARCIALA MARIA- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. Nº 10405958, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº 3, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucio:CORDOBA, 20/10/2022. Téngase presente lo manifestado respecto del nuevo domicilio de la parte demandada denunciado en autos. Agréguese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. Hágase saber a la presentante que en lo sucesivo deberá seleccionar el tipo de escrito electrónico correspondiente a la pretensión requerida. FDO: VIGLIANCO VERONICA ANDREA. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/ los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 20/10/2022. FDO: VIGLIANCO VERONICA ANDREA. Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - Nº 433687 - \$ 5300 - 14/02/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3 –Secretaría Dra. Verónica Perez, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ ZAMUDIO LILIANA ESTELA - Presentación. Múltiple Fiscal – Expte 5993045, domicilio Tribunal Arturo M. Bas nº 244, Planta Baja cita y emplaza a ZAMUDIO LILIANA ESTELA, en

virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 433714 - \$ 2785,25 - 14/02/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE EMILIO BISARO - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:6226940" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de EMILIO BISARO, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. FERNANDEZ - PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - Nº 433791 - \$ 2003 - 15/02/2023 - BOE

Se notifica a COLANTONE DANIEL OSVALDO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PROCEALIM CORDOBA S.A. Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL - DGR: 10475137", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL Nº 3, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. YASMIN M. JALIL - M.P. 1-37315 - Procuradora Fiscal".

5 días - Nº 433817 - \$ 4433,75 - 15/02/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE HEREDIA CANDIDO HUMBERTO que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE HEREDIA CANDIDO HUMBERTO- Presentacion Multi-

ple Fiscal - Expte. Nº 10523014, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº 2, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucio:CORDOBA, 19/12/2022.Por adjunta cédula y edito publicado en el boletín oficial de justicia de la provincia de Córdoba.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRASE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. FDO: GURNAS SOFIA IRENE. Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - Nº 433888 - \$ 3935 - 15/02/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CEBALLOS DE SANCHEZ JUANA que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE CEBALLOS DE SANCHEZ JUANA- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. Nº 10512456, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº 3, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucio:CORDOBA, 16/12/2022. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. FDO: ROTEDA LORENA. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 16/12/2022. FDO: ROTEDA LORENA. Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - Nº 433890 - \$ 3929,75 - 15/02/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 1º Nominacion, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez Nº: 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CEBRERO JUAN LEONARDO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10530156) Notifica a SUCESION INDIVISA DE CEBRERO JUAN LEONARDO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate

en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 503131182021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 433922 - \$ 3835,25 - 17/02/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 1° Nominación, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE HEREDIA LUCIANO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10530170) Notifica a SUCESION INDIVISA DE HEREDIA LUCIANO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 503138962021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 433924 - \$ 3772,25 - 17/02/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE LAGMADI MARIA LATIFE-Pres Multiple Fiscal Expte N° 10829771, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese

5 días - N° 433980 - \$ 3100,25 - 17/02/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 1° Nominación, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/

SUCESION INDIVISA DE HERRERA RAMON ESTEBAN- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10530171) Notifica a SUCESION INDIVISA DE HERRERA RAMON ESTEBAN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 503129732021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 433927 - \$ 3835,25 - 17/02/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 1° Nominación, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CONTRERA RAMON ROSARIO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10514722) Notifica a SUCESION INDIVISA DE CONTRERA RAMON ROSARIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 503379282021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 433930 - \$ 3845,75 - 17/02/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 1° Nominación, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE AGÜERO EMILIO IRINEO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10514712) Notifica a SUCESION INDIVISA DE AGÜERO EMILIO IRINEO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres

días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 503914952021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 433931 - \$ 3824,75 - 17/02/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 1° Nominación, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FARIAS JOSE NEMESIO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10514724) Notifica a SUCESION INDIVISA DE FARIAS JOSE NEMESIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 503356932021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 433935 - \$ 3814,25 - 17/02/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 1° Nominación, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ZARATE MARCOS JUAN- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10526246) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ZARATE MARCOS JUAN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 503334382021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 433938 - \$ 3803,75 - 17/02/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 1° Nominación, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 90, en la

ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE HERRERA JUAN PABLO REYES- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10839506) Notifica a SUCESION INDIVISA DE HERRERA JUAN PABLO REYES de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 500896662022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 433942 - \$ 3866,75 - 17/02/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 1º Nominación, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ROLDAN LIBERO GABRIEL- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10839517) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ROLDAN LIBERO GABRIEL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 500957622022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 433944 - \$ 3835,25 - 17/02/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 1º Nominación, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CHUCHI SAMUEL HIBANO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10845937) Notifica a SUCESION INDIVISA DE CHUCHI SAMUEL HIBANO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 502861282021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

te (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 502861282021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 433946 - \$ 3824,75 - 17/02/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 2º Nominación, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MORALES YSIDIA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10457605) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MORALES YSIDIA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 502529442021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 433948 - \$ 3761,75 - 17/02/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ZURITA CRUZ ANGEL-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11337497, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 433974 - \$ 3095 - 17/02/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 2º Nominación, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ROSSI JORGE RAUL- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10460968) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ROSSI JORGE RAUL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 502480322021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

ba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ROSSI JORGE RAUL- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10460968) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ROSSI JORGE RAUL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 502480322021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 433950 - \$ 3782,75 - 17/02/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 2º Nominación, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LUNA CARMEN NORMA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10306530) Notifica a SUCESION INDIVISA DE LUNA CARMEN NORMA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 501503842021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 433952 - \$ 3793,25 - 17/02/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ ELDA MARINA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 10829766, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento

del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - Nº 433984 - \$ 3095 - 17/02/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ MARIA MICAELA PASTORA que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ MARIA MICAELA PASTORA - Presentacion Multiple Fiscal - Expte. Nº 11246385, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº 3, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucio:n:Córdoba, 29 de noviembre de 2022. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. FDO: RODRIGUEZ PONCIO AGUEDA. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 29/11/2022. FDO: RODRIGUEZ PONCIO AGUEDA. Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - Nº 433985 - \$ 4176,50 - 15/02/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MOREYRA JULIO ALEJANDRO que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE MOREYRA JULIO ALEJANDRO- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. Nº 10000031, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº 3, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucio:n:CORDOBA, 07/12/2022. Incorpórese cédula de notificación y publicación de edictos en B.O. adjuntas. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024). Notifíquese. Téngase presente el nuevo domicilio denunciado del demandado. FDO: FUNES MARIA ELENA. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/ los demandados/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 07/12/2022. FDO: FUNES MARIA ELENA. Dra. Vega Holzwarth Carolina.

4 días - Nº 433995 - \$ 3421 - 15/02/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BRITO LUIS ARGENTINO que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba

C/ SUCESION INDIVISA DE BRITO LUIS ARGENTINO- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. Nº 10558486, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº 3, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucio:n:CORDOBA, 07/12/2022. Incorpórese cédula de notificación y publicación de edictos en B.O. adjuntas. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024). Notifíquese. FDO: FUNES MARIA ELENA. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandados/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 07/12/2022. FDO: FUNES MARIA ELENA. Dra. Vega Holzwarth Carolina.

4 días - Nº 434001 - \$ 3148 - 15/02/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE DAJRUCH MARTHA LILIAN que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE DAJRUCH MARTHA LILIAN- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. Nº 10000016, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº 3, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucio:n:CORDOBA, 07/12/2022. Incorpórese cédula de notificación y publicación de edictos en B.O. adjuntas. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024). Notifíquese. FDO: FUNES MARIA ELENA. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandados/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 07/12/2022. FDO: FUNES MARIA ELENA Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - Nº 434004 - \$ 3935 - 15/02/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 1º Nominación, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez Nº: 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CHAVEZ ROBERTO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10489093) Notifica a SUCESION INDIVISA DE CHAVEZ ROBERTO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparez-

ca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion Nº: 502497312021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - Nº 434013 - \$ 3761,75 - 17/02/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 1º Nominación, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez Nº: 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE AGÜERO MIRIAM RITA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10514713) Notifica a SUCESION INDIVISA DE AGÜERO MIRIAM RITA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion Nº: 503919852021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - Nº 434015 - \$ 3803,75 - 17/02/2023 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TULIAN ERNESTO VICTORINO-EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO Nº 9929535 " de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 06/10/2022. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/ la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan

las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Firmado por: Ferreyra Dillon Felipe - Prosecretario Letrado

5 días - N° 434886 - \$ 13092 - 17/02/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 1º Nominación, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CASTELLO CATALDO HECTOR- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10514721) Notifica a SUCESION INDIVISA DE CASTELLO CATALDO HECTOR de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 503356132021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 434020 - \$ 3856,25 - 17/02/2023 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BERGONZI BASSO ROGER DHE-SER S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 11104471, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE BERGONZI BASSO ROGER DHE-SER: CORDOBA, 25/07/2022. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17 / 05 / 2016, Resolución N° 2 del 28 / 05 /

2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21 / 8 / 2019). Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta- PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrense sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

1 día - N° 434332 - \$ 1678,45 - 13/02/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 1º Nominación, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GRANERO RELITO SANTIAGO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10514729) Notifica a SUCESION INDIVISA DE GRANERO RELITO SANTIAGO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 503367032021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 434021 - \$ 3856,25 - 17/02/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 1º Nominación, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE KOUFATI JORGE ADEL- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10514731) Notifica a SUCESION INDIVISA DE KOUFATI JORGE ADEL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Vein-

te (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 503326032021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 434024 - \$ 3814,25 - 17/02/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 1º Nominación, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SANTARROSA ANGEL PABLO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10514742) Notifica a SUCESION INDIVISA DE SANTARROSA ANGEL PABLO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 503361462021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 434029 - \$ 3845,75 - 17/02/2023 - BOE

El Juzg. de 1ra. Inst. en lo Civ., Com., Conc., y Flía de 2da. Nom. de la ciudad de Río Segundo, en los autos caratulados "VIDELA, ROBERTO MARCELO C/ SUCESORES DE NAZARENO DANIEL VIDELA - ACCIONES DE FILIACION - Expte. N° 11043022", cita y emplaza a todos los herederos del causante Nazareno Daniel Videla, DNI. N° 12.340.563, para que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Fdo. GONZALEZ, Héctor Celestino-Juez; BRIZUELA AMBROSIUS, Mariana-Pro-Secret. Of. 19/12/2022 - Vto. 03/04/2022

5 días - N° 433701 - \$ 1924,25 - 16/02/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 1º Nominación, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CALDERON BRUNO SERGIO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE

ELECTRONICO" (EXPTE 10530152) Notifica a SUCESION INDIVISA DE CALDERON BRUNO SERGIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 503108802021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 434035 - \$ 3835,25 - 17/02/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 1° Nominación, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CHANQUIA MARCOS JOSE- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10530157) Notifica a SUCESION INDIVISA DE CHANQUIA MARCOS JOSE de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 503160542021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 434036 - \$ 3824,75 - 17/02/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 1° Nominación, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CORDOVA SEGURA ARSENIA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10530158) Notifica a SUCESION INDIVISA DE CORDOVA SEGURA ARSENIA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca

las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 503131742021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 434040 - \$ 3845,75 - 17/02/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 1° Nominación, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GOENAGA ROBERTO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10530169) Notifica a SUCESION INDIVISA DE GOENAGA ROBERTO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 503145922021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 434043 - \$ 3772,25 - 17/02/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 1° Nominación, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ CARLOS AMERICO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10595004) Notifica a SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ CARLOS AMERICO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 503764152021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 434045 - \$ 3866,75 - 17/02/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 1° Nominación, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE

RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CARMONA ROBERTO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10682510) Notifica a SUCESION INDIVISA DE CARMONA ROBERTO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 504197002021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 434052 - \$ 3772,25 - 17/02/2023 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE OSTOICH MATEO ANDRES – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 11139771 que se tramitan por ante la Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1 sito en Arturo M.Bas 244, P.B. - Cdad. de Cba., se ha resuelto citar y emplazar a los/as herederos y/o Sucesores de SUCESION INDIVISA DE OSTOICH MATEO ANDRES M.I. 06089867 para que en el término de VEINTE (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, en los términos dispuestos por la Ley Provincial n° 9024 y sus modificatorias, bajo apercibimiento del art. 7, ib y en virtud de las facultades conferidas por el art. 2° de dicha norma. Fdo.: Dra. Delia Alejandra Dagum, Proc.Fiscal n°55201. Liquidación n° 502174762022

1 día - N° 434056 - \$ 825,85 - 13/02/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 2° Nominación, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA BENITO OSCAR- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10683720) Notifica a SUCESION INDIVISA DE GARCIA BENITO OSCAR de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la

misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 502815782021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 434057 - \$ 3814,25 - 17/02/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 2° Nominación, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MORA CARLOS ALBERTO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10683736) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MORA CARLOS ALBERTO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 502788972021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 434059 - \$ 3814,25 - 17/02/2023 - BOE

Río Cuarto, 17 de octubre de 2022. Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de CUTRO HAYDEE en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por:PUEYRREDON Magdalena JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA DEFEO Maria Cecilia PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 434683 - \$ 1009,40 - 13/02/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,PB, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SUAREZ ROBERTO

RUBEN- EJECUTIVO FISCAL- E.E.N°11493298" cita y emplaza a los herederos de SUAREZ ROBERTO RUBEN, CUIT 23-16508305-9 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 434238 - \$ 3735,50 - 16/02/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 2° Nominación, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PALACIO ELSA TERESA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10683738) Notifica a SUCESION INDIVISA DE PALACIO ELSA TERESA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 502821362021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 434064 - \$ 3814,25 - 17/02/2023 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE MANCINI DANTE MARTIN – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 10758465 que se tramitan por ante la Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 sito en Arturo M.Bas 244, P.B. - Cdad. de Cba., se ha resuelto citar y emplazar a los/as herederos y/o Sucesores de MANCINI DANTE MARTIN M.I. 11738743 para que en el término de VEINTE (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, en los términos dispuestos por la Ley Provincial n° 9024 y sus modificatorias, bajo apercibimiento

del art. 7, ib y en virtud de las facultades conferidas por el art. 2° de dicha norma. Fdo.: Dra. Delia Alejandrina Dagum, Proc.Fiscal n°55201. Liquidación n° 500683992022

1 día - N° 434074 - \$ 803,80 - 13/02/2023 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE CARRIZO ELENA JOSEFINA – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 10716830 que se tramitan por ante la Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1 sito en Arturo M.Bas 244, P.B. - Cdad. de Cba., se ha resuelto citar y emplazar a los/as herederos y/o Sucesores de CARRIZO ELENA JOSEFINA M.I. 01676143 para que en el término de VEINTE (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, en los términos dispuestos por la Ley Provincial n° 9024 y sus modificatorias, bajo apercibimiento del art. 7, ib y en virtud de las facultades conferidas por el art. 2° de dicha norma. Fdo.: Dra. Delia Alejandrina Dagum, Proc.Fiscal n°55201. Liquidación n° 500176922022

1 día - N° 434076 - \$ 808 - 13/02/2023 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASTAÑEDA, JOSE MARIA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 10717081, que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE CASTAÑEDA, JOSE MARIA D.N.I.: 6.479.530 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 18 de OCTUBRE de 2022. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 434082 - \$ 3504,50 - 17/02/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,PB, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/

SUCESION INDIVISA DE MARENGO TERESA MARGARITA - EJECUTIVO FISCAL- E.E. Nº 11508910" cita y emplaza a los herederos de MARENGO TERESA MARGARITA, CUIT 27-10204608-6 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. Nº 300/09.

5 días - Nº 434248 - \$ 3777,50 - 16/02/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 2º Nominación, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez Nº: 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE RISI FRANCISCO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10683742) Notifica a SUCESION INDIVISA DE RISI FRANCISCO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación Nº: 504141622021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - Nº 434261 - \$ 3761,75 - 17/02/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 2º Nominación, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez Nº: 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE TORRE GUILLERMO AMERICO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10683751) Notifica a SUCESION INDIVISA DE TORRE GUILLERMO AMERICO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca

las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación Nº: 504142212021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - Nº 434263 - \$ 3856,25 - 17/02/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 2º Nominación, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez Nº: 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LIZZUL RUBEN EDUARDO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10720674) Notifica a SUCESION INDIVISA DE LIZZUL RUBEN EDUARDO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación Nº: 500142182022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - Nº 434264 - \$ 3824,75 - 17/02/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 1º Nominación, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez Nº: 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CEBALLOS OMAR FAUSTINO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10360317) Notifica a SUCESION INDIVISA DE CEBALLOS OMAR FAUSTINO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación Nº: 502131662021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - Nº 434267 - \$ 3845,75 - 17/02/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 1º Nominación, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez Nº: 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba,

ba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ESCOBAR PEDRO ANTONIO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10360325) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ESCOBAR PEDRO ANTONIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación Nº: 501994662021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - Nº 434269 - \$ 3835,25 - 17/02/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 1º Nominación, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez Nº: 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FONTANARIS ALDO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10360328) Notifica a SUCESION INDIVISA DE FONTANARIS ALDO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación Nº: 502144342021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - Nº 434271 - \$ 3772,25 - 17/02/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,PB, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PERALTA CARLOS - EJECUTIVO FISCAL- E.E. Nº 11508913" cita y emplaza a los herederos de PERALTA CARLOS, CUIT 20-06501022-5 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de

tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. Nº 300/09.

5 días - Nº 434272 - \$ 3672,50 - 16/02/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 1º Nominación, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez Nº: 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LAGOS RUBEN CARLOS- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10360341) Notifica a SUCESION INDIVISA DE LAGOS RUBEN CARLOS de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación Nº: 502168422021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - Nº 434273 - \$ 3803,75 - 17/02/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 1º Nominación, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez Nº: 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GODOY ANDRES RAFAEL- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10360334) Notifica a SUCESION INDIVISA DE GODOY ANDRES RAFAEL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación Nº: 502068282021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - Nº 434276 - \$ 3814,25 - 17/02/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones

Fiscales Nº3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BELBRUNO LORENZO - EJECUTIVO FISCAL- E.E. Nº11508914" cita y emplaza a los herederos de BELBRUNO LORENZO, CUIT 20-02780092-1 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. Nº 300/09.

5 días - Nº 434280 - \$ 3693,50 - 16/02/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ GUALDA JOSE - EJECUTIVO FISCAL- E.E. Nº11498458" cita y emplaza a los herederos de SANCHEZ GUALDA JOSE, CUIT 20-02710205-1 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. Nº 300/09.

5 días - Nº 434284 - \$ 3725 - 16/02/2023 - BOE

El señor juez de 1º instancia en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de 2º nominación de Jesús María sito en Sarmiento 475 de la ciudad de JESÚS MARÍA, Secretaría Scarafia María Andrea, hace saber a la parte demandada GUZMAN, MARIA NATALIA que en los autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ GUZMAN MARIA NATALIA S/ EJECUTIVO FISCAL- EE (10157965)", se ha dictado la siguiente resolución: JESUS MARIA, 14/10/2022. Téngase presente. Notifíquese por edictos como se pide de conformidad al art. 152 del C.P.C., a cuyo fin, cítese y emplácese al demandado conforme el art. 165 del CPCCC, para que en el plazo de veinte (20)

días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda, en su caso oponga excepciones legítimas o deduzca reconvencción, y ofrezca la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por cinco veces en el Boletín Oficial. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Fdo. PELLIZA PALMES Mariano Eduardo- SCARAFIA María Andrea.

5 días - Nº 434344 - \$ 4134,50 - 17/02/2023 - BOE

El Sr. Juez de 3º Nom. de Bell Ville, Of. Única de Ejecución Fiscal, en los autos carat: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARIAS JORGE ENRIQUE- EJECUTIVO FISCAL- EE" (Expte. 10027125) ha dictado la sig. resoluc.: "Bell Ville,18/11/2022...FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE la misma al demandado, con copia, para que éste formule las impugnaciones que estime corresponder en el término de tres (3) días fatales; debiéndose consignar en el instrumento de la comunicación el monto total al que asciende la planilla. ... FDO:BRUERA Eduardo P.- JUEZ-ZUAZAGA Mara Fabiana- Pro secretaria- La planilla actualizada al día 07/02/2023, asciende a la suma de pesos Cuarenta y seis mil ochocientos cincuenta y tres con cuarenta centavos (\$46853.40.-)

1 día - Nº 434358 - \$ 667,30 - 13/02/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Ba 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "Expediente Nº 9786295, DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA C/ SUCESION INDIVISA DE LISCHINSKY GABRIEL ALEJANDRO – EJECUTIVO FISCAL cita a: SUCESION INDIVISA DE LISCHINSKY GABRIEL ALEJANDRO de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. - PAOLA A. BATTISTEL- M.P. 1-31369 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P Nº1196/05).

5 días - Nº 434401 - \$ 3389 - 17/02/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 3 de la ciudad de Córdoba,

do, con domicilio en calle Arturo M. Ba 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "Expediente N° 11163073, DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MARQUEZ LUIS ROBERTO - EJECUTIVO FISCAL - DGR cita a a: SUCESION INDIVISA DE MARQUEZ LUIS ROBERTO de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. - PAOLA A. BATTISTEL- M.P. 1-31369. Procurador Fiscal.

5 días - N° 434469 - \$ 3168,50 - 17/02/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Ba 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "Expediente N° 9786336, DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE URRESTARAZU ELENA ALCIRA - EJECUTIVO FISCAL - DGR cita a a: SUCESION INDIVISA DE URRESTARAZU ELENA ALCIRA de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. - PAOLA A. BATTISTEL- M.P. 1-31369 Procurador Fiscal

5 días - N° 434472 - \$ 3189,50 - 17/02/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Ba 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "Expediente N° 11163069, DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ALBARRACIN JULIA ARCANGELA - EJECUTIVO FISCAL - DGR cita a a: SUCESION INDIVISA DE ALBARRACIN JULIA ARCANGELA de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que, dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N°

2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019) - PAOLA A. BATTISTEL- M.P. 1-31369 Procurador Fiscal

5 días - N° 434490 - \$ 3977 - 17/02/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Ba 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "Expediente N° 11163072, DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE FLORIT ANTONIO SALVADOR - EJECUTIVO FISCAL -DGR cita a a: SUCESION INDIVISA DE FLORIT ANTONIO SALVADOR de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que, dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019) - PAOLA A. BATTISTEL- M.P. 1-31369 Procurador Fiscal

5 días - N° 434492 - \$ 3945,50 - 17/02/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Ba 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "Expediente N° 11163127, DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ANGELINI CARLOS GERARDO- EJECUTIVO FISCAL -DGR cita a a: SUCESION INDIVISA DE ANGELINI CARLOS GERARDO de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que, dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019) - PAOLA A. BATTISTEL- M.P. 1-31369 Procurador Fiscal

5 días - N° 434493 - \$ 3929,75 - 17/02/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Ba 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "Expediente N°

11163065, DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ROBLEDO ROBERTO AMANCIO - EJECUTIVO FISCAL -DGR cita a a: SUCESION INDIVISA DE ROBLEDO ROBERTO AMANCIO de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que, dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019) - PAOLA A. BATTISTEL- M.P. 1-31369 Procurador Fiscal

5 días - N° 434497 - \$ 3935 - 17/02/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Ba 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "Expediente N° 9985235, DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE PEREGRIN ANA - EJECUTIVO FISCAL -DGR cita a a: SUCESION INDIVISA DE PEREGRIN ANA de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que, dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019) - PAOLA A. BATTISTEL- M.P. 1-31369 Procurador Fiscal

5 días - N° 434501 - \$ 3814,25 - 17/02/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Ba 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "Expediente N° 11163075, DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ ALDO MAMERTO - EJECUTIVO FISCAL -DGR cita a a: SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ ALDO MAMERTO de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que, dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones

y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019) - PAOLA A. BATTISTEL– M.P. 1-31369 Procurador Fiscal

5 días - N° 434509 - \$ 3935 - 17/02/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Ba 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "Expediente N° 11163071, DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE GIORDANA ESTEBAN FRANCISCO - EJECUTIVO FISCAL -DGR cita a: SUCESION INDIVISA DE GIORDANA ESTEBAN FRANCISCO de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que, dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019) - PAOLA A. BATTISTEL– M.P. 1-31369 Procurador Fiscal

5 días - N° 434510 - \$ 3961,25 - 17/02/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Ba 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "Expediente N° 11163070, DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE VELATA DIONICIO - EJECUTIVO FISCAL -DGR cita a: SUCESION INDIVISA DE VELATA DIONICIO de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que, dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019) - PAOLA A. BATTISTEL– M.P. 1-31369 Procurador Fiscal

5 días - N° 434525 - \$ 3845,75 - 17/02/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba,

con domicilio en calle Arturo M. Ba 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "Expediente N° 11163126, DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CATURELLI ALBERTO- EJECUTIVO FISCAL -DGR cita a: SUCESION INDIVISA DE CATURELLI ALBERTO de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que, dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019) - PAOLA A. BATTISTEL– M.P. 1-31369 Procurador Fiscal

5 días - N° 434527 - \$ 3861,50 - 17/02/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE FLORES JULIO NIEVES-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11242325, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese

5 días - N° 434616 - \$ 5530 - 17/02/2023 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FLORES FRANCISCO SOLANO-EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 9929546 " de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 06/10/2022. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúndense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/ la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el

Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, pongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Firmado por Ferreyra Dillon Felipe - Prosecretario Letrado-

5 días - N° 434887 - \$ 13100,50 - 17/02/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ MARTIN EDUARDO– PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. N° 110802881, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 434920 - \$ 6462 - 17/02/2023 - BOE

La Sra. Juez de Familia de 7ma Nominacion Ma. Cecilia Ferrero en estos autos: RITONDALE NATALIA C/ ALLENDE SANTIAGO JOSE - DIVORCIO VINCULAR UNILATERAL - LEY 10305 EXPTE N° 8731739, el que tramita en Juzgado de Familia de 7ma nominacion de esta ciudad de Cordoba, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolcion: CORDOBA, 13/12/2022.— Atento constancias de la causa, y lo dispuesto por el art. 46 de la Ley 10305, a los fines de continuar la tramitación de las actuaciones, emplácese al Sr. Santiago José Allende para que en el plazo de cinco días constituya domicilio a los efectos procesales, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 110 inciso 2do. del CPCC).. Hágase saber que se ha fijado día y hora de audiencia prevista por el art. 95 de la Ley 10305 para el 11 de abril del año 2023, a las 09:30 horas, la que

se llevará a cabo en la Sede del Tribunal sito en calle Tucumán nro. 360, 5to. piso de esta ciudad de Córdoba, debiendo comparecer los Sres. Natalia Ritondale y Santiago José Allende en forma personal, munidos de sus respectivos documentos de identidad, con abogado y con quince minutos de tolerancia horaria. Publíquense edictos en el Boletín Oficial con la modalidad prevista por el art. 165 del CPCC.. Notifíquese el presente y al Sr. Allende también al domicilio real denunciado en autos y al oportunamente constituido por el nombrado. FDO. Maria Cecilia Ferrero - Juez - Maria Ximena La Serna - Pro Secretaria letrada
5 días - N° 433330 - \$ 6533,75 - 17/02/2023 - BOE

Río Cuarto, 28 de octubre de 2022: Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de PELAEZ, CLARISA TERESA en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: BUITRAGO Santiago, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA JUY Luciana Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO
1 día - N° 434684 - \$ 1020,60 - 13/02/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE VACA JOSE MARTINIANO-PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. N° 11202714, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.
5 días - N° 434928 - \$ 6683 - 17/02/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE FELLIN MARIA ESTER-

PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. N° 11080273, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.
5 días - N° 434942 - \$ 6666 - 17/02/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE POBLETE NICOLASA- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. N° 11080290, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.
5 días - N° 434949 - \$ 6649 - 17/02/2023 - BOE

EDICTO. Sra. Juez en lo Civ. y Com. de 1ra. Inst. y 3ra. Nom. de Río IV, Secretaria N° 5 a cargo de la Dra. GISELA BERGIA, en autos: "FERREYRA Y/O FERREIRA, MARIA ROSARIO - BAZAN, MARIA NICIEDE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - 10968079", Cítese y emplácese a herederos, ó representantes legales de la demandada fallecida ROSA ARGELIA FERREIRA, D.N.I. 3.283.942, para que dentro del término de 20 días comparezcan a defenderse ó a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimientos de rebeldía.- Notifíquese.- Fdo. Dra. BERGIA GISELA ANAHI, (Secretaria), Dra. SELENE CAROLINA LOPEZ, (Juez).- RIO CUARTO, 19 de DICIEMBRE de 2.022.-
20 días - N° 428214 - \$ 6395 - 16/02/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ UCESION INDIVISA DE MOLINA ARNALDO VICTOR-

PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. N° 11080270, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.
5 días - N° 434956 - \$ 6683 - 17/02/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE SERODINO MYRTHA NILDA CRISTINA JOSEFA-EJECUTIVO FISCAL" Expediente N° 951956, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.
5 días - N° 434986 - \$ 6785 - 17/02/2023 - BOE

COSQUIN.El Sr.Juez de 1a Nom.Of.de Ejecución Fiscal,hace saber que en los autos "Municipalidad de La Falda c/S.I.C.F.A.SOCIEDAD INMOB.COMERCIAL FINANCIERA ARG.-Presentación Múltiple Fiscal-Expte 1680034,se ha dictado la siguiente resolución:"Cosquín,22/08/2019. Avócase.Notifíquese:"Fdo:Dr. Carlos F.Machado-Juez-Dr.Guillermo C. Johansen-Prosecretario;CITA Y EMPLAZA a la demandada S.I.C.F.A.SOCIEDAD INMOB.COMERCIAL FINANCIERA ARG.en los términos del art. 152 del CPCC y art.4 Ley 9024, titular de los inmuebles Nom. Catastral Municipal 0000001020670011000, 0 0 0 0 0 0 0 1 0 2 0 6 7 0 0 1 2 0 0 0 , 0 0 0 0 0 0 0 1 0 2 0 6 7 0 0 1 3 0 0 0 , 0 0 0 0 0 0 0 1 0 2 0 6 7 0 0 1 4 0 0 0 , 0 0 0 0 0 0 0 1 0 2 0 6 7 0 0 1 5 0 0 0 , 0 0 0 0 0 0 0 1 0 2 0 6 7 0 0 2 1 0 0 0 , 0 0 0 0 0 0 0 1 0 2 0 6 7 0 0 2 0 0 0 0 , 0 0 0 0 0 0 0 1 0 2 0 6 7 0 0 1 9 0 0 0 ,

0 0 0 0 0 0 1 0 2 0 6 7 0 0 1 8 0 0 0 ,
0 0 0 0 0 0 1 0 2 0 6 7 0 0 1 6 0 0 0 ,
0000001020670010000, designación oficial Lts
7, 8,11,13,15,17,18,19,20,16 y 5 de la Mz 38, ubi-
cados en Dpto Punilla, Ped. San Antonio, La Fal-
da, Bº El Dominador para que en el término de
veinte días comparezca a estar a derecho, bajo
apercibimiento y la CITA de remate para que en
el término de tres días subsiguientes al del ven-
cimiento del comparendo, oponga excepciones y
ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de
conformidad con lo dispuesto en el art.6 de la ley
Nº9024, bajo apercibimiento. 13/12/2022. Fdo: Dr.
Carlos F. Machado-Juez-Dr. Guillermo C. Johan-
sen-Prosecretario

5 días - Nº 433393 - \$ 5825 - 13/02/2023 - BOE

El Sr. Juez de la oficina UNICA DE EJECUCION
FISCAL de la Ciudad de Villa María en autos
MUNICIPALIDAD DE LA PLAYOSA C/ GIANET-
TI, ANA MARIA SUCESION INDIVISA-EJECU-
TIVO FISCAL-10675069 dictó: Por presentado,
por parte en el carácter invocado y con el domi-
cilio constituido. Atento lo dispuesto por los arts.
152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a
los sucesores de Ana María Gianetti, D.N.I. Nº:
13177181, por edictos que se publicaran cinco
(5) veces en el Boletín Oficial, para que en el tér-
mino de veinte (20) días, que comenzaran a par-
tir de la última publicación, comparezcan a estar
a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíte-
selos de remate- en el mismo edicto- para que en
TRES días más opongan excepciones legítimas,
bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la
ejecución. Fdo Monjo Sebastian.

5 días - Nº 433263 - \$ 3242 - 13/02/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo C.C. y Flia. de 2º
Nom. a cargo de la Secretaría Dra. Nora Gomez
Lis, domicilio Avda. Gral. Paz Nº337, Villa María,
Pcia. de Cba., en autos "PARRAGA DE MARTI-
NOTTI DOMINGA TERESA C/FOOS DE CO-
LOMBO CRISTINA MARGARITA – ORD." – EXP-
TE. Nº327449; se ha dispuesto: VILLA MARIA,
26/12/2022.— . . . : Cítese y emplácese a Carlos
Alberto Colombo a los fines de que en el término
de veinte días desde la última publicación com-
parezca a defenderse o a obrar en la forma que
le convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.
(art. 97 y 165 del CPCC). Fdo. Dra. Nora Gomez
Lis: Secretaria Juz. 1º Inst

5 días - Nº 433804 - \$ 5034 - 13/02/2023 - BOE

El Sr. Juez de la oficina UNICA DE EJECUCION
FISCAL de la Ciudad de Villa María en autos
MUNICIPALIDAD DE LA PLAYOSA C/ GIANET-
TI, ANA MARIA SUCESION INDIVISA-EJECU-
TIVO FISCAL-10675070 dictó: Por presentado,

por parte en el carácter invocado y con el domi-
cilio constituido. Atento lo dispuesto por los arts.
152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a
los sucesores de Ana María Gianetti, D.N.I. Nº:
13177181, por edictos que se publicaran cinco
(5) veces en el Boletín Oficial, para que en el tér-
mino de veinte (20) días, que comenzaran a par-
tir de la última publicación, comparezcan a estar
a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíte-
selos de remate- en el mismo edicto- para que en
TRES días más opongan excepciones legítimas,
bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la
ejecución. Fdo Monjo Sebastian.

5 días - Nº 433271 - \$ 3210,50 - 13/02/2023 - BOE

El Sr. Juez de la oficina UNICA DE EJECUCION
FISCAL de la Ciudad de Villa María en autos
MUNICIPALIDAD DE LA PLAYOSA C/ GIANET-
TI, ANA MARIA SUCESION INDIVISA-EJECU-
TIVO FISCAL-10675071 dictó: Por presentado,
por parte en el carácter invocado y con el domi-
cilio constituido. Atento lo dispuesto por los arts.
152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a
los sucesores de Ana María Gianetti, D.N.I. Nº:
13177181, por edictos que se publicaran cinco
(5) veces en el Boletín Oficial, para que en el tér-
mino de veinte (20) días, que comenzaran a par-
tir de la última publicación, comparezcan a estar
a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíte-
selos de remate- en el mismo edicto- para que en
TRES días más opongan excepciones legítimas,
bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la
ejecución. Fdo Monjo Sebastian

5 días - Nº 433275 - \$ 3184,25 - 13/02/2023 - BOE

El Sr. Juez de la oficina UNICA DE EJECUCION
FISCAL de la Ciudad de Villa María en autos
MUNICIPALIDAD DE LA PLAYOSA C/ GIANET-
TI, ANA MARIA SUCESION INDIVISA-EJECU-
TIVO FISCAL-10675072 dictó: Por presentado,
por parte en el carácter invocado y con el domi-
cilio constituido. Atento lo dispuesto por los arts.
152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a
los sucesores de Ana María Gianetti, D.N.I. Nº:
13177181, por edictos que se publicaran cinco
(5) veces en el Boletín Oficial, para que en el tér-
mino de veinte (20) días, que comenzaran a par-
tir de la última publicación, comparezcan a estar
a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíte-
selos de remate- en el mismo edicto- para que en
TRES días más opongan excepciones legítimas,
bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la
ejecución. Fdo Monjo Sebastian

5 días - Nº 433277 - \$ 3184,25 - 13/02/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. y 3ra. Nom. de la ciudad
de Bell Ville, Secretaría Nº5, en los autos ca-
ratulados "BALLESTER, ALEJANDRO ANGEL

– USUCAPION Expte. SAC: 9712522", decreta:
BELL VILLE, 26/12/2022...Admitase la demanda
de usucapión incoada con fecha 16/12/2020 en
contra de los herederos y sucesores de Merce-
des Caballero DNI 7.672.922, (en su condición
de titular registral del inmueble afectado por la
presente acción, inscripto registralmente al Dº
778, Fº 947, Aº 1933, con una sup. total según di-
cho documento registral de 595 mts.2) y en con-
tra de los herederos y sucesores de José Amadio
(en su condición de titular registral del restante
inmueble afectado por la presente acción, ins-
cripto registralmente a la matrícula 1756671, con
una sup. total de 1330 mts.2 según dicho docu-
mento registral), así como también en contra de
todos los que se consideren con derecho sobre
el inmueble cuya posesión se invoca, objeto de la
demanda. Imprímase a la misma el trámite de ju-
icio ordinario. En atención a la inexistencia de cer-
teza en relación a los herederos o sucesores de
los titulares registrales mencionados preceden-
temente, citase a dichos herederos y sucesores
en la forma dispuesta en los arts. 152 y 165 del
CPCC, para que comparezcan a estar a derecho
en el término de 20 días, bajo apercibimientos de
rebeldía. Fdo. Gonzalez Silvina Leticia Secreta-
ria. Bruera Eduardo Pedro Juez.

5 días - Nº 433456 - \$ 6208,25 - 13/02/2023 - BOE

El Juzg. de 1ra. Inst. en lo Civ., Com., Conc., y
Flía de 2da. Nom. de la ciudad de Río Segun-
do, en los autos caratulados "VIDELA, JULIO
ESTEBAN C/ SUCESORES DE NAZARENO
DANIEL VIDELA - ACCIONES DE FILIACION -
Expte. Nº 11076112", cita y emplaza a todos los
herederos del causante Nazareno Daniel Vide-
la, DNI. Nº 12.340.563, para que en el plazo de
treinta días corridos a contar desde la última pu-
blicación, comparezcan a estar a derecho, bajo
apercibimiento de ley.- Fdo. GONZALEZ, Héctor
Celestino-Juez; BRIZUELA AMBROSIUS, Maria-
na-Pro-Secret. Of. 19/12/2022 - Vto. 03/04/2022

5 días - Nº 433699 - \$ 1913,75 - 16/02/2023 - BOE

J.1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.1-VILLA DOLO-
RES.EXPE Nº: 10797404.CETROGAR S.AC/
VIEYRA, LAURA MERCEDES ABREVIADO.
VILLA DOLORES 01/09/2022-Proveyendo al es-
crito que antecede y por remisión al escrito ini-
cial: agréguese constancia de pago de aportes
acompañada. Por cumplimentados. Téngase al
compareciente por presentado, por parte en el
carácter invocado como apoderado de la parte
actora a mérito del poder acompañado y con el
domicilio constituido. Téngase por iniciada la
presente acción la que tramitara por el trámite de
juicio abreviado. Por ofrecida la prueba que se ex-
presa y por acompañada la documental que se

menciona. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de seis días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda, ofrezca la prueba que hará valer y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción, debiendo asimismo reconocer o negar categóricamente la autenticidad de los documentos acompañados que se les atribuye, bajo apercibimiento de lo establecido por el art.192 segundo párrafo del C.P.C. Téngase presente para su oportunidad lo manifestado respecto a la regulación de honorarios. Habiendo optado la parte accionante por intentar el cobro de su acreencia por vía declarativa, pudiendo encontrarse involucrada la normativa consumeril (conf. arts. 1, 2, 36 y concs ley 24.240) dese intervención y oportunamente córrase vista al Ministerio Público Fiscal (conf. art. 52, Ley 24.240). Notifíquese. Bajo la responsabilidad de la fianza ofrecida y previa su ratificación, trábase el embargo en la forma y por el monto solicitado a cuyo fin: oficiese. Hágase saber al peticionante que se encuentra cargada la fianza en el SAC, y que por colaboración procesal, deberá remitir el proyecto de oficio a la casilla de correo de la Secretaría (juzcivmf1sec1-vd@justiciacordoba.gov.ar). procédase a la apertura de una cuenta judicial para los presentes, la que podrá ser consultada vía SAC para auxiliares.- fdo: RODRIGUEZ Gustavo Jose SECRETARIO/A CUNEO Sandra Elizabeth JUEZ/A. VILLA DOLORES, 15/11/2022. Téngase por acompañada cédula de notificación y constancia del Juzgado Electoral Federal, agréguese. Téngase presente la declaración bajo juramento efectuada (art. 152 CPCC). Atento las constancias de autos, cítese y emplácese a la demandada VIEYRA LAURA MERCEDES D.N. 126370259 mediante publicación de edictos para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y tomar participación, conteste la demanda, ofrezca la prueba que hará valer y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción, debiendo asimismo reconocer o negar categóricamente la autenticidad de los documentos acompañados que se les atribuye, bajo apercibimiento de lo establecido por el art. 192 segundo párrafo del C.P.C. (art. 508 y 509 CPCC). Notifíquese de conformidad al art. 165 CPCC. fdo: RODRIGUEZ Gustavo Jose SECRETARIO/ACUNEO Sandra Elizabeth JUEZ/A

5 días - Nº 433880 - \$ 13847 - 17/02/2023 - BOE

J.1A INST.C.C.FAM.2A-SEC.4-VILLA DOLORES. EXPEDIENTE Nº: 10408815. CETROGAR S.A.C/ ZALAZAR, AXEL DEMIAN-ABREVIADO-COBRO DE PESOS. Villa Dolores, 01 de junio de 2022. Por acompañada en archivo adjunto boleta de aportes, agréguese. Por cumplimenta-

do el proveído de fecha 30/05/2022. Consecuentemente y proveyendo al escrito inicial: Atento el poder que se acompaña en archivo adjunto con fecha 14/10/2021, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Téngase por iniciada la presente acción la que tramitara por el trámite de juicio abreviado. Por ofrecida la prueba que se expresa y por acompañada la documental que se menciona. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de seis días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda, ofrezca la prueba que hará valer y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción, debiendo asimismo reconocer o negar categóricamente la autenticidad de los documentos acompañados que se les atribuye, bajo apercibimiento de lo establecido por el art. 192 segundo párrafo del C.P.C. Téngase presente para su oportunidad lo manifestado respecto a la regulación de honorarios. Bajo la responsabilidad de la fianza ofrecida y previa a su ratificación, hágase lugar al embargo por el monto y en la forma peticionada, a cuyo fin oficiese. Se hace saber al letrado que se cargaron en SAC los datos correspondientes a la fianza ofrecida a los fines de su ratificación de manera remota. Procédase a la apertura de cuenta bancaria de conformidad a lo dispuesto por el Acuerdo Reglamentario Nº 119 Serie B de fecha 13/05/2014. Téngase presente la autorización formulada a las Srtas. María Laura Nieto, Ana Carolina Nizzo, Florencia Agustina Gastaldi, Agustina Vottero y Ana Belén Salvatori. Habiendo optado la parte accionante por intentar el cobro de su acreencia por vía declarativa, pudiendo encontrarse involucrada la normativa consumeril (conf. arts. 1, 2, 36 y concs. ley 24.240), dese intervención y oportunamente córrase vista al Ministerio Público Fiscal (conf. art. 52, Ley 24.240). Notifíquese. fdo DURÁN LOBATO Marcelo Ramiro JUEZ/A PERELLÓ Natalia Inés SECRETARIO/A. Villa Dolores, 01 de noviembre de 2022. Por acompañada cédula de notificación sin diligenciar e informe del Registro Nacional de Electores, agréguese. Téngase presente lo manifestado.- Notifíquese como se pide. En consecuencia, cítese y emplácese a la parte demandada para que el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial. fdo FERNANDEZ CUESTA Marcos Ezequiel PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - Nº 433896 - \$ 12739,25 - 17/02/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. 2ª Nom. en lo Civil, Comercial, Conc., y Flia. de la ciudad de Cosquín, Provincia de Córdoba, Sec. Nº: 3, ubicado en calle Catamarca Nº: 167 - Cítese y emplácese

al demandado Sr. CARLOS GONZALEZ, para que para que en el plazo de veinte días posteriores a la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (Art 112 del CPC), en autos "SERRA WELER, JAVIER ANDRES C/ GONZALEZ, CARLOS - ACCIONES POSESORIAS/REALES- Expte. Nº: 10986251". Cosquín, 01/12/2022. Fdo.: MARTOS Francisco Gustavo (Juez) y CHIARAMONTE Paola Elizabeth (Prosecretaria Letrada).

5 días - Nº 434010 - \$ 2102,75 - 15/02/2023 - BOE

El juzg. de 1º Inst. Civ.Com.Conc.y Flia 2º Nom - Of. Ejec. Fiscales de Villa Carlos Paz, en los autos caratulados: "COMUNA DE CUESTA BLANCA C/ SUCESION INDIVISA DE THIEMER, GUILLERMO CARLOS EMILIO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPTE. 7855735, dispuso: "Villa Carlos Paz, 03 de febrero de 2022.- Agréguese. Atento el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones, hágase saber al demandado que se encuentra expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por la ley 9576). Asimismo, y pese que este Tribunal, en diversas causas que lleva adelante la Comuna, le solicitó que acompañara el dispositivo legal que fija la tasa de interés para el rubro capital, lo que no ha sido cumplimentado. Sin perjuicio de ello, en esta oportunidad se observa que en las liquidaciones acompañadas se ha aplicado una alícuota que luce razonable, e incluso que es menor a la establecida judicialmente, por lo que no se ven vulnerados derechos de la contraria. Y teniendo en cuenta que la determinación de las tasas de interés no causa estado, pudiendo ser revisada o en su caso modificado conforme criterio del Tribunal o Doctrina imperante, corresponde: correr vista a la contraria por el término de ley, de la liquidación presentada, la que asciende a la suma de \$129.498,53. Asimismo, atento constancias de autos de donde surge que en los presentes no se dictó sentencia de remate, a fin de no conculcar los derechos del demandado publíquense edictos del presente decreto por un (1) día de conformidad con lo dispuesto por el art. 113 inc. 2 del CPCC." Fdo. PANDOLFINI Mariela Noelia. PROSECRETARIA LETRADA. RODRIGUEZ Viviana. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - Nº 434091 - \$ 1589,20 - 13/02/2023 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil, Com; Conc y Flia de la 2da Nom. Sec. 4 de la ciudad de Río Cuarto, en autos caratulados "GRIMAL JUAREZ CRISTIAN FERNANDO Y OTRO S/ LUQUE ALEJANDRO ANTONIO S/ DESALOJO Expte Nro.10813289, ha dispuesto: Cítese y

emplácese a los herederos del Sr. Alejandro Antonio Luque, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n, conteste/n la demanda, y en su caso oponga/n excepciones, debiendo ofrecer en la misma oportunidad toda la prueba de que haya/n de valerse, en la forma y con los efectos de los arts. 753 y 508 del CPCC, A tal fin, publíquense edictos por el plazo de cinco (5) días en el Boletín Oficial, sin perjuicio de las notificaciones por cédula de notificación que deberán ser realizadas en los respectivos domicilios reales que se denuncien de los herederos. Notifíquese. Fdo. Dra. LUQUE VIDELA, María Laura. Juez/ Dra. TORASSO, Marina Beatriz. Secretaria

5 días - Nº 434173 - \$ 3751,25 - 17/02/2023 - BOE

Jueza de 1ª Inst 1ª Nom CivyCom, ConcyFlia de Alta Gracia, Secretaria Nº 3 en los autos: Balocco Mabel Maria- Declaratoria de herederos, Expte Nº 10876614. Alta Gracia, 22/11/2022 (...) Atento lo dispuesto por el art. 2340 CCCN, cítese y emplácese a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el "Boletín Oficial" por un (1) día, sin perjuicio de la citación directa a los que tuvieren residencia conocida para que comparezcan en el plazo de tres (3) días, bajo apercibimiento (...) FDO: Dra. Ghibaudo, Marcela Beatriz y Dr. Lasso Claudio Guillermo, Juez de 1era Instancia.

1 día - Nº 434254 - \$ 596,95 - 13/02/2023 - BOE

El Juez titular del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Huinca Renancó, en autos 1) "Expte. 10093597 - INCIDENTE DE REVISION PROMOVIDO POR RAUL TIRANTE EN AUTOS: "TIRANTE, RAUL JOSE - CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. NRO. 8811696) EN RELACION AL CREDITO VERIFICADO POR BLANCA AZUCENA PEREZ DE SOLA, MARIA LAURA SOLA Y MARIA INES SOLA - INCIDENTE-"; 2) "Expte. 10093678 - INCIDENTE DE REVISION PROMOVIDO POR RAUL TIRANTE EN AUTOS: "TIRANTE, RAUL JOSE - CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. NRO. 8811696) EN RELACION AL CREDITO VERIFICADO POR VENANCIO ANTONIO PETITTO, MERCEDES MARGARITA PETITTO Y JULIO ERNESTO GIORDANO - INCIDENTE" y 3) "Expte. 10109090 - INCIDENTE DE REVISION PROMOVIDO POR CARLOS ROBERTO FERREYRA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "TIRANTE, RAUL JOSE - CONCURSO PREVENTIVO" - INCIDENTE-"; cita y emplaza a los herederos y/o sucesores del Sr. Raúl José Tirante, DNI Nº 10.053.624, para

que en veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y obrar como les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. FUNES Lucas Ramiro - Juez de 1ra Instancia.

5 días - Nº 434605 - \$ 7371 - 17/02/2023 - BOE

CORDOBA, 15/12/2022. Teniendo en cuenta las constancias de la causa y lo manifestado por la letrada patrocinante del demandado mediante presentación de fecha 27/10/2022, emplácese a las partes para que en el término de cinco días acrediten el fallecimiento del demandado, bajo apercibimiento de ley. Una vez acreditado tal extremo, cítese y emplácese a los herederos de Mauricio Ángel Lazos a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncien las partes nombre y domicilio de los mismos si los conocieren y diligencien oficio al Registro de Juicios Universales a fin de poner en conocimiento si existe declaratoria de herederos iniciada a nombre del causante. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese. Fdo. Suarez (Juez) Agrelo (Secretario)

5 días - Nº 434283 - \$ 7771 - 14/02/2023 - BOE

COSQUIN. El Sr. Juez de 1a Nom. Of. de Ejecución Fiscal, hace saber que en los autos "MUNICIPALIDAD DE LA FALDA c/S.I.C.F.A. SOCIEDAD INMOB. COMERCIAL FINANCIERA ARG.-Presentación Múltiple Fiscal-Expte 1680040, se ha dictado la siguiente resolución: "Cosquín, 14/02/2020. Avócase. Notifíquese." Fdo: Dr. Carlos F. Machado - Juez - Dr. Guillermo C. Johansen - Prosecretario; CITA Y EMPLAZA a la demandada S.I.C.F.A. SOCIEDAD INMOB. COMERCIAL FINANCIERA ARG en los términos del art.152 del CPCC y art.4 Ley 9024, titular del inmueble inscripto en la Matrícula 1814282, Nom. Catastral Municipal 00000001020670017000, designación oficial Lt 21 Mz 38, ubicado en Dpto Punilla, Ped. San Antonio, La Falda, Bº El Dominador para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y la CITA de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art.6 de la ley Provincial Nº 9024, bajo apercibimiento. 03/02/2023. Fdo: Dr. Dr. Guillermo C. Johansen - Prosecretario

5 días - Nº 434480 - \$ 4685,75 - 17/02/2023 - BOE

El juzg. de 1º Inst. Civ.Com.Conc.y Flia 1º Nom - Of. Ejec. Fiscales de Villa Carlos Paz, en los autos caratulados: "COMUNA DE CUESTA BLAN-

CA C/ SUCESION INDIVISA DE PINTO DE JOLI, RAQUEL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPTE. 7855691, dispuso: "Villa Carlos Paz, 06 de febrero de 2022. A lo solicitado, este-se a lo dispuesto por el art 7 de la Ley 9024. En su mérito, ampliando el proveído que antecede: atento constancias de autos, de donde surge que en los presentes no se dictó sentencia de remate, a fin de no conculcar los derechos del demandado publíquense edictos del presente decreto por un (1) día de conformidad con lo dispuesto por el art. 113 inc. 2 del CPCC." Fdo. PANDOLFINI Mariela Noelia. PROSECRETARIA LETRADA. OLCESE Andrés. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - Nº 434534 - \$ 585,40 - 13/02/2023 - BOE

Se notifica al Sr. ABEL OSVALDO ARIAS que en los autos caratulados "MOLINA NORMA SUSANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 3387094)" en trámite ante el JUZ.CIV.COM. CONC.Y FLIA. 2º NOM. - JESUS MARIA que se ha resuelto con fecha 01/12/20: "...Cítese y emplácese a los herederos del Sr. Abel Osvaldo Arias... para que en el término de diez días comparezcan a estar a estar a derecho... Notifíquese. Fdo.: PELLIZA PALMES (Juez) - SCARAFIA (Secretaria)" OTRO DECRETO de fecha 06/12/21: "... Por iniciado el juicio sucesorio de la causante. Omítase la publicación de edictos por haberse efectuado con anterioridad. Cese la intervención del Sr. Fiscal Civil. Notifíquese. Fdo.: PELLIZA PALMES (Juez) - SCALA (Prosecretaria)" QUEDA UD NOTIFICADO.-

5 días - Nº 434556 - \$ 2795,75 - 17/02/2023 - BOE

La Sra. Juez de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Quinta Nominación de la ciudad de Córdoba, Secretaría Nº 14, emplaza al a la Sra. YULIANA STEFANÍA BASCONCELO D.N.I. Nº 42.212.537, a fin de que, en el término de veinte (20) días, comparezca a la sede de esta Tribunal sita en calle SAN JERÓNIMO Nº 258, piso 3, en los autos caratulados "O., L. A. - CONTROL DE LEGALIDAD - EXPTE. Nº 11254736"; a estar a derecho personalmente, o por apoderado o patrocinante, bajo apercibimiento de continuar la tramitación de los presentes obrados en su ausencia. Fdo.: OLOCCO DE OTTO, Carla: Juez. Cba, 06/02/2023.-

5 días - Nº 434476 - s/c - 15/02/2023 - BOE

NOTIFICACIONES

Rio Cuarto 17/11/2022. En autos "FRIAS LEONARDO MARCOS C/SUCESORES DE MARIANO, OBERTO JOSE Y OTRO- ACCIONES DE FILIACION CONTENCIOSO" EXPTE. Nº 10858259, que tramita por J.1A INST.C.C.FA-

M.2A-SEC.4 - Ciudad de Río Cuarto, se ha dictado resolución: "Ante el probado Fallecimiento de la Sra. Tabasso Ida Fanny, suspéndase el presente juicio, póngase en conocimiento de los herederos de la extinta la existencia de la presente causa. En consecuencia, cítese y emplácese a los herederos o representantes legales de la Sra. Ida Fanny Tabasso, para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, mediante edictos que se publicarán cinco veces en dicho lapso en el Boletín Oficial, por el término de ley." Fdo. Jueza: LUQUE VIDELA, secretaria: TORASSO.

5 días - N° 433546 - \$ 3121,25 - 14/02/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1^º Inst. y 19^º Nom. en lo Civil y Com. de la cdad. de Córdoba, en autos: 10729663 - LEYRIA, JOSE ALBERTO C/ DUARTE, SUSANA BEATRIZ Y OTROS- ORDINARIO - CUMPLIMIENTO / RESOLUCIÓN DE CONTRATO. EXPTE N° 5773890 - INCIDENTE DE REGULACIÓN DE HONORARIOS, notifica al Sr. José Alberto Leyría, Hoy su sucesión la siguiente resolución: AUTO NÚMERO: 696. CÓRDOBA, 12/12/2022. Y VISTOS...Y CONSIDERANDO... RESUELVO:1) Hacer lugar parcialmente al presente incidente de regulación de honorarios iniciado por la Dra. Cristina Wallace de Tejerina en contra del Sr. José Alberto Leyría (hoy su sucesión), y en consecuencia, condenar a este último a abonarle a la primera la suma de pesos noventa y dos mil ochocientos cuarenta y siete con veinticuatro centavos (\$92.847,24) en concepto de los honorarios por sus trabajos de ejecución de sentencia efectuados en los autos principales Expte. N° 5773890.- 2) Sin costas en virtud del art. 112 C.A.- 3) No regular honorarios en esta oportunidad a la Dra. Cristina Wallace de Tejerina por su actuación en la incidencia en virtud de lo establecido por el art. 26 (contrario sensu) de la Lp. 9.459.- PROTOCOLICÉSE, HÁGASE SABER Y DESE COPIA.- Fdo. Marcelo Adrián Villarragut- juez -Oficina, Febrero de 2023.-

1 día - N° 434172 - \$ 1088,35 - 13/02/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de Cobros Particulares - Juzg. 2, en autos caratulados "GALVAN, VICTOR HUGO C/ ALBELO, CRISTIAN MARCELO - EJECUTIVO - OTROS TITULOS - Expte. N° 10863249" ha dispuesto la notificación del decreto de admisión en los términos del art. 152 C.P.C.C. al demandado Sr. Cristian Marcelo Albello D.N.I. N° 23.823.875, habiéndose decretado: CORDOBA, 19/05/2022. Proveyendo al libelo inicial: téngase al/los compareciente/s por presentado/s, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda

ejecutiva. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que en el plazo de tres (3) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo/s de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, ponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. (...) Fdo.: FASSETTA Domingo Ignacio (Juez de 1^º Instancia). GARCIA FERREIRA Maria Jose (Prosecretario/a Letrado).-

1 día - N° 434723 - \$ 1429,40 - 13/02/2023 - BOE

PRESUNCIONES DE FALLECIMIENTO

El Sr. Juez de 1A INST CIV COM 48A NOM, en autos "ESPINOSA RIVERA, JUSTO PASTOR - AUSENCIA CON PRESUNCION DE FALLECIMIENTO EXPTE 11329279" cita al Sr. Justo Pastor Espinosa Rivera (presunto ausente) a fin de que en el término de 20 días de la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos en el BO, una vez por mes durante seis meses (art. 88 CCCN). Córdoba 07/11/2022. Fdo: Raquel Villagra (Juez)

6 días - N° 420110 - \$ 3122,40 - 13/04/2023 - BOE

SENTENCIAS

La Cám.Cont. Adm. de 1^º Nom. de Córdoba en autos "RAMBALDI, FERNANDO Y OTROS C/ MUNICIPALIDAD DE LA CALERA Y OTROS - AMPARO AMBIENTAL" (Expte. N° 11014448) ha dictado el Auto N° 319/22...Y CONSIDERANDO:...7.- De acuerdo a lo analizado y encontrándonos en autos, frente a un proceso en el que se encuentran en juego pretensiones de incidencia colectiva referidas a afectaciones al medio ambiente, en el marco del art. 43 de la CN, art. 48 de la C. Pcial. y de la Ley N° 4.915, corresponde su categorización, a través del S.A.C., en la categoría "3) amparo ambiental", dentro de ella deberá seleccionarse la alternativa "a) Ambiente". 8.- Cumplimentada la inscripción en la categoría señalada corresponde registrar la misma en el Registro de Procesos Colectivos y continuar el trámite de la presente causa de conformidad a lo dispuesto por el art. 6 del Acuerdo Reglamentario N° 1499/2.018... SE RESUELVE: 1. Dar participación a los Sres. Fernández Montero, Sofía Constanza; Heredia, Jorge Raúl; Heredia, Luis Mario; Ibarra, Andrea; Morales, Néstor Gustavo; Rambaldi, Fernando; y Sosa, Silvia Alejandra y admitir formalmente la acción de amparo por ellos interpuesta. 2. Establecer el carácter colectivo del presente proceso de amparo. 3. Ordenar

su recategorización, a través del SAC, como "3) amparo ambiental", alternativa "a) ambiente" y su recategorización. 4. Efectuar la correspondiente registración en el Registro de Procesos Colectivos. 5. Ordenar la publicación de edictos, a cargo de la parte actora, por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, en los términos del punto "9" del considerando. A tal fin: ofíciase. 6.- Ordenar la difusión por el término de tres (3) días en la página web del Poder Judicial de la Provincia, en los términos del punto "9" del considerando, para lo cual ofíciase a la Oficina de Prensa y Proyección Socioinstitucional del Tribunal Superior de Justicia. 7. Cumplimentado lo dispuesto en los puntos precedentes, emplácese a las demandadas Municipalidad de La Calera, Provincia de Córdoba y Delta Ingeniería S.A. para que, en el plazo de seis (6) días, comparezcan y produzcan el informe previsto en el art. 8 de la Ley N° 4.915, bajo apercibimiento; debiendo manifestar si conocen la existencia de alguna acción individual o colectiva en curso en su contra, con igual o similar fundamento, como de cualquier otra circunstancia que pudiera significar la superposición de procesos con derechos, intereses o proyecciones colectivas sustancialmente semejantes (art. 6°, primer párrafo del Anexo II, del Acuerdo Reglamentario N° 1499, Serie A, de fecha 06/06/18). Protocolícese y hágase saber. Fdo. Dr. MASSIMINO Leonardo F. - GUTIEZ Ángel A.- CACERES Gabriela A.- Vocales

3 días - N° 433825 - \$ 7952,25 - 13/02/2023 - BOE

J.1A INST.C.C.FAM.2A-SEC.3-VILLA DOLORES.EXPE N°:9606054.CREDIAR S.A. C/ AGUIRRE,CLAUDIO ALFREDO-EXPED.ELECTRONICO-EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES.SENTENCIA NUMERO: CIENTO TREINTA Y DOS.VILLA DOLORES, treinta y uno de octubre de dos mil veintidós.Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO:a)Declarar rebelde al demandado Claudio Alfredo Aguirre b) Ordenar llevar adelante la ejecución seguida por la actora CREDIAR S.A y a mérito de ello condenar a Claudio Alfredo Aguirre a abonar a la actora en el término de cinco días hábiles de quedar firma la presente resolución y bajo apercibimiento de ley,la suma de pesos cuarenta mil novecientos ochenta y siete con quince centavos(\$ 40.987,15),con más los intereses correspondientes en un todo de acuerdo a lo establecido en el punto III)IV)del Considerando precedente.c) Costas a cargo de la demandada, a cuyo fin regulo definitivamente los honorarios profesionales del Dr.Santiago Reyna Álvarez en la suma de pesos cuarenta y nueve mil setecientos cuarenta con noventa centavos(\$ 49.740,90 – 10 jus)con

más la suma de pesos diez mil cuatrocientos cuarenta y cinco con sesenta centavos en concepto de IVA; y en la suma de pesos catorce mil novecientos veintidós con ochenta y siete centavos (\$ 14.922,87-3jus) por los trabajos extrajudiciales (art. 104 inc.5 de la Ley 9459) con más la suma de pesos tres mil ciento treinta y tres con ochenta centavos en concepto de IVA, importes que deberán ser abonados en el término de cinco días hábiles de quedar firme la presente resolución. Protocolícese, hágase saber y dese copia. FDO: DURAN LOBATO Marcelo Ramiro JUEZ/A

1 día - N° 433884 - \$ 1457,95 - 13/02/2023 - BOE

La Dra. Nérida Mariana Isabel Wallace, Jueza de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Genero de Cuarta Nominación, cita al Sr. JUAN PABLO TOBARES a comparecer a estar a derecho y a los fines del contacto personal y directo a la audiencia del art. 56 de la ley 9944 designada para el día 27 de marzo del año 2023 a las 08:00 horas, ante la sede de este Tribunal sito en calle San Jerónimo N° 258, 5° piso, de esta ciudad de Córdoba en el horario de oficina de 8.00 a 14.00 horas, en los autos caratulados: "T.C.P.F.X.- T.S.T.C - Control de Legalidad-" que se tramitan por ante la Secretaría 11 del Juzgado a su cargo, bajo apercibimiento de tenerlo por rebelde una vez cumplido el plazo de 20 días a computarse desde la publicación efectuada.— FDO. NELIDA MARIANA ISABEL WALLACE -JUEZA— MARIANA STURICH -SECRETARIA.— OFICINA 06/02/2023.-

5 días - N° 434098 - s/c - 14/02/2023 - BOE

USUCAPIONES

La Sra. Juez de 1° Inst. Civ. Com. Conc. Flia. Ctról. Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Las Varillas, Dra. Carolina Musso, Secretaría a cargo del Dr. Mauro Nicolás Córdoba, sito en calle San Martín N° 22, en autos caratulados: "MAUTINO, FERNANDO Y OTRO - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (Expte. 1774666), ha dictado la siguiente resolución: LAS VARILLAS, 15/12/2022. Téngase presente los titulares denunciados. En su mérito, admítase la demanda de Usucapion presentada con fecha 25/08/2020 y sus ampliaciones, imprímase el trámite del art. 782 y ss. del CPC. ... Cítese y emplácese a los Sres. Nelso Bautista Grosso; Miguel Marcelo Grosso; Amalia Grosso; Pedro Alberto Mautino; Ana María Mautino, Juan Mautino, José Mautino, Francisco Miguel Grosso y María Grosso de Gamero para que, en el término de diez días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. ... A los fines de citar a los Sres. María Grosso; Ana Inconela Grosso; Ter-

lia Grosso, José Grosso; Irma Grosso; Florinda Grosso; Dionisio Grosso; Telmo José Maritano; Ángela Tolosa; Nundina Isabel Grosso; Dominga Juana Marchisio; Miguel Ángel Grosso; María del Carmen Grosso; Teresa Armando; Elida Tercilia Grosso; Leticia María Mautino y Pedro Adolfo Morero y los sucesores de Cecilia Octavia Grosso; Fermina Grosso; Italo Epifanio Maritano; Alejo Juan José Maritano; Lider José Domingo Grosso; Francisco Miguel Grosso; Teresa Tercilia Mautino; José Mautino; Tercilia Mautino; Ortencio Aldo Mautino; Josefa Tercilia Morero; Teresa María Morero; Adelina Morero y Atilio José Bianchiotti ó Bianchiotti ó Bianchiotti y a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble: lote de terreno ubicado en la ciudad de Las Varillas, Departamento San Justo, Pedanía Sacanta, de esta Provincia de Córdoba, designado como lote 52 de la manzana 24 con las siguientes medidas: en el costado Sur-Este, segmento AB mide 7,65 ms. lindando con la calle Avellaneda; en el costado Nor-Este está formado por tres tramos, partiendo del punto A con dirección Nor-Oeste segmento AF se mide 44 ms., a partir de F con dirección Sur-Oeste segmento FE se mide 1,32 ms. y a partir de E con dirección Nor-Oeste se miden 6 ms. segmento ED, lindando con la Parcela 4 propiedad de Carlos Francisco Baldrich; en el costado Nor-Oeste, segmento CD se miden 6,33 ms. lindando con la Parcela 19 de Nelso Hugo Rossi, Adolfo Unnia, Aldo Tomás Comba, Livio Emilio Beltrami, Elena Lucía Arietto de Cravero, Huber Lino Cravero, Miguel Angel Cravero y Edgar Ramón Cravero; en el costado Sur-Oeste, segmento CB se miden 50 ms. cerrando la figura y lindando con la Parcela 14 propiedad de Mario Francisco Paviolo, con una superficie total de trescientos setenta y cuatro metros cincuenta y ocho centímetros (374,58 ms. cdos.), todos los ángulos internos del polígono son de 90° 00' 00"; designación catastral de la provincia: dep.30, ped.06, pblo.36, circ.01, sec. 02, mza 008, parc. 13. dirección general de rentas: 3006-1692956-2. publíquense edictos en el Boletín oficial y en el diario La Voz del Interior, debiendo contener las especificaciones del art. 783 ter del CPC, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Notifíquese. Firmado: Dras. Carolina Musso (Juez); Vanesa Aimar (Prosec.).-

10 días - N° 428668 - s/c - 28/02/2023 - BOE

El Juez de 1° Instancia y 2° Nom. Civil, Comercial, Sec. N°3 de la ciudad de Río IV, en los autos: "LUCERO, RUBEN DIONISIO – USUCAPION - Expte Nro. 2711018" Cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, por edictos en el bo-

letín Oficial y diario de la localidad de ubicación del inmueble, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; La fracción que se trata de usucapir se describe de la siguiente manera; LOTE I de la MANZANA TREINTA Y CINCO, del plano del pueblo torres, estación Vicuña Mackenna, Pendaña La Cautiva, Departamento Río Cuarto, de esta Provincia de Córdoba, que según plano inscripto en protocolo de planos al número 28.267 y en el de planillas al número 52.738, Mide: Diez (10) metros de frente, por treinta (30) metros de fondo o sea una superficie de TRESCIENTOS METROS CUADRADOS y lindando: al Norte, lote J y L; al Sud, lote H; al Este, parte lote A y al Oeste calle Moreno. INSCRIPCIÓN ANTE LA D.G.R. y D.G.C.: Ante la Dirección General de Rentas y la Dirección General de Catastro el lote está inscripto bajo número 24-06-1568864/0, siendo su nomenclatura catastral 2406640101035021 y el Nro. de Matricula 24-1532596-0.

10 días - N° 429165 - s/c - 14/02/2023 - BOE

BELL VILLE. Por disposición del señor Juez de 1ra. Inst., 1°, Nom. C. C. Conc. y Flia. de Bell Ville, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Patricia Eusebio, en los autos caratulados: "DE MARCO SILVIA RAQUEL Y OTROS - USUCAPION" (Expte N°: 11339262), se cita y emplaza a los herederos del señor Juan Bujados y del señor Heriberto Silvio Zemme en su carácter de herederos del titular/poseedor registral, cartular o real, y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento de ley. A tal fin, publíquense edictos por diez veces en treinta días en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, a saber: inmueble ubicado en el Departamento UNIÓN, Pedanía Bell Ville, Municipio Bell Ville, lugar ciudad de Bell Ville, calle y número Independencia N°: 121, Provincia de Córdoba, designado como Lote 100, de la manzana 077, se describe como sigue: Lote de 6 lados, que partiendo del esquinero Noroeste, vértice "6" con ángulo interno de 89°45'00" y rumbo Noreste, hasta el vértice "1" (línea 6-1), mide 12,55 m, colindando con calle Independencia, desde el vértice "1" con ángulo interno de 90°15'00", hasta el vértice "2" (línea 1-2) mide 30,34m colindando con parcela 011, propiedad de Hernán Diego Tonón Mat. 1.355.182, desde el vértice "2" con ángulo interno de 89°45'00" hasta el vértice "3" (línea 2-3) mide 1,00 m colindando con parcela 015 propiedad de Miriam Marcela Sánchez Mat. N° 457.091, desde

el vértice "3" con ángulo interno de 268°56'14", hasta el vértice "4" (línea 3-4) mide 12,72 m colindando con parcela 015 propiedad de Miriam Marcela Sánchez Mat. N° 457.091, desde el vértice "4" con ángulo interno de 92°16'46 hasta el vértice "5" (línea 4-5) mide 11,26 m colindando en parte con parcela 016 propiedad de Carlos Armitano D° 11429, F° 14096, T° 57 A° 1962 y en parte con parcela 019, propiedad de Oscar Juan Fenoglio, Omar Damaso Santiago Fenoglio y Osvaldo Ramón Fenoglio Mat N° 235.835, desde el vértice "5" con ángulo interno de 89°02'00 hasta el vértice inicial (línea 5-6) mide 43,30 m colindando con parcela 009 PH Unidad 001 propiedad de Néstor Eduardo Camara y PH Unidad 002 propiedad de Ernesto Antonio Camara Mat. N°: 838.975 Exp N°: 0563-002574/09.- Carpeta N° 22878 cerrando la figura con una superficie total de 527.18 m2 Inscripto a nombre de Juan Bujados en Folio 177 Tomo 1 Año 1909, Nom Catastral 3603040203077010, N°: de cuenta 360312056034 BELL VILLE 21 de diciembre de 2022.- Fdo Dra García O'Neill Virginia Prosecretario Letrado/a.-

10 días - N° 429498 - s/c - 03/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1era instancia y 36° nom. Civil y Com. de Córdoba, secretaria unica en autos "TAPIA RAMON ESTEBAN - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE. NRO. 7714825" Cita y emplaza a los sucesores del Sr. Ramon Prudencio Tapia y a todos los que se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. El inmueble objeto de usucapición se ubica en calle Obispo Castellano Nro. 2490, Barrio Villa Urquiza, de esta Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Descripción del inmueble: Lote de terreno edificado, ubicado en calle Obispo Castellano Nro. 2490, Barrio Villa Urquiza, Municipalidad de Córdoba, Departamento Capital, con designación oficial lote 28 de la Manzana oficial 33, que mide y linda: Partiendo del vértice A con rumbo sur, Lado A-B, mide 9,00 metros con el ángulo en el vértice A de 90° 00' y linda con Obispo Castellano; lado B-C- mide 25, 40 metros con ángulo en el vértice B de 90° 00' y linda en parte con parcela 012 de Humberto o Juan Humberto Rodríguez, Matrícula 1.317.474 y en parte con parcela 013 de Humberto o Juan Rodríguez, Matrícula 1.317.480; lado CD mide 9,00 metros con ángulo en el vértice C de 90° y linda con parcela 014 de Luis Anselmo Oliva (1/13) y Angélica Nicolasa Oliva de Cisneros (1/3), D° 13.586 – F° 17.532 – T° A° 1966 y Luis Anselmo Oliva y Angélica Nicolasa Oliva (1/3), D° 21287 – F° 29667 – T° 119 A° 1979

y cerrando el polígono lado D-A mide 25,40 metros con ángulo en el vértice D de 90° 00' y linda con parcela 010 de Jose Narciso Carrizo, D° 13.356 – F° 17.376 – T° 70 – A° 1960; lo que hace una superficie según mensura de 228,60 metros cuadrados. La propiedad se encuentra inscripta en el Registro General de la Provincia, bajo el dominio Nro. 17.579, folio Nro. 20756, T° 84, año 1950. Nomenclatura Catastral: 11-01-01-02-33-023-028 (designación oficial Mz. 33, Lt. 11). Nro. De cuenta DGR: 110103231591.- Fdo. Dr. Abellana Roman Andres, Juez. Cba, 26/07/2022.-

10 días - N° 429589 - s/c - 14/02/2023 - BOE

El Sr Juez de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial de 2 Nom. con asiento en la ciudad de Córdoba, Dr. BERTAZZI, Juan Carlos JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA a cargo de la Dra. CHECCHI, María Verónica Secretaria, en los autos "SANTILLAN, Héctor Hugo y Otro - USUCAPIÓN-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN- Expte. 5911128", ha resuelto: "CORDOBA, 26/10/2022. Atento lo peticionado y constancias de autos, proveyendo al escrito de demanda obrante a fs. 92/93; el escrito obrante a fs. 98 y lo manifestado en las presentaciones electrónicas de fecha 01/07/2022 y 18/10/2022: Admítase la demanda de usucapición. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese en carácter de demandados: a los herederos y/o sucesores del Sr. SILVERIO RAMOS, y a todos los que se consideren con derecho al inmueble, para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía; a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial y en otro diario local por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (art. 783 y 783 ter del CPCC). Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Córdoba y a los colindantes: Roque Agüero, sucesores de María Zoila Michelotti, Roque Juan Flores, Norma Hodolia del Valle Guzmán, Dominga del Valle Cipuric, Verónica Silvana Abersa y Williams Yamil Abersa, para que en el mismo plazo comparezcan, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad más cercana correspondiente a la ubicación del inmueble, a cuyo fin ofíciense. Ofíciense al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Oportunamente cumplimentese con lo prescripto por el art. 1095 CCCN." Fdo: Dr. BERTAZZI, Juan Carlos - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA / Dra. CHECCHI, María Verónica –Secretaria. Descripción del inmueble que se pretende usucapir según términos de la demanda: Un lote

de terreno ubicado en calle Miguel Potel Junot n° 6836, B° Granja de Funes, de la ciudad de Córdoba, Dto. Capital y se designa como lote 55 de la mza 9 y que consta de una superficie de 882,83 m2. En su frente, al Norte (línea A-B) linda con la parcela 20, propiedad de Roque Agüero, y mide 42,23 m.. Al Este (línea B-C-), mide 20,52 m, y linda con la parcela 39, de María Zoila Michelotti ty Roque Juan Flores y parte de la parcela 40 de Norma Hodolia del Valle Guzman. Al Sur (línea C-D) linda con la parcela 14 de Viviana Dominga del Valle Cipuric y en parte de la parcela 15 de propiedad Horizontal Carpeta 16754, mide 42,15 m.. Al Oeste (línea D-A) linda con calle Potel Junot, y mide 21,33 m. Todo conforme surge del plano de mensura que acompaño y del informe que prevé el art. 780 inc. 2° del C.P.C.C.-

10 días - N° 429859 - s/c - 28/02/2023 - BOE

Sra. Juez de 1° Instancia Civ., Com., Concil. y Fam. De Dean Funes, Sec. Dra. Valeria Olmos en autos: Expte. 10020808 – "KARLEN, LUCAS FRANCISCO Y OTROS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" y su acumulado Expte. 11442290 "Karlen Lucas Francisco y otros – Usucapición" cita y emplaza a todos quienes se consideren con derecho a usucapir el inmueble objeto de estas actuaciones según siguiente decreto: "Dean Funes, 28/12/2022. Proveyendo a la presentación del expediente acumulado 11442290: Téngase a los comparecientes por presentados, por parte, y con el domicilio legal constituido. Agréguese los informes acompañados. Por cumplimentadas las medidas preparatorias en los presentes obrados.- Téngase por iniciada la presente demanda de usucapición la cual se tramitará por el trámite previsto por el art. 782 y sgtes. del C.P.C.C.- Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho a usucapir a comparecer a estar a derecho dentro del término de veinte días contados a partir de la última publicación; dicho emplazamiento deberá realizarse por edictos que se publicarán diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el diario Boletín Oficial y diario a elección del peticionado.- Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, a la Provincia y los terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C. y a quienes surjan de las constancias de autos conforme lo dispuesto por el artículo citado, inciso tercero y los colindantes conforme surge de los informes acompañados, a fin de que tomen conocimiento del juicio, y si consideran afectados sus derechos, pidan participación como demandados, bajo apercibimiento del art. 784 del C.P.C.C.- Notifíquese:- El inmueble a usucapir según pla-

no de mensura para usucapión confeccionado por el Ingeniero Américo del Rosso, se describe de la siguiente manera: Parcela Rural: 663663-411905 ubicada en Departamento Tulumba, Pedanía Dormida, en el lugar denominado Ladera Yacu a 1,5 kms al norte de Churqui Cañada, con frente al Camino Provincial S227 que une la localidad de Churqui Cañada con Cerro Colorado. La parcela tiene una superficie según Plano de Cuatrocientas sesenta y nueve hectáreas, cinco mil novecientos cuarenta y nueve metros cuadrados cincuenta y siete centímetros cuadrados (469 Ha. 5.949,57 m²), y se encuentra claramente delimitada por alambrado de hilos en todo su perímetro y en buen estado de mantenimiento, la misma es de forma irregular y responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "1" con coordenadas locales Norte: 6663039.914 y Este: 4410716.215 con un rumbo de 354°15'21", y un ángulo en dicho vértice de 103°05' y una distancia de 323,19 m llegamos al vértice "2" de coordenadas locales Norte: 6663361.482 y Este: 4410683.868 a partir de 2, con un ángulo interno de 192°12', lado 2-3 de 98,84 m; a partir de 3, con un ángulo interno de 184°44', lado 3-4 de 89,46 m; a partir de 4, con un ángulo interno de 164°37', lado 4-5 de 74,86 m; a partir de 5, con un ángulo interno de 290°13', lado 5-6 de 34,26 m; a partir de 6, con un ángulo interno de 133°31', lado 6-7 de 48,92 m; a partir de 7, con un ángulo interno de 93°37', lado 7-8 de 56,15 m; a partir de 8, con un ángulo interno de 201°22', lado 8-9 de 187,51 m; a partir de 9, con un ángulo interno de 186°14', lado 9-10 de 242,32 m; a partir de 10, con un ángulo interno de 96°10', lado 10-11 de 65,14 m; a partir de 11, con un ángulo interno de 107°05', lado 11-12 de 90,91 m; a partir de 12, con un ángulo interno de 304°50', lado 12-13 de 124,91 m; a partir de 13, con un ángulo interno de 217°23', lado 13-14 de 211,25 m; a partir de 14, con un ángulo interno de 155°15', lado 14-15 de 100,75 m; a partir de 15, con un ángulo interno de 147°17', lado 15-16 de 154,86 m; a partir de 16, con un ángulo interno de 88°52', lado 16-17 de 58,26 m; a partir de 17, con un ángulo interno de 207°27', lado 17-18 de 81,57 m; a partir de 18, con un ángulo interno de 250°46', lado 18-19 de 184,75 m; a partir de 19, con un ángulo interno de 142°09', lado 19-20 de 192,10 m; a partir de 20, con un ángulo interno de 169°59', lado 2021 de 13,34 m; a partir de 21, con un ángulo interno de 203°25', lado 21-22 de 74,70 m; a partir de 22, con un ángulo interno de 163°23', lado 22-23 de 76,70 m; a partir de 23, con un ángulo interno de 204°38', lado 23-24 de 59,93 m; a partir de 24, con un ángulo interno de 140°15', lado 24-25 de 80,88 m; a partir de 25, con un ángulo interno de 193°44', lado 25-26 de

76,40 m; a partir de 26, con un ángulo interno de 189°16', lado 26-27 de 88,77 m; a partir de 27, con un ángulo interno de 166°22', lado 27-28 de 64,91 m; a partir de 28, con un ángulo interno de 155°02', lado 28-29 de 57,59 m; a partir de 29, con un ángulo interno de 160°44', lado 29-30 de 178,22 m; a partir de 30, con un ángulo interno de 185°07', lado 30-31 de 83,71 m; a partir de 31, con un ángulo interno de 297°32', lado 3132 de 222,41 m; a partir de 32, con un ángulo interno de 150°17', lado 32-33 de 96,78 m; a partir de 33, con un ángulo interno de 133°57', lado 33-34 de 46,88 m; a partir de 34, con un ángulo interno de 71°55', lado 34-35 de 56,43 m; a partir de 35, con un ángulo interno de 210°15', lado 35-36 de 361,06 m; a partir de 36, con un ángulo interno de 134°26', lado 3637 de 80,65 m; a partir de 37, con un ángulo interno de 249°32', lado 37-38 de 469,94 m; a partir de 38, con un ángulo interno de 221°43', lado 38-39 de 355,31 m; a partir de 39, con un ángulo interno de 126°16', lado 39-40 de 277,43 m; a partir de 40, con un ángulo interno de 233°09', lado 40-41 de 141,01 m; a partir de 41, con un ángulo interno de 90°59', lado 41-42 de 757,95 m; a partir de 42, con un ángulo interno de 268°44', lado 42-43 de 108,38 m; a partir de 43, con un ángulo interno de 95°08', lado 43-44 de 626,67 m; a partir de 44, con un ángulo interno de 168°33', lado 44-45 de 134,13 m; a partir de 45, con un ángulo interno de 84°52', lado 45-46 de 5,96 m; a partir de 46, con un ángulo interno de 272°05', lado 46-47 de 67,79 m; a partir de 47, con un ángulo interno de 99°16', lado 47-48 de 217,38 m; a partir de 48, con un ángulo interno de 253°22', lado 48-49 de 37,65 m; a partir de 49, con un ángulo interno de 106°46', lado 49-50 de 141,15 m; a partir de 50, con un ángulo interno de 255°22', lado 50-51 de 90,63 m; a partir de 51, con un ángulo interno de 92°16', lado 51-52 de 104,86 m; a partir de 52, con un ángulo interno de 196°51', lado 52-53 de 71,98 m; a partir de 53, con un ángulo interno de 146°45', lado 53-54 de 61,10 m; a partir de 54, con un ángulo interno de 131°34', lado 54-55 de 29,29 m; a partir de 55, con un ángulo interno de 257°11', lado 55-56 de 537,40 m; a partir de 56, con un ángulo interno de 87°37', lado 56-57 de 191,95 m; a partir de 57, con un ángulo interno de 190°48', lado 57-58 de 88,28 m; a partir de 58, con un ángulo interno de 174°25', lado 58-59 de 147,26 m; a partir de 59, con un ángulo interno de 172°55', lado 59-60 de 104,14 m; a partir de 60, con un ángulo interno de 249°09', lado 60-61 de 77,37 m; a partir de 61, con un ángulo interno de 210°20', lado 61-62 de 314,86 m; a partir de 62, con un ángulo interno de 183°30', lado 62-63 de 382,13 m; a partir de 63, con un ángulo interno de 185°29', lado 63-64 de 364,29 m; a partir

de 64, con un ángulo interno de 112°09', lado 64-65 de 29,33 m; a partir de 65, con un ángulo interno de 229°19', lado 65-66 de 49,62 m; a partir de 66, con un ángulo interno de 110°31', lado 66-67 de 92,76 m; a partir de 67, con un ángulo interno de 112°54', lado 67-68 de 74,51 m; a partir de 68, con un ángulo interno de 232°27', lado 68-69 de 56,25 m; a partir de 69, con un ángulo interno de 183°30', lado 69-70 de 34,65 m; a partir de 70, con un ángulo interno de 246°46', lado 70-71 de 67,33 m; a partir de 71, con un ángulo interno de 233°16', lado 71-72 de 145,88 m; a partir de 72, con un ángulo interno de 137°26', lado 721 de 29,87 m; encerrando una superficie de 469has 5949 m². El inmueble que se pretende usucapir se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta n° 350442449725 a nombre de Eduardo Raúl Gonzalez Sueyro, y no cuenta con matrícula inscripta en el Registro General de la Propiedad (sin dominio.-) Fdo.- Dra. Emma del Valle Mercado – Jueza- Dra. Valeria Evangelina Olmos- Secretaria.-

10 días - N° 432251 - s/c - 06/03/2023 - BOE

Villa Cura Brochero .-En los autos caratulados : "BENEGAS CRISTINA BEATRIZ Y OTRO .- USUCAPION .- EXPTE NRO 1172810" que se tramitan por ante el Juzgado de Competencia Multiple de Villa Cura Brochero , Secretaría Unica , se Cita y emplaza a Gustavo Rubén Lascurain, Osvaldo Julián Guillermo Laporta, Jorge Daniel Américo Laporta y Raúl Norberto Uliassi o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Municipalidad de Mina Clavero, a Ernesto Felipe Benavente y a los colindantes: Néstor Eduardo Curtet, Aurora Funes de Romero, Carlos Julio Leyría, Antonio Oyola, Fermín Ponce, José María López, Hugo Hernán Oviedo, José María Gómez, Irma Rita Romero, María Elena Ochoa o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.- Con intervención del Sr. Juez de Paz que corresponda colóquese y manténgase a costa de la peticionante y durante toda la tramitación del juicio y en lugar visible en el inmueble objeto de las presentes actuaciones, un cartel

indicativo con todas las referencias necesarias acerca de la existencia de esta causa. Exhibase el texto de los edictos ordenados en el local del Juzgado de Paz y en la Municipalidad o Comuna más cercana al inmueble, durante el término de treinta días lo que se certificará y acreditará en su oportunidad. Notifíquese.- Téngase presente que los Sres. Gustavo Rubén Lascurain, Osvaldo Julián Guillermo Laporta, Jorge Daniel Américo Laporta y Raúl Norberto Uliassi han comparecido en los presentes autos a fs. 179/183. Fdo.- Dra. CUNEO Sandra Elizabeth JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA(PAT). TRONCOSO Fanny Mabel SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. DESCRIPCION DEL INMUEBLE OBJETO DE USUCAPION. Conforme plano de mensura para posesion visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia bajo expediente :0033-112626/2019 , con fecha 02-02-2021 , plano : 28-02-112626-2019 a saber : "Fracción de terreno con todo lo edificado clavado , plantado y demás adherido al suelo que contiene ubicada sobre Camino de Los Artesanos s/n, lugar : Monte Redondo , Pedanía Transito , Departamento San Alberto , Provincia de Córdoba que mide : Partiendo del esquinero noroeste, designado como vértice A, y partiendo con rumbo noroeste, lado A-B, con long. De 68,38 m, hacia el vértice B, y con ángulo interno de 173° 19' 26", y partiendo con rumbo noroeste, lado B-C, con long de 209,92 m, hacia el vértice C, y con ángulo interno de 182°17'6", y partiendo con rumbo noroeste, lado C-D, con long. De 133,09 m, hacia el vértice D, y con ángulo interno de 179°1'22", y partiendo con rumbo noroeste, lado D-E, con long. De 50,34 m, hacia el vértice E, y con ángulo interno de 179°26'56", partiendo con rumbo noroeste, lado E-F, con long. De 683,07m, hacia el vértice F, y con ángulo interno de 65°10'19", y partiendo con rumbo suroeste, lado F-G, con long. De 216,83m, hacia el vértice G, y con un ángulo interno de 110°43'49", y partiendo con rumbo suroeste, lado G-H, con long. De 1050,0m, hacia el vértice H, y con un ángulo interno de 97°7'47", y partiendo con rumbo noroeste, lado H-A con long. De 113,60m, hacia el vértice A, y cerrando con el polígono con ángulo interno de 93°9'42", lo que resulta una :SUPERFICIE TOTAL DE DIECISIETE HECTAREAS , CUATRO MIL NOVENCIENTOS SESENTA Y TRES CON NOVENTA Y DOS METROS CUADRADOS (Sup. De 17 Ha 4963,92m2.) - COLINDANTES: Norte: parcela s/ designación posesión de sucesión de Néstor Eduardo Curtet, dominio no consta. Parcela s/ designación, propiedad N° 28-03-0691526-9, Gómez Jose Maria, F° 15.034 A° 1952. Parcela s/designación, 28-03-0143430-1, Rivero Laura, F°53 A°1926 ; Este: resto de parcela 14, propie-

dad N° 28-03-1537933-7, Uliassi Raul Norberto, posesión de Carlos Julio Leyria. Sur: parcela s/ designación, posesión de Oviedo Hugo Hernan, dominio no consta Calle publica (sin abrir), resto de parcela 100, matrícula 896.677, Sucesion de Sara Felisa Mármol ; Oeste: calle pública. El inmueble objeto de este proceso afecta en forma TOTAL las siguientes parcelas y empadronamientos: PARCELA - DOMINIO - TITULAR - NUMERO DE CUENTA - DESIGNACION OFICIAL - 4 - Matr.1.404.570 - Uliassi Raul Norberto - 28-03-1537923-0 - 4 - 5 - Matr.1.404.571 - Igual titular - 28-03-1537924-8 - 5 - 6 - Matr. 1.404.572 - Lascurain Gustavo Ruben - 28-03-1537925-6 - 6 - 7 - Matr. 1.404.573 - Guisen Graciela Rosa - 28-03-1537926-4 - 7 - 8 - Matr. 1.404.574 - Laporta Osvaldo Julio Guillermo - 28-03-1537927-2 - 8 - 9 - Matr. 1.404.575 - Lascurian Gustavo Ruben - 28-03-1537928-1 - 9 - 10 - Matr. 1.404.576 - Lascurian Gustavo Ruben - 28-03-1537929-9 - 10 - 11 - Matr.1.404.577 - Lascurian Gustavo Ruben - 28-03-1537930-2 - 11 - 12 - Matr.1.404.578 - Lascurian Gustavo Ruben - 28-03-1537931-1 - 12 - 13 - Matr. 1.404.579 - Uliassi Raul Norberto - 28-03-1537932-9 - 13. AFECTA EN FORMA PARCIAL : Parcela nro 14 , Matrícula 1.404.580 , titular : Uliassi Raul Norberto , Cuenta 28-03-1537933-7 .- NOTA : El presente es sin cargo , ley Nro 9150.- Publica : 10 veces .-OF.,29 de diciembre del año 2022 .Fdo -Dra. AGUIRRE Silvana De Las Mercedes PROSECRETARIO/A LETRADO.

10 días - N° 432615 - s/c - 28/03/2023 - BOE

El Sr. Juez Civil y Com. de 1° Inst. y 41 Nom. de la Ciudad de Córdoba, Secretaría Torrealday, en autos "ROMERO, SUSANA EDITH C/ CLARKE DE WOODBRIDGE, NORAH OLIVE - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – Expte. N.º 5480239", ha dictado las siguientes resoluciones: "SENTENCIA NÚMERO: 466.- Córdoba, doce de Diciembre de Dos Mil Dieciocho.- Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... Por ello, razones expuestas y lo dispuesto por los arts. 2351, 2352, 2363, 3410, 4015 s.s. y c.c. del Cód. Civil, 140 bis, 781, 789, 790 s.s. y c.c. del C.P.C.C. (ley 8904), ley 5445, 26, 36, s.s. y c.c. de la ley 9459. RESUELVO: I).- Hacer lugar a la demanda de Usucapion promovida por la Señora Susana Edith Romero, D.N.I. N°: 12.157.600 y en consecuencia, declarar adquirido por prescripción el dominio del inmueble que se describe: "un terreno ubicado en jurisdicción de Villa Colanchanga de la Localidad de Río Ceballos, Departamento Colón, de la Provincia de Córdoba, sobre calle pública de la referida localidad; tiene una superficie de 3.498,58 m2; se designa como lote 20 de la manzana 02; Nomen-

clatura Catastral Provincial: lote D 13 P04 P 52 C 01 S 02 M 002 P 020, y Nomenclatura Catastral Municipal: C 91 S 02 M 002 P 020; se encuentra empadronado en la Dirección de Rentas de la Provincia bajo N° de Cuenta 13040332957-7 y está inscripto en el Registro de la Propiedad al D° 16564, F° 20144, Tomo 81, Año 1942 a nombre de Norah Olive Clarke de Woodbridge. Que en el plano de mensura que se adjunta a fojas 4/5 y 56/60, confeccionado por la Ingeniera Agrimensora Celia V. Altamirano, aprobado con fecha 30/12/2010, por la Dirección General de Catastro en expediente administrativo 0033-054637/2010, se lo identifica como: "Lote de terreno ubicado en calle pública, de Villa Colanchanga (Pblo. 52), de la Ciudad de Río Ceballos, Departamento Colón, de la Provincia de Córdoba, y designado como lote 20, de la manzana 02, que según plano de mensura se describe de la siguiente manera: "Partiendo desde el vértice A, con rumbo noeste, y un ángulo de 118° 44' 10", lado AB que mide 40,00 m., linda con calle Pública. Desde el vértice B y un ángulo de 61° 15' 50", con rumbo sud, lado BC que mide 99,36 m, linda con Parcela 3 de Violeta Ester Teerink de Merlini. Desde vértice C con rumbo sudoeste, línea quebrada en dos tramos, lado CD y un ángulo de 125° 19' 48", que mide 4,99 m, y DE que mide 35,11 m y un ángulo de 172° 40'00", lindan con Parcela 13 de Nadel Edith Osuna. Desde el vértice E con rumbo norte, y un ángulo de 62° 00' 12", lado EA, cerrando la figura, que mide 99,50 m, linda con Parcela 14 de Cristina Luisa Aldegani de González, Daniel María González Aldegani; Ariel Pablo González Aldegani, con Parcela 15 de Juan Manuel Guillen y con Parcela 1 de Luis Viana Jerez. Todo esto encerrando una superficie de 3498,58 m2. Que según el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Córdoba (fs. 12, 89/90 y 227/228), se describe como: "Lote de terreno designado con el número diez en el plano particular del vendedor confeccionado y suscripto por el Ingeniero A. Ferreyra Vázquez, Registrado en Economía y Fomento y Registro de Propiedades, ubicado en el paraje denominado "Colanchanga", Pedanía Río Ceballos, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, se compone de una superficie de tres mil quinientos veinte metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: cuarenta metros en su frente al Norte (Nor- Oeste), por donde linda con terreno dejado para calle publica, cuarenta metros en su contrafrente al Sud-Este por donde linda con más terreno del vendedor, cien metros en su costado Este (Nor-Este) por donde linda con el lote nueve del mismo plano, y cien metros en el costado Oeste (Nor-Oeste) por donde linda con los lotes once y doce del mismo plano", cuyo Antecedente Dominial Cron. Dominio:

Folio: 20144, Año 1942, Orden: 16564, Matricula Nº: 1548683, Departamento 13, el que figura a nombre de Clarke de Woodbridge, Norah Oliva. II).- Ordenar la inscripción de la presente en el Registro General de la Propiedad, cumplimentando la cancelación de la inscripción del dominio anterior, en mérito a la afectación total que la presente produce sobre el mismo (art. 789 del C.P.C.C.) - III).- Ordenar la publicación de la presente en el Boletín oficial de la Provincia y en el diario sorteado en la forma prescripta por el art. 790 del C.P.C.C.- IV).- Regular en forma provisoria los honorarios de los Dres. Guillermo Antonio Nicotra y Mariana Muiño, en conjunto y en proporción de ley, por la labor desarrollada en autos, en la suma de Pesos dieciséis mil cuatrocientos cinco con ochenta centavos (\$ 16.405,80) equivalente a veinte (20) jus, conforme el artículo 36 de la ley 8226.- Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Firmado: CORNET, Roberto Lautaro, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. - "AUTO NÚMERO: 260. CORDOBA, 06/05/2019.- Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I. Hacer lugar a la aclaratoria interpuesta y, en consecuencia, rectificar la Sentencia Número Cuatrocientos Sesenta y Seis de fecha 12 de diciembre de 2018 en el Punto I) del Resuelvo, el que quedará redactado de la siguiente manera: "RESUELVO: I).-Hacer lugar a la demanda de Usucapión promovida por la Señora Susana Edith Romero, D.N.I. Nº: 12.157.600 y en consecuencia, declarar adquirido por prescripción el dominio del inmueble que se describe: "un terreno ubicado en jurisdicción de Villa Colanchara de la Localidad de Río Ceballos, Departamento Colón, de la Provincia de Córdoba, sobre calle pública de la referida localidad; tiene una superficie de 3.498,58 m²; se designa como lote 20 de la manzana 02; Nomenclatura Catastral Provincial: lote D 13 P04 P 52 C 01 S 02 M 002 P 020, y Nomenclatura Catastral Municipal: C 91 S 02 M 002 P 020; se encuentra empadronado en la Dirección de Rentas de la Provincia bajo Nº de Cuenta 13040332957-7 y está inscripto en el Registro de la Propiedad al Dº 16564, Fº 20144, Tomo 81, Año 1942 a nombre de Norah Olive Clarke de Woodbridge". Que en el plano de mensura que se adjunta a fojas 4/5 y 56/60, confeccionado por la Ingeniera Agrimensora Sirella María Enrici, aprobado con fecha 30/12/2010, por la Dirección General de Catastro en expediente administrativo 0033- 054637/2010, se lo identifica como: "Lote de terreno ubicado en calle pública, de Villa Colanchara (Pblo. 52), de la Ciudad de Río Ceballos, Departamento Colón, de la Provincia de Córdoba, y designado como lote 20, de la manzana 02, que según plano de mensura se describe de la siguiente manera: "Partiendo desde el vértice

A, con rumbo noreste, y un ángulo de 118º 44' 10", lado AB que mide 40,00 m., linda con calle Pública. Desde el vértice B y un ángulo de 61º 15' 50", con rumbo sud, lado BC que mide 99,36 m, linda con Parcela 3 de Violeta Ester Teerink de Merlini. Desde vértice C con rumbo sudoeste, línea quebrada en dos tramos, lado CD y un ángulo de 125º 19' 48", que mide 4,99 m, y DE que mide 35,11 m y un ángulo de 172º 40'00", lindan con Parcela 13 de Nadel Edith Osuna. Desde el vértice E con rumbo norte, y un ángulo de 62º 00' 12", lado EA, cerrando la figura, que mide 99,50 m, linda con Parcela 14 de Cristina Luisa Aldegani de González, Daniel María González Aldegani; Ariel Pablo González Aldegani, con Parcela 15 de Juan Manuel Guillen y con Parcela 1 de Luis Viana Jerez. Todo esto encerrando una superficie de 3498,58 m². Que según el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Córdoba (fs. 12, 89/90 y 227/228), se describe como: "Lote de terreno designado con el número diez en el plano particular del vendedor confeccionado y suscripto por el Ingeniero A. Ferreyra Vázquez, Registrado en Economía y Fomento y Registro de Propiedades, ubicado en el paraje denominado "Colanchara", Pedanía Río Ceballos, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, se compone de una superficie de tres mil quinientos veinte metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: cuarenta metros en su frente al Norte (Nor-Oeste), por donde linda con terreno dejado para calle pública, cuarenta metros en su contrafrente al Sud-Este por donde linda con más terreno del vendedor, cien metros en su costado Este (Nor-Este) por donde linda con el lote nueve del mismo plano, y cien metros en el costado Oeste (Nor-Oeste) por donde linda con los lotes once y doce del mismo plano", cuyo Antecedente Dominial Cron. Dominio: Folio: 20144, Año 1942, Orden: 16564, Matricula Nº: 1548683, Departamento 13, el que figura a nombre de Clarke de Woodbridge, Norah Olive." Protocolícese, hágase saber y dese copia.-" Fdo. Digitalmente: CORNET, Roberto Lautaro, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - Nº 432620 - s/c - 17/02/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civ. Com. Conc. y Familia 2da. Nom. – Sec. 3 (Ex. Sec. 1) de Carlos Paz, Córdoba., en autos: "FALDA DEL CARMEN S.A. USUCAPIÓN- EXPTE. 8991057"; cita y emplaza SUCESORES DE RÓMULO ACHINELLI y SUCESORES DE JUANA SPELTINI para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Malagueño y a los colindantes Nelly Rosa Pigni, Sucesión de

Lydia Adela Pigni, Mercedes Cándida Hevia y Lambertini y C.I.A Sociedad de Responsabilidad Limitada para que comparezcan en un plazo de 20 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos (art. 784 CPC) con respecto al inmueble que se detalla como: "LOTE DE TERRENO designado con el Nº 3 de la Manzana 43 de "Villa Sierras de Oro", Segunda Sección, ubicado en Ped. Calera, Dpto. Santa María, de la Pcia. de Cba, con las siguientes medidas y colindancias: Partiendo del esquinero Sur-Oeste, lindando en este tramo con calle Los Nogales; lindando en este tramo con parte de la parcela 7 propiedad de Lambertini y Cia S.R.L.; lindando con parte de la parcela 8 propiedad de Pigni Nelly Rosa, Pigni Nelly Rosa y Hevia Mercedes Cándida; con ángulo en vértice C lindando con la parcela 9 propiedad de Segura Rosa; encerrando una superficie de 300,00 m².nTodo según consta en su antecedente dominial MATRÍCULA MATRÍCULA Nº 976201. Número de CUENTA DGR Pcia. de Córdoba 31-01-0689379-8. Nomenclatura Catastral 3101400102043010. Conforme plano confeccionado por el Ing. Agrimensor José Luis Cabanillas Matricula Nº4691, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro mediante Expte. 0584-008811/2019 de fecha 8 de Octubre de 2019. OLCESE ANDRES JUEZ/A 1RA. INSTANCIA. VILLAR JULIETA PATRICIA PROSECRETARIO/A LETRADA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - Nº 432762 - s/c - 14/02/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civ. Com. Conc. y Familia 2da. Nom. – Sec. 3 (Ex. Sec. 1) de Carlos Paz, Córdoba., en autos: "FALDA DEL CARMEN S.A. USUCAPIÓN- EXPTE. 9181630", cita y emplaza al demandado ERVIN GERSTL para que en el término de DIEZ DÍAS comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y en calidad de terceros interesados sobre el inmueble que se pretende usucapir a la PROVINCIA, MUNICIPALIDAD y al colindante RASQUIN ESTEBAN JOSÉ, para que comparezcan en un plazo de 10 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos (art. 784 CPC) con respecto al inmueble que se detalla como: "LOTE DE TERRENO designado con el Nº 6 de la Manzana 60 de "Villa Sierras de Oro", Segunda Sección, ubicado en Ped. Calera, Dpto. Santa María, de la Pcia. de Cba, con las siguientes medidas y colindancias: Partiendo del esquinero Nor-Oeste, lindando en este tramo con calle Obispo Trejo y Sanabria; con ángulo en vértice B lindando en este tramo con Boulevard Las Brisas; con ángulo en vértice C lindando con la parcela 7 propiedad de

Gerstl Ervin; con ángulo en vértice D lindando en este tramo con parte de la parcela 5 propiedad de Rasquin Esteban José; encerrando una superficie de 400,00 m². Todo según consta en su antecedente dominial Matricula N° 1174008 N° de cuenta DGR: 31-01-0741976-3. Nomenclatura Catastral 3101400102060006. Conforme plano confeccionado por el Ing. Agrimensor José Luis Cabanillas Matricula N°4691, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro mediante Expte. 0033-112366/2019 de fecha 6 de Marzo de 2020. RODRIGUEZ VIVIANA JUEZ/A 1RA. INSTANCIA. PEREA ASTRADA ANA INÉS PROSECRETARIO/A LETRADA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - Nº 432764 - s/c - 14/02/2023 - BOE

"CORDOBA, 22/09/2022. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase la presente demanda de usucapión. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los herederos del demandado Sr. Carlos Guillermo Elizalde, D.N.I. 14.610.226 para que en el término de 20 días contados a partir de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de 3 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios denunciados — ver operación de fecha 3-8-22— y a los que constan en autos (ver fs. 12 vta). Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial y en un diario de difusión nacional, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Dese intervención a la Asesora letrada que por turno corresponda a fin de salvaguardar los derechos de los posibles terceros interesados. Notifíquese." Firmado: Marcelo Adrián Villaragut, Juez; Gabriela Rosana Sejas, Prosecretaria Letrada. Otro decreto: "CORDOBA, 23/11/2022. Téngase presente lo manifestado por la apoderada de la parte actora, respecto al polo pasivo de la relación, en su mérito RECTIFIQUESE el decreto de fecha 22-9-22, en cuanto dice "...emplácese a los herederos del demandado Sr. Carlos Guillermo Elizalde, D.N.I. 14.610.226 DEBE DECIR "...emplácese a los herederos del demandado Sr. Carlos Guillermo

Elizalde, M.I. N.º 411.097..."— Notifíquese." Firmado: Marcelo Adrián Villaragut, Juez; Gabriela Rosana Sejas, Prosecretaria Letrada.

10 días - Nº 433005 - s/c - 28/02/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civ. Com. Conc. y Familia 2da. Nom. – Sec. 3 (Ex. Sec. 1) de Carlos Paz, Córdoba., en autos: "FALDA DEL CARMEN S.A. USUCAPIÓN- EXPTE. 9181633", cita y emplaza al demandando MARCELO ANÍBAL GONZALEZ para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Malagueño y a los colindantes José Ignacio Vassallo, María Gimena Maine, Daniel Alfredo Venturelli y Natalia Mariel Bernal para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos (art. 784 CPC) con respecto al inmueble que se detalla como: "LOTE DE TERRENO designado con el N° 8 de la Manzana 49 de "Villa Sierras de Oro", Segunda Sección, ubicado en Ped. Calera, Dpto. Santa María, de la Pcia. de Cba, con las siguientes medidas y colindancias: Partiendo del esquinero Nor-Este, vértice B, lindando en este tramo con calle Los Olmos; con ángulo en vértice C, lindando en este tramo con calle Obispo Trejo y Sanabria; con ángulo en vértice D lindando con la parcela 9 propiedad de Venturelli Daniel Alfredo y Bernal Natalia Mariel; con ángulo en vértice A lindando con parte de la parcela 7 propiedad de Vassallo José Ignacio y Maine María Gimena; encerrando una superficie de 560,00 m². Todo según consta en su antecedente dominial MATRÍCULA N° 1168223. Número de CUENTA DGR Pcia. de Córdoba 31-01-0742298-5.. Nomenclatura Catastral 3101400102049008. Conforme plano confeccionado por el Ing. Agrimensor José Luis Cabanillas Matricula N°4691, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro mediante Expte. 0579-007799/2019 de fecha 9 de Marzo de 2020. OLCESE ANDRES JUEZ/A 1RA. INSTANCIA. VILLAR JULIETA PATRICIA PROSECRETARIO/A LETRADA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - Nº 432765 - s/c - 14/02/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civ. Com. Conc. y Familia 2da. Nom. – Sec. 3 (Ex. Sec. 1) de Carlos Paz, Córdoba., en autos: "FALDA DEL CARMEN S.A. USUCAPIÓN- EXPTE. 9181635", cita y emplaza al demandado ERVIN GERSTL para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y en calidad de terceros interesados sobre el inmueble que se pretende usucapir a la PRO-

VINCIA, MUNICIPALIDAD y a las colindantes RASQUIN ESTEBAN JOSÉ e ITZ S.A para que comparezcan en un plazo de 3 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos (art. 784 CPC) con respecto al inmueble que se detalla como: "LOTE DE TERRENO designado con el N° 7 de la Manzana 60 de "Villa Sierras de Oro", Segunda Sección, ubicado en Ped. Calera, Dpto. Santa María, de la Pcia. de Cba, con las siguientes medidas y colindancias: Partiendo del esquinero Nor-Este, vértice B lindando en este tramo con Boulevard Las Brisas; con ángulo en vértice C lindando en este tramo con parte de la parcela 8, propiedad de ITZ S.A; con ángulo en vértice D lindando con parte de la parcela 5 propiedad de Rasquin Esteban José; con ángulo en vértice A lindando con la parcela 6 propiedad de Gerstl Ervin; encerrando una superficie de 300,00 m². Todo según consta en su antecedente dominial MATRÍCULA 1174009. Número de CUENTA DGR Pcia. de Córdoba 31-01-0741977-1 Nomenclatura Catastral 31-01400102060007. Conforme plano confeccionado por el Ing. Agrimensor José Luis Cabanillas Matricula N°4691, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro mediante Expte. 0033-112356/2019 de fecha 6 de Marzo de 2020. OLCESE ANDRES JUEZ/A 1RA. INSTANCIA. VILLAR JULIETA PATRICIA PROSECRETARIO/A LETRADA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - Nº 432766 - s/c - 14/02/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst en lo Civ. Com. Conc y Flia. 3 Nom. Sec. 5 de Bell Ville, Cba. en autos BALLESTER, Alejandro Angel –USUCAPION- Expte. 9712533", admítase la demanda de usucapión incoada con fecha 16/12/2020 en contra de los herederos y sucesores de Mercedes Caballero DNI 7.672.922, (en su condición de titular registral del inmueble afectado por la presente acción, inscripto registralmente al D° 778, F° 947, A° 1933, con una sup. total según dicho documento registral de 595 mts.2) y en contra de los herederos y sucesores de José Amadio (en su condición de titular registral del restante inmueble afectado por la presente acción, inscripto registralmente a la matrícula 1756671, con una sup. total de 1330 mts.2 según dicho documento registral), así como también en contra de todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble cuya posesión se invoca, objeto de la demanda. Imprímase a la misma el trámite de juicio ordinario. En atención a la inexistencia de certeza en relación a los herederos o sucesores de los titulares registrales mencionados precedentemente, cítase a dichos herederos y sucesores en la forma dispuesta en los arts. 152 y 165 del

CPCC, para que comparezcan a estar a derecho en el término de 20 días, bajo apercibimientos de rebeldía. Asimismo, y a los fines de la citación a los demandados indeterminados (art. 783 segunda parte del CPCC), publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y en un diario autorizado de la localidad en la que se encuentra ubicado del inmueble. Todo con respecto al inmueble que se detalla como: ubicado en el sector Nor- Oeste de la Manzana N° 056, de la Localidad de Justiniano Posse, Departamento Unión, Pedanía Ascasubi, Nomenclatura Catastral; Dep.: 36, Ped.: 04, Pblo.: 18, C.: 02, S.: 01, Mz.: 056, designado catastralmente como Parcela: 26; que afecta en forma total a "parte del lote letra A de la manzana Ocho;" y a "parte sudoeste del solar A de la manzana Ocho;" De las medidas tomadas resulta que la posesión se encuentra definida de la siguiente manera: comenzando por el vértice Nor- Este ("B"), el lado Este (C-B= 54.70 m); desde "C" (vértice Sur-Este), el lado Sur (D-C= 35.00 m) con un ángulo interno en "C" de 90°00'00"; desde "D" (vértice Sur- Oeste), el lado Oeste (D-A= 54.70 m), con un ángulo interno en "D" de 90°00'00"; desde "A" (vértice Nor- Oeste) el lado Norte (A-B=35.00 m), con un ángulo interno en "A" de 90°00'00"; cerrando la figura en "B" (vértice Nor- Este), con un ángulo interno en "B" de 90°00'00". El lado Norte (A-B) es coincidente con la proyección de la Línea Municipal de la calle Maipú; y el lado Oeste (D-A) es coincidente con la proyección de la Línea Municipal de la calle Lavalle. Resultando una superficie de 1914.50 m² (un mil novecientos catorce con cincuenta metros cuadrados). Y una superficie edificada de 51.41 m² (cincuenta y uno con cuarenta y un metros cuadrados). Limita al Norte, alambrado de hilos de antigua data de por medio, con calle Maipú; limita al Este, alambrado de hilos de antigua data de por medio, con Parcela 02, D° 32558 F° 37313 T°150 A°1949, de Patiño Antonio Cristino; limita al Sur, sector Este, con Parcela 22, M.F.R.N°330.670, de Calderon Jorge Amado (desde P.0.00m hasta P.7.85m, con muro contiguo construido en Parcela 22, desde P.7.85m hasta P.15.25m, con edificado en parcela 22, y desde P.15.25m hasta P.24.70m, con alambrado de hilos de antigua data de por medio), y, en el sector Oeste, con Parcela 17, M.F.R.N°330.671, de Vilches Roxana Raquel (desde P.24.70m hasta P. 34.70m, con edificado en parcela 17, y desde P.34.70m hasta P.35.00m con alambrado de hilos de antigua data de por medio); y limita al Oeste, alambrado de hilos de antigua data de por medio, con calle Lavalle. Las medidas de distancia a esquina son las siguientes: entre el vértice "B" y la esquina

Nor- Este: 75.04 s/m; y entre el vértice "D" y la esquina Sur- Oeste: 50.00 s/m. El lote tiene una superficie edificada de 51.41 m². La Superficie total de la posesión es de 1914.50 m². El ancho de la calle Maipú (al Norte de la Parcela) es de 15.00m s/mensura (15.00 metros el ancho oficial); el ancho de la calle Lavalle (al Oeste de la Parcela), es de 20.10m s/mensura (en el vértice NorOeste de la parcela), y de 20.05m s/mensura (en el vértice Sur Oeste de la Parcela), siendo de 20.00 metros el ancho oficial. Todo consta en sus antecedentes dominiales matrícula 1756671 y D° 778, F° 947, A° 1933 nro. de cta. 36040221657/0 y 36040199764/1. Conforme plano confeccionado por el Ing. Civil Guillermo Rene Vidal matrícula 1245/8, visado y aprobado por la Dirección de Catastro mediante Expte. 0563 113356 10. BRUERA Eduardo Pedro Juez de 1ra. Inst. GONZALEZ Silvina Leticia Secretaria.

10 días - N° 433264 - s/c - 28/02/2023 - BOE

VILLA DOLORES, 12/12/2022. EDICTO: El Sr. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación y de Familia de 2da. Nominación de la ciudad de Villa Dolores, Cba.- Dr. Marcelo Ramiro Duran Lobato, Secretaria N° 4 en autos: "TREVISIOL ZAPORTA, Leonardo y Otros - USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte 3414037 Cita y emplaza en calidad de demandados a Francisca Oliva de Oliva y/o sus sucesores (titular de la cuenta de la Direccion General de Rentas y titular de la tasa por servicios a la propiedad de la Municipalidad de Villa De Las Rosas) y a Severino Leonardo Trevisiol (titular de la cuenta en CEMDO y titular de la tasa por servicios de agua corriente de la Municipalidad de Villa De Las Rosas) y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Citese como terceros interesados a los colindantes: Sergio Fernandez y Bruno Aldo Tomaselli para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en estos autos, todo bajo apercibimiento de ley. Citese asimismo, a la Provincia de Cordoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad o comuna que corresponda. Con respecto al inmueble a usucapir: fracción de terreno que se encuentra ubicada en el lugar Las Chacras, Pedanía Rosas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, cuya descripción es: A partir del vértice 1, punto de partida situado en el extremo Nor Oeste del inmueble, con rumbo Sur Oeste sigue el lado 1-2 de 10.91 metros, hasta el vértice 2; en donde se midió un ángulo interno de 193°43'; al cual sigue el lado 2-3 de 9.55 metros hasta el vértice 3;

en donde se midió un ángulo interno de 272°55'; al cual sigue el lado 3-4 de 1.31 metros hasta el vértice 4; en donde se midió un ángulo interno de 97°34', al cual sigue el lado 4-5 de 9.26 metros hasta el vértice 5; en donde se midió un ángulo interno de 157°14', al cual sigue el lado 5-6 de 13.74 metros hasta el vértice 6; en donde se midió un ángulo interno de 163°29', al cual sigue el lado 6-7 de 20.41 metros hasta el vértice 7; en donde se midió un ángulo interno de 177°43', al cual sigue el lado 7-8 de 24.04 metros hasta el vértice 8; en donde se midió un ángulo interno de 181°11', al cual sigue el lado 8-9 de 40.48 metros hasta el vértice 9; en donde se midió un ángulo interno de 93°21', al cual sigue el lado 9-10 de 79.86 metros hasta el vértice 10; en donde se midió un ángulo interno de 88°15', al cual sigue el lado 10-11 de 83.99 metros hasta el vértice 11; en donde se midió un ángulo interno de 185°15', al cual sigue el lado 11-12 de 35.84 metros hasta el vértice 12; en donde se midió un ángulo interno de 84°55', al cual sigue el lado 12-13 de 36.04 metros hasta el vértice 13; en donde se midió un ángulo interno de 184°47', al cual sigue el lado 13-14 de 9.52 metros hasta el vértice 14; en donde se midió un ángulo interno de 188°52', al cual sigue el lado 14-1 de 22.73 metros hasta el vértice 1; punto de partida en el que un ángulo de 90°46' cierra el polígono de la figura, que encierra una superficie de 9.558.17 metros cuadrados. Y que linda: Al Nor Oeste: en los lados 1-2 ,2-3, 3-4 ,4-5, 5-6, 6-7, 7-8 y 8-9; con la parcela sin designación de Sergio Fernández, sin datos de dominio conocidos.- Al Sur Oeste: en el lado 9-10, con el Arroyo de Las Chacras.- Al Sur-Este: en los lados 10-11 y 11-12, con la parcela 251-1192 posesión de Bruno Aldo Tomaselli, Expediente N° 33.479/07.- Al Norte: en los lados 12-13, 13-14 y 14-1 con calle vecinal.- Su Nomenclatura Catastral es: Departamento: 29- Pedanía: 02- Hoja: 2514- Lote: 463.960- 309.588.- Plano expte N° 0587- 001.551- 2012 de fecha 08 de Noviembre de 2016.- Oficina, 12 de Diciembre de 2022.-

15 días - N° 433478 - s/c - 08/03/2023 - BOE

EL Sr. Juez de 1ª Instancia y 36ª Nominación Civil y comercial en autos caratulados: "PERALTA, RAFAELA BLANC C/MOLINA CARLOS – USUCAPION – MEDIDAS PREPARASTORIA PARA USUCAPION" – EXPEDIENTE N° 6145055, ha dictado la siguiente Resolución: Córdoba, 24/11/2022. Proveyendo a la presentación de la Dra. Ort: agréguese la documental acompañada. Téngase a la compareciente por presentada y con el domicilio constituido. Atento el fallecimiento denunciado del demandado y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Sin perjuicio de que se ha denunciado la

iniciación de la declaratoria de herederos, consultadas las constancias del S.A.C., surge que a la misma aún no se le ha impreso trámite, en su mérito, cítese y emplácese a los herederos del Sr. Marcos Molina a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, debiendo denunciar la compareciente nombre y domicilio de otros coherederos, si los conociere. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese. A la presentación del Dr. Fernández: estése a lo decretado precedentemente. Texto Firmado digitalmente por: ABELLANEDA Román Andrés. JUEZ DE 1ra. INSTANCIA

5 días - Nº 433489 - s/c - 14/02/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. 2° Nom. CCyF Sec. N° 4, Río Tercero, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DOMÍNGUEZ, DIEGO DANIEL - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. 9649424) ha dispuesto lo siguiente: "RIO TERCERO, 05/10/2022 (...) Admitase. Imprimase a la presente demanda el trámite de juicio ordinario (...) Cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición, bajo apercibimiento a cuyo fin, publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario La Voz del Interior (art. 783 CPCC) (...) Notifíquese. FDO:ASNAL Silvana del Carmen –JUEZ/A DE PRIMERA INSTANCIA; ZEHERI Veronica Susana–PROSECRETARIO/A LETRADO" DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: "DOS FRACCIONES DE TERRENO ubicadas en Villa Yacanto, Pedanía Santa Rosa, DPTO. CALAMUCHITA, designados SECCIÓN "D" MZ. VEINTICUATRO, a saber: 1) LOTE UNO, mide y linda: 41,79 mts al N. sobre calle pública; 128,46 ms. al S. lindando con Lote cuatro; 116,08 ms. al O., lindando con Lote dos; su costado E. está formado por dos tramos que miden 104,90 ms. y 63,79 ms. respectivamente sobre calle pública.- SUPERFICIE: 8.126,78 ms.cdos.- y 2) LOTE DOS, mide y linda: 83,57 ms. al N. sobre calle pública; 80 ms. al S. lindando con Lote tres; 91,70 ms. al O., lindando con más de los exvendedores; 116,08 ms. al E., lindando con Lote uno.- SUPERFICIE: 8.319,20 ms.cdos.." Los Inmuebles se encuentran inscriptos en el Registro General de la Provincia con relación a las Matrículas 636.423 (12-02) y 636.424 (12-02), respectivamente. Los Inmuebles así descritos se designa catastralmente como 1202390106019001 número de

cuenta 1202-3038576/4 y 1202390106019004 número de cuenta 1202-3038578/1, respectivamente, los que según Plano de Mensura para Usucapion aprobado por Expte. Catastral Nº 0033-118984/2020 con fecha 09/11/2020 se designa catastralmente como 24 - SECCIÓN E 100 con superficie de 16.438,39m2.- Los colindantes según informe de la Dirección General de Catastro son: Parcela 002:Dominguez Diego Daniel; Parcela 003:Dominguez Diego Daniel; Parcela 2541-0876:Dominguez Diego Daniel y Tillard Maria Soledad.

10 días - Nº 433518 - s/c - 07/03/2023 - BOE

El Señor Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa María, Dr. Arnaldo Enrique ROMERO, Secretaría Nº 4 en los autos caratulados: "CESANO, MIRKO JAVIER – USUCAPION - Expte. 8751777", cita y emplaza a los sucesores de la señora NORMA RONZONI y/o sus sucesores, y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 152 C.P.C.). Cítese y emplácese a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación.- El inmueble objeto de la presente acción afecta en forma total a la parcela 001 de la Manzana Oficial 24, Lote 100 por lo que se aclara la Nomenclatura Catastral "afectada" (16—02120101024-001) y "asignada" (16—02120101024-100), y el Número de Cuenta "afectado" (160216633404) y "asignado" (160241830834), de conformidad a lo informado por la Dirección General de Catastro a fs. 3.- Descripción según plano de mensura confeccionado por el ingeniero civil José A. Falvo (Mat. 2694/X), expediente provincial 0588-008215/2017 visado con fecha 28/12/2017, a saber: "UBICACIÓN DE LA PARCELA: La presente hace referencia a la parcela se ubica sobre la calle José Scaraffia y Albino Tovo s/nº de la localidad de La Palestina, Pedanía Chazon, Departamento General San Martín, con nomenclatura catastral: Depto. 16 – Ped. 02 – Pblo. 12 – C. 01 – S. 01 – Mz. 024 – Parcela 100; la referida manzana se encuentra rodeada por las calles José Scaraffia, Albino Tovo, Sebastián Rabia y Ángel Pellegrino. IDENTIFICACIÓN DE LOS LIMITES: la parcela posee los siguientes límites y dimensiones: al Norte, partiendo del punto A, con un ángulo de 90º 00', y con rumbo Sureste, línea AB de 50.00 metros, materializada en alambrado de hilos, por donde linda con la calle José Scaraffia, partiendo del punto B, con un ángulo de 90º 00', y con

rumbo Sudoeste, línea BC de 100.00 metros, materializada por alambrado de hilos, por donde linda con la Parcela 2, a nombre de Domingo SALGUERO, inscripto en la Matrícula Folio Real Nº 843.299 a nombre de Domingo SALGUERO; partiendo del punto C, con un ángulo de 90º 00'; y con rumbo Noroeste, línea CD de 50.00 metros, materializada por alambrado de hilos, por donde linda con calle Angel Pellegrini; y, partiendo del punto D, y con un ángulo de 90º 00', y con rumbo Noreste, línea DA de 100.00 metros, materializada por alambrado de hilos, por donde linda con calle Albino Tovo; todo ello encierra una superficie de CINCO MIL METROS CUADRADOS (5000.00m2). El lote se encuentra BALDIO. ANTECEDENTES RELACIONADOS: Plano oficial de La Palestina archivado en la Dirección General de Catastro, Delegación 14 y parcelario municipal. AFECTACIÓN DOMINIAL: Según antecedentes relacionados en la Dirección de Catastro Delegación 14, la presente posesión afecta a los lotes A, B, E y F (parcela 001), de la manzana oficial 24 del pueblo La Palestina, inscriptos al Fº 174, Aº1961 a nombre de Norma Ronzoni, y se encuentra empadronado en la cuenta número 1602-1663340/4 a nombre de Norma Ronzoni, pero el asiento de Dominio mencionado no corresponde a los lotes citados. Según el estudio de títulos realizado de los colindantes, se llega a la conclusión que no se pudo determinar cuál es el dominio afectado, por lo que no se puede establecer si la afectación es total o parcial y por ende no se puede dibujar el croquis de afectación de Dominio". Descripción según estudio de título realizado por el abogado Eloy Francisco Molina (M.P.4-891): "Estudio de antecedentes sobre titularidad v condición catastral del inmueble. El inmueble se encuentra ubicado en la intersección de las calles José Scaraffia y Albino Tovo s/nº de la localidad de La Palestina, Pedanía Chazon, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, identificado con la nomenclatura catastral: Dpto. 16 Ped. 02 - Pblo. 12 - C. 01 - S. 01 - Mz. 024 - Parcela 100. La referida manzana se encuentra rodeada por las calles José Scaraffia, Albino Tovo, Sebastián Rabia y Ángel Pellegrini. El inmueble constituye una parte de una mayor superficie que se describe como una fracción de terreno formada por los lotes A, B, E y F (parcela 001) de la manzana oficial 24 del pueblo La Palestina, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, cuyas medidas según plano se mensura son las siguientes: al Norte, partiendo del punto A, con un ángulo de 90º 00' y con rumbo Sureste, línea AB de 50.00 metros, materializada en por alambrado de hilos, por donde linda con la calle José Scaraffia, partiendo del punto B, con un ángulo de 90º 00'; y con rumbo

Sudoeste línea BC de 100.00 metros materializada por alambrado de hilos, por donde linda con la Parcela 2, a nombre de Domingo SALGUERO, inscripto en la Matrícula Folio Real Nº 843.299 a nombre de Domingo SALGUERO, partiendo del punto C con un ángulo de 90° 00', y con rumbo Noroeste, línea CD de 50.00 metros materializada por alambrado de hilos, por donde linda con calle Ángel Pellegrini; y partiendo del punto D, y con un ángulo de 90° 00', y con rumbo Noreste, línea DA de 100.00 metros, materializada por alambrado de hilos, por donde linda con calle Albino Tovo; todo ello encierra una superficie de CINCO MIL METROS CUADRADOS (5000.00 m²). El lote se encuentra BALDIO. Según antecedentes relacionados en la Dirección de Catastro Delegación 14, la presente posesión afecta a los lotes A, B, E y F (parcela 001), de la manzana oficial 24 del pueblo La Palestina, inscriptos al Fº 174, Aº 1961 a nombre de Norma Ronzoni, y se encuentra empadronado en cuenta número 1602-1663340/4 a nombre de Norma Ronzoni, pero el asiento de Dominio mencionado no corresponde a los lotes citados. Según el estudio de títulos realizado de los colindantes, se llega a la conclusión de que no se pudo determinar cuáles es el dominio afectado, por lo que no se puede establecer si la afectación es total o parcial y por ende se puede dibujar el croquis de afectación de Dominio". Dr. Arnaldo Enrique Romero – Juez; Dra. María Luján Medina - Secretaria. Villa María, 16 de diciembre de 2021.-

10 días - Nº 433524 - s/c - 03/03/2023 - BOE

El Señor Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa María, Dr. Arnaldo Enrique ROMERO, Secretaría Nº 4 en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE LA PALESTINA – USUCAPION - Expte. 9843046", cita y emplaza a los sucesores de la señora NORMA RONZONI o NORMA ROSA RONZONI y/o a quien o quienes se consideren con derecho sobre un inmueble ubicado en calle José Scaraffia esquina Sebastián Rabia de la localidad de La Palestina, Pedanía Chazón, Departamento Gral. San Martín, afectando tres lotes, que a continuación se describen: 1) lote designado como parte del lote C, parcela 7, Matrícula Folio Real Nº 1.312.757 a nombre de Norma Ronzoni y empadronado en la cuenta Nº 1602-0177321/8 a nombre de Norma Ronzoni, Nomenclatura Catastral: 16-02-12-01-01-020-007; Número de Cuenta: 1602-0177321/8; Titular según Rentas: Sucesión indivisa de RONZONI Norma; Domicilio Fiscal: C.C. 24 Villa Nueva – Cba.- C.P. 5903; 2) lote designado como parte del lote C, parcela 6 inscripto al Dº 118 – Fº 148 – Tº 1 – Aº 1927 (hoy Matrícula Folio Real Nº

1.752.985) a nombre de Félix Godoy y empadronado en la cuenta Nº 1602-0177551/2 a nombre de Félix Godoy, Nomenclatura Catastral: 16-02-12-01-01-020-006; Número de Cuenta: 1602-0177551/2; Titular según Rentas: GODOY FELIX; Domicilio Fiscal: TOMAS JOFRE, 1384, SAN LUIS, SAN LUIS, D5700HPB; 3) lote D, parcela 5 inscripto al Dº 118 – Fº 148 – Tº 1 – Aº 1927 (hoy Matrícula Folio Real Nº 1.752.987) a nombre de Félix Godoy y empadronado en la cuenta Nº 1602-0177552/1 a nombre de Félix Godoy, Nomenclatura Catastral: 16-02-12-01-01-020-005; Número de Cuenta: 1602-0177552/1; Titular según Rentas: GODOY FELIX; Domicilio Fiscal: TOMAS JOFRE, 1384, SAN LUIS, SAN LUIS, D5700HPB; todos los lotes mencionados están ubicados en la Manzana 20 de dicha localidad; para que en el plazo de cinco (5) días de vencido el término de publicación de edictos, que será de diez veces en un período de treinta días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Dra. Julieta Branca - Prosecretaria. Villa María, 14 de noviembre de 2022.-

10 días - Nº 433525 - s/c - 03/03/2023 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez Civil, Comercial, de Conciliación y Familia a cargo del Juzgado de 2ª Nominación - Secretaría Nº 3 de la ciudad de Alta Gracia, en autos caratulados: "ROLDÁN, PEDRO VALENTÍN – USUCAPION" Expte. Nro. 1221601, ha dictado la siguiente resolución: Agréguese el oficio diligenciado que se acompaña, con noticia. Atento ello, provéase, provéase a la demanda (fs. 99/100): Por presentada la demanda de usucapion. Admitase la misma en cuanto por derecho corresponda. 1) Atento las constancias de autos, cítese y emplácese al demandado, Sr. Ernesto Guidetti, para que en el plazo de para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial, y en el diario que proponga el interesado en la forma ordinaria, por el plazo de cinco (5) días (arts. 152 y 165 del C.P.C.C.). 2) Cítese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, que proponga el interesado por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, en éste último con referencia a la publicación en el Boletín Oficial. 3) Oficiése a la Comuna de Potrero de Garay y al Juzgado de Paz de dicha localidad, a los fines de la exhibición de los edictos durante treinta (30) días debiendo acreditarse su cumplimiento con la certificación respectiva expedida

por la misma, y a la Oficial de Justicia a los fines de la colocación del cartel indicativo en los términos del art. 786 del C.P.C.C.. 4) Cítese como terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C. a la Provincia de Córdoba, a la Comuna de Potrero de Garay, a los Sres.: 1) Ávalos Montagne Marcelo Eduardo, con domicilio en Rafael de Igarzabal Nº 846 Bº Parque Vélez Sársfield –ciudad de Córdoba; y 2) María Perel, con domicilio en calle Díaz Vélez Gral Eustaquio Nº 4038, Piso 3º, Dpto. A de Capital Federal –CABA- CP 1200 AAU y todos mediante edictos a publicarse en la forma determinada ut supra. Notifíquese..." VTO:08/03/22

5 días - Nº 433585 - s/c - 13/02/2023 - BOE

La señora Jueza de 1a Inst y 2a Nominación en lo Civil, Comercial y Flia de Río Tercero, Secretaría Nº 3 en autos "EXPEDIENTE SAC: 2079657 - MENDITTO, ANTONIO FELIX - USUCAPION" ha dictado la siguiente resolución: Río Tercero, 2 de febrero de 2023. Por formuladas las manifestaciones precedentes. De la revisión de la causa surge que conforme copias agregadas a ff. 244/245 el demandado Sr. Patricio Torres- fallecido- tiene como herederos designados a su cónyuge Sra. Felisa Dora Tapia y a sus hijos Marta Graciela Torres y Rosa del Carmen Basualdo, entre otros- las que han sido notificadas mediante cédulas de ff. 378 y 362 y 371- no habiendo comparecido razón por la que corresponde declararlas rebeldes como herederas del Sr. Patricio Torres a Felisa Dora Tapia y a Marta Graciela Torres y Rosa del Carmen Basualdo. Notifíquese. Al pedido de rebeldía de la titular registral - Sra. Gerónima Martínez - previamente acredite haber notificado el proveído de ampliación de la demanda de fecha 11/11/2019 y 29/04/2020. Al pedido de rebeldía del titular registral – Sr. Fructuoso Martínez- previamente acredite haber notificado el proveído de ampliación de la demanda de fecha 11/11/2019 y 29/04/2020. Al pedido de rebeldía de la titular registral- sociedad Civil para la explotación de un establecimiento rural ganadero- cuyo edicto obra a f. 304 previamente acredite haber notificado el proveído de ampliación de la demanda de fecha 11/11/2019 y 29/04/2020. Téngase presente lo manifestado respecto a la gestión el VEP- AS- NAL Silvana Del Carmen, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- OLIVA Mariela, PROSECRETARIO/A LETRADO. - En consecuencia a los fines de la declaración de rebeldía de quienes se cita infra, ordena se notifique de los proveídos de fecha 11-11-2019 y 29-04-2020 a Gerónima Martínez, Fructuoso Martínez, Sociedad Civil para la explotación de un establecimiento rural ganadero, Rubén Adán Torres o sus herederos indeterminados cuyos textos se transcriben seguidamente: RIO

TERCERO, 11/11/2019.-A fs. 471/477: Téngase presente lo manifestado, por ampliada la demanda. Certifíquese. Cítese por edictos a los sucesores indeterminados de Rubén Adán Torres, Dionisio Fructuoso Torres, Rogalino Homero Torres, Narcisca Arminda Torres, Pura Rosa Torres, Venancia Presentación Torres, los que deberán publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia por cinco días para que en el término de veinte días desde la última publicación comparezca a estar a derecho, en las presentes actuaciones bajo apercibimiento de rebeldía. Atento que la demandada Cándida Jerónima Torres y Diego Máximo Ruiz tendría en la actualidad 85 y 93 años, teniendo en cuenta el promedio de vida y a los fines de evitar futuros planteos de nulidad y determinar correctamente la persona a demandar, estimo procedente requerir al Registro Nacional de las Personas (RENAPER), sito en Bv. Perón 664 de la ciudad autónoma de Buenos Aires a los fines de que aporte datos sobre el fallecimiento de los demandados, a cuyo fin: ofíciase. Atento lo manifestado respecto a Nemesio María Martínez y constancias obrantes a fs. 432 de las que surge que se encuentra fallecido, aclare y se proveerá. Atento lo manifestado respecto al domicilio de la demanda Sociedad civil para la Explotación y constancias obrantes a fs. 444 aclare y se proveerá. Atento surgir de las constancias obrantes a fs. 244/246. por ante el Juzgado de Primera Instancias y Primera Nominación Secretaria n° 1 de esta sede judicial, se ha tramitado la declaratoria de herederos del demandado Patricio Torres, exhórtese a los fines de que informe, nombre y domicilio de los herederos declarados mediante Autos n° 80 de fecha 08.de marzo de 2006, todo ello a los fines de la debida integración de la Litis. A fs. 478: Resérvese las presentes actuaciones en secretaría. NOTIFIQUESE. -PAVON Mariana Andrea - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; LUDUEÑA Hilda Mariela- PROSECRETARIO/A LETRADO OTRO DECRETO: RIO TERCERO, 29/04/2020.-Al punto 1) téngase a los comparecientes por parte con el domicilio constituido. Al punto II) Téngase presente lo manifestado respecto de Diego Máximo Ruiz y Cándida Jerónima Torres. . Hágase saber que deberá acreditar cédula de notificación del proveído de fecha 15.06.2017 a la Sra. Cándida Jerónima Torres. Al punto III) Téngase por ampliada la demanda en contra de los sucesores de Nemesio María Martínez. Cítese por edictos a los sucesores indeterminados de Nemesio María Martínez los que deberán publicarse en el Boletín Oficial por cinco días para que en el término de veinte días desde la última publicación comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía, Al punto IV) Advirtiendo que el Registro Ge-

neral de la Provincia ha informado como co-titular del inmueble objeto del proceso a la Sociedad Civil para la Explotación de un Establecimiento Rural Ganaderos y no como lo menciona aclare y se proveerá. A lo demás y al no haber comparecido todos los herederos de Patricio Torres, estese a lo proveído 11.11.2019 o en su defecto denuncie el domicilio de los mismo a los fines de su notificación. Texto Firmado digitalmente por: LUDUEÑA Hilda Mariela- PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - Nº 433839 - s/c - 17/02/2023 - BOE

El señor Juez de 1º Inst. 4 Nom. en lo Civil, Comercial y Familia, Sec. Nº7 de la ciudad de Villa María en autos "ECHENIQUE HUGO TELMO - USUCAPIÓN" (Expte. Nº 10388785), ha dictado el siguiente decreto: Villa María, 01/02/2023. PROVEYENDO A LA PRESENTACIÓN DE FECHA 28/12/2022: Agréguese base imponible obtenida vía web de RENTAS acompañada. Téngase presente lo manifestado la denuncia de nombres y domicilios de los sujetos que ocuparán el polo pasivo de la relación jurídico procesal. Atento lo expresado por la accionante y conforme surge de las constancias de autos, al iniciarse las medidas preparatorias la base imponible del inmueble ascendía a la suma de \$ 1.220.228, monto a partir de la cual se abonó el 2% en concepto de tasa de justicia y el 2% en concepto de caja, y que la base imponible actualizada (año 2022) del inmueble objeto de usucapión asciende a \$1.199.775 –monto menor que la base imponible 2021-, debe tenerse por cumplimentado el pago de tasa de justicia y aporte previsional. En consecuencia, se procede a reeditar la presente causa en SAC como "ECHENIQUE, HUGO TELMO – USUCAPIÓN (Expte Nº 10388785)" y se provee a la demanda de fecha 29/11/2022: Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda de usucapión, que tramitará como juicio ordinario (art. 417 CPCC). Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los demandados César Luis Rumachella, Daniel Alberto Rumachella e Isabel Rosa Díaz de Sánchez (conforme domicilios que surgen de fecha 28/12/2022) para que en el plazo de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un plazo de treinta días, en el Boletín Oficial y diario de esta localidad, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos. Líbrese mandamiento al

Intendente de la Municipalidad de James Craik, a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la intendencia a su cargo, durante treinta días (art. 785 CPCC). Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de James Craik para que en el plazo de diez (10) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc.1 CPCC). Líbrese oficio al Juez de Paz de James Craik o al señor Oficial de Justicia de esta ciudad, a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo de la actora, durante toda la tramitación del juicio (art. 786 CPCC). Cítese a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir (art. 784 inc.4 CPCC), Eldi Luisa Miguez de Bianco, Fernando Miguel Echenique y Marisa Gabriel Hogne –hija de la colindante fallecida Lidia Antonia Miguez de Hogne- (conforme presentación de fecha 29/11/2022) para que en el plazo de diez (10) días comparezcan a tomar participación en esta causa, en calidad de terceros. Cíteselos por cédula de notificación a los domicilios denunciados en el expediente, bajo apercibimiento de tenerlos por rebeldes (arg. art. 784 y 509 CPCC). NOTIFIQUESE. Fdo: MENNA Pablo Enrique – SECRETARIO - MONJO Sebastian – JUEZ. Dicho inmueble, según plano de mensura de posesión realizado para el inicio de las actuaciones, confeccionado por el Ing. Civil Gabriel Volando, Matrícula 1239, ha sido aprobado por la Dirección General de Catastro en Expte. Prov. 0579-009491/2021, en fecha 17/03/21, y ha quedado designado como LOTE 100, MANZANA 3, de la localidad de JAMES CRAIK, Pedanía ZORROS, Dpto. TERCERO ARRIBA, de esta Provincia de Córdoba, el que mide y linda según plano: polígono de 4 lados, que partiendo del vértice inicial 1, con un ángulo de 90°00' y con rumbo sudeste hasta el siguiente vértice 2, formando el costado noreste, (lado 1-2) mide 18.50 mts colindando con Bv. Juan Domingo Perón; desde el vértice 2, con un ángulo de 90°00' con rumbo sudoeste, hasta el siguiente vértice 3, (lado 2-3) mide 56 mts colindando con parcela 41-lote 48, Matrícula Nº 1.465.825-Cuenta: 33-05-2.550.295/3 de Fernando Miguel Echenique y parcela 43-lote43, Matrícula Nº 1.465.827-Cuenta: 33-05-2.550.297/0 de Fernando Miguel Echenique; desde este vértice 3, con un ángulo de 90°00' hasta el siguiente vértice 4, (lado 3-4) mide 18.50 mts colindando con callejuela Santa Fe; desde este vértice 4, con un ángulo de 90°00' hasta el vértice inicial 1 (lado 4-1) mide 56 mts colindando con parcela 28-lote 10 D, Matrícula Nº 1.486.191-Cuenta: 33-05-1.995.189/4 de Lidia Antonia Miguez

de Hogne y parcela 27-lote 10-C, Matrícula N° 1.486.198-Cuenta: 33-05-1.995.188/6 de Eldi Luisa Miguez de Bianco; cerrando la figura con una superficie de 1036 mts2.

10 días - N° 433849 - s/c - 03/03/2023 - BOE

Bell Ville, en los autos caratulados: "JONNERET, MARCELO FABIÁN Y OTROS – USUCAPION" (EXPT. N° 11469004), que se tramitan ante este Juzgado de 1°, Instancia 1° Nominación C. C. Conc. y Flia. Secretaría N° 2 se cita y emplaza al titular registral señor Juan Kloppenburg y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento de ley. El inmueble a usucapir conforme plano de mensura para prescripción adquisitiva, visado por la Dirección General de Catastro en Expediente nro 0579-009404/2021 de fecha 31/05/2021 confeccionado por el Ingeniero José A. Teghillo, ubicado en el Departamento UNION, Pedanía BELL VILLE, Municipalidad de BELL VILLE, designado como LOTE 2 de la MANZANA 26 se describe como: PARCELA de 15 lados, que partiendo del esquinero sureste, vértice B con ángulo de 100° 57' y rumbo noroeste hasta el vértice C mide 191,07 m (lado B-C) colindando con camino público; desde el vértice C con ángulo de 78° 54' hasta el vértice A mide 463,51 m (lado C-A) colindando con parcela 1 de Marcelo Fabian Jonneret, Martin Ivan Jonneret, Natalia Soledad Jonneret y Lucas Sebastian Jonneret (M.F.R. 437513); desde el vértice A con ángulo de 106° 57' hasta el vértice 1 mide 16,35 m (lado A1) colindando con Río Ctalamochita; desde el vértice 1 con ángulo de 206° 50' hasta el vértice 2 mide 114,87 m (lado 1-2) colindando con Río Ctalamochita; desde el vértice 2 con ángulo de 232° 30' hasta el vértice 3 mide 57,14 m (lado 2-3) colindando con Río Ctalamochita; desde el vértice 3 con ángulo de 220° 18' hasta el vértice 4 mide 62,04 m (lado 3- 4) colindando con Río Ctalamochita; desde el vértice 4 con ángulo de 196° 36' hasta el vértice 5 mide 44,01 m (lado 4-5) colindando con Río Ctalamochita; desde el vértice 5 con ángulo de 192° 16' hasta el vértice 6 mide 40,86 m (lado 5-6) colindando con Río Ctalamochita; desde el vértice 6 con ángulo de 194° 09' hasta el vértice 7 mide 21,13 m (lado 6- 7) colindando con Río Ctalamochita; desde el vértice 7 con ángulo de 196° 50' hasta el vértice 8 mide 36,14 m (lado 7-8) colindando con Río Ctalamochita; desde el vértice 8 con ángulo de 209° 18' hasta el vértice 9 mide 80,47 m (lado 8-9) colindando con Río Ctalamochita; desde el vértice 9 con ángulo de

193° 05' hasta el vértice 10 mide 48,95 m (lado 9- 10) colindando con Río Ctalamochita; desde el vértice 10 con ángulo de 202° 48' hasta el vértice 11 mide 42,35 m (lado 10-11) colindando con Río Ctalamochita; desde el vértice 11 con ángulo de 189° 53' hasta el vértice 12 mide 25,59 m (lado 11-12) colindando con Río Ctalamochita; desde el vértice 12 con ángulo de 119° 24' hasta el vértice inicial mide 9,90 m (lado 12-B) colindando con parcela 314-2967 de Enrique Víctor Jonneret (M.F.R. 477921); cerrando la figura con una SUPERFICIE de 5 Ha 6.558 m2. Se encuentra empadronado en el Número de Cuenta 360319221049 y tiene la siguiente Nomenclatura Catastral Provincial: 3603003140296500. Of. 03/02/2023. Texto firmado digitalmente por: Delle Vedove, María Julia (Prosecretaria).

10 días - N° 433892 - s/c - 06/03/2023 - BOE

El Señor Juez de 1° Instancia y 19ª Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra. TOLEDO Julia Daniela, en los autos caratulados: "POLZELLA CANO, MARIA LUISA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION"- EXPEDIENTE: 9418982, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 10/11/2022...En consecuencia, admítase la demanda de usucapión. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Exhíbase edictos en Tribunal y Municipalidad respectiva. Oficiase al Registro General de la Propiedad a fin de anotar la Litis existente respecto del inmueble objeto de la presente acción. Notifíquese." El inmueble objeto de la acción se describe como Inmueble ubicado en Departamento Colón, Pedanía Calera Norte, Municipalidad La Calera, en Avenida Saúl Moyano s/n, designado como Lote 100 de la manzana

130, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "1" con rumbo SUDESTE, y un ángulo en dicho vértice de 32°45'00" y una distancia de 4,31 m llegamos al vértice "2" a partir de 2, con un ángulo interno de 197°34'44", lado 2-3 de 106,42 m; a partir de 3, con un ángulo interno de 45°18'01", lado 3-4 de 76,46 m; a partir de 4, con un ángulo interno de 93°56'16"; lado 4-5 de 49,11 m; a partir de 5, con un ángulo interno de 170°25'59"; lado 5-1 de 30,64 m; encerrando una superficie de 3094.40m². Linderos: el mismo linda en los lados 1-2 y 2-3 con AVENIDA SAUL MOYANO (NE), lado 3-4 con FERROCARRIL GENERAL MANUEL BELGRANO (SE) y lados 4-5 y 5-1 con ARROYO DE LA CASCADA (SO).- El dominio afectado consta inscripto en el Registro General de la Provincia en PROTOCOLO DE DOMINIO NÚMERO CIENTO CUARENTA (140), FOLIO CIENTO QUINCE (115) del AÑO MIL NOVECIENTOS NUEVE (1909) – DEPARTAMENTO COLON (13), a nombre de Dermidio A. de Olmos, conforme estudio de títulos notarial y Plano de Mensura para Prescripción adquisitiva Numero 13-02-105477/2017, visado por la Dirección General de Catastro. Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, en la cuenta número 130120634292, y corresponde a la nomenclatura catastral número 1301270101130015000 de la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba. En la Municipalidad de la ciudad de La Calera, el inmueble se corresponde a la cuenta número 6266, actualmente a nombre de la contribuyente y poseedora la señora María Luisa Polzella Cano. Texto Firmado digitalmente por: Dr. VILLARRAGUT Marcelo Adrián - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; Dra. TOLEDO Julia Daniela - SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 433972 - s/c - 22/02/2023 - BOE

El Señor Juez de 1ra. Inst. 1ra. Nom. C.C.C. de Bell Ville (Sec. N° 1), en autos: "SIVORI SANDRA MARCELA - USUCAPION" (Expte. 7894538), cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía, los herederos y/o sucesores del titular registral JUAN TAMBORINI y/o a quien o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de usucapir, ubicado en Pedanía Bell Ville, Dpto. Unión, sito en calle Rivera Indarte N°471 de la ciudad de Bell Ville, que se designado como lote 34 de la manzana catastral 75 (Mza. Of. 75), tiene las siguientes medidas y linderos: Partiendo el esquinero N.O., vértice A, con un ángulo interno de 90° 00' y con rumbo N.E. hasta el vértice B mide 29,55 metros (línea A-B), colindando con la parcela 04,

propiedad de Aníbal José Ceballos, inscripta en la Matrícula Nro. 335.273; desde el vértice B con un ángulo interno de 90° 00' y con rumbo S.E. hasta el vértice C mide 11,70 metros (línea B-C), colindando con la calle Rivera Indarte, desde el vértice C con un ángulo interno de 89° 48' y con rumbo S.O. hasta el vértice D mide 29,55 metros (línea C-D), colindando con la parcela 06 de propiedad de Héctor Daniel Lattante, inscripta en la Matrícula Nº 1.005.642; y cerrando la figura desde el vértice D, con un ángulo interno de 90°12' y con rumbo N.O. hasta el vértice A mide 11,60 metros (línea D-A), colindando con la parcela 20 propiedad de Antonia Vacca, inscripta en la Matrícula Nro. 1.066.143. Superficie total 344,26 m2. Firmado: Dr. SANCHEZ Sergio Enrique – JUEZ; Dra. EUSEBIO Patricia Teresa – SECRETARIA. OFICINA, 03 de marzo de 2023. Por diez (10) días a intervalos regulares dentro de un periodo de 30 días.

10 días - Nº 433993 - s/c - 08/03/2023 - BOE

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1ra. Inst. 3ra. Nom. C.C.C. y F. de Bell Ville, Secretaría Nro. 5, a cargo de la Dra. Silvina Leticia GONZALEZ, cita y emplaza a los herederos o sucesores de la Sra. Dominga Salgado de Español, titular registral del inmueble afectado en autos el cual se designa como Lote de terreno situado en la Estación Zulimia, Ferrocarril Central Argentino, Pedanía Bell Ville, Departamento Unión, estando designado en el plano del lugar expresado con el número ocho de la manzana número veinte y siete al Norte de la vía Férrea, y consta de veinte metros de Este a Oeste por Cincuenta metros de Norte a Sud, lindando al Norte con el Boulevard Córdoba, al Sud con la callejuela Cañada, el Este con el sitio número siete y al Oeste con el sitio número nueve. Nomenclatura Catastral nro. 3603230101016003. Número de Cuenta en Rentas 360302070420, para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tome participación, bajo apercibimientos de rebeldía (art. 165 del CPCC), en los autos "MACCARI EDGAR OSCAR Y OTRO - USUCAPION" (Expte. 726420). Bell Ville, 23/06/2021.- Fdo.: Dr. BRUERA, Eduardo Pedro - Juez; Dra. RODRIGUEZ, Andrea Carolina – Prosecretaria Letrada.-

5 días - Nº 434537 - s/c - 17/02/2023 - BOE

EDICTO DE USUCAPION (diez publicaciones en intervalos regulares de tres días, dentro del término de treinta días). El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Villa Cura Brochero (Córdoba), Secretaria Civil, en autos: "GILARDINI, MARTIN LEONARDO – USUCAPION - 10198316" ha resuelto citar y emplazar a Alejandro Rodolfo Berro

o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Municipalidad de Mina Clavero y a los colindantes: Hector Alvaro Palacios, Jéssica Samanta Palacios y Leila Romina Palacios, Analía Rosana Pitavino, Bruno Alan Corallo, Antonia Sandra Olguín, Roberto Odierna, y Guillermo Roberto Aguirre o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.; con relación al siguiente inmueble: una fracción de terreno ubicada en calle De La Gruta 2174, Barrio Progreso, Ciudad de Mina Clavero, Pedanía Tránsito, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, que según el plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Mario Alberto Heredia, visado por la Dirección General de Catastro con fecha 05 mayo de 2020 en Expte. Nº0579-007570/2019, Plano 28-02-007570-2019, se designa como LOTE 101 de la Manzana 3, que mide y linda: Al Nor-Oeste, 10,00 mts. (línea 2-1), con calle De La Gruta; al Nor-Este, 35,00 mts. (línea 1-7), con parcela 8, propiedad de Gilardini Martín Leonardo; al Sud-Este, 10,00 mts. (línea 7-8), con parcela 11, propiedad de Palacios Hector Alvaro, Palacios Jéssica Samanta y Palacios Leila Romina; y al Sud-Oeste, 35,00 (línea 8-2), con parcela 6, propiedad de Pitavino Analía Rosana y Corallo Bruno Alan, cerrando la figura; lo que hace una superficie total de TRES-CIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS (350,00 m²).- Oficina, 09 de febrero de 2023.

10 días - Nº 434778 - s/c - 09/03/2023 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Juez a cargo del Juzgado de 1° Inst. y 2° Nom en lo Civ. Y Com. Secretaria Nº4, en autos caratulados: "SEQUEIRA, CRISTINA BELINDA -USUCAPION MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. nº 1449007, se ha decretado: Admítase la presente demanda de usucapión a la que se imprimirá el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los herederos de la Sra. Eduvigés Rojas de Sequeira y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble sito en calle Fortín de Resero s/n de la localidad de Coronel Moldes, descripto de la siguiente manera: Fracción de la quinta F nº 17, con sus mejoras, de la Colonia Domingo Funes, (hoy Coronel Moldes), Pedanía Tres de Febrero,

Dpto. Rio Cuarto, se compone de 50 metros en las líneas que miran al Norte y Sur por 93 metros en los costados opuestos, o sea 4.650 M2, y linda: al Norte, con calle Publica; y por los demás rumbos más terreno de la misma quinta letra F número diez y siete. Le corresponde a: Eduvigés Rojas de Sequeira, por compra que realizara al Sr. Bartolomé Ghibaud, por Escritura Nº 190 de fecha 11 de julio de 1923 celebrada en la localidad de Coronel Moldes (Pcia de Córdoba), por el Escribano Publico Nacional Juan Sosa, que dicha escritura se tomó razón en el Registro de la Propiedad al DOMINIO 608 FOLIO 499 TOMO 2 AÑO 1923 – Departamento Rio Cuarto (hoy en MATRICULA 1612308)-TITULAR REGISTRAL del 100% de Eduvigés ROJAS DE SEQUEIRA, empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta nº 2407-0377719/9 – Nomenclatura Catastral D. 24 P. 07 P. 14 C. 01 S. 01 M. 142 P. 015"; para que dentro del plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho apartir de la última publicación, bajo apercibimiento de rebeldía. Colindantes: 1) Nuñez, Abel Alberto, Giovannini de Ribero, Genoveva Josefa, David Ceferino Rechichi, Hugo Ramón Baldracco, y Rosita del Carmen Cuello.-

10 días - Nº 434798 - s/c - 13/03/2023 - BOE

La Jueza Vinti Ángela María del Juzg de 1° Inst. en lo Civ. Com. de 28 Nom. de la ciudad de Córdoba Capital en los autos: "FERRERO, DIEGO ALEJANDRO - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (EXPTE 6052442)" ha dictado el siguiente decreto: "CORDOBA, 31/03/2021. Proveyendo a la operación "agrega" de fecha 31/03/2021: Agréguese la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado. Téngase al compareciente por presentado por parte en el carácter invocado a mérito de la documental acompañada y con el domicilio legal constituido. Cumplimente el letrado interviniente los aportes de ley en el término de 48 Hs. bajo apercibimiento. Atento el fallecimiento denunciado del code mandado Sr. Cesar Adamiy lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos del mismo a fin que en el término de veinte (20) días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese."Fdo: VINTI, Ángela María (Jueza); GARRIDO, Marcela Blanca Ester (Prosecretaria). El inmueble usucapido es: LOTE DE TERRENO ubicado en el Dpto Capital, Barrio Ferreyra designado como LOTE 83 manzana S/D –ex parcela 29– según plano de mensura EXPTE 90647/14, Inscripto en RGP Mat. 1.730.732; situado en Suburbios Sud

del Municipio de ésta Ciudad de Córdoba y que consta de ciento treinta metros cinco centímetros de frente de Este a Oeste, por doscientos sesenta metros cinco centímetros de fondo de Norte a Sud, lindando: al Norte con terreno de Antonio Martínez; al Sud con de Dionisio Peralta hoy de Domingo López, al Este con de Bartolomé Nebbia y al Oeste con de Felipe Vega hoy sus herederos.

5 días - N° 434839 - s/c - 17/02/2023 - BOE

BELL VILLE. Por disposición de la señora Jueza de 1ra. Inst., 1°, Nom. C. C. Conc. y Flia. de Bell Ville, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Nieva, Ana Laura, en los autos caratulados: "BARBERO, NADIA SOLEDAD - USUCAPION" (Expte N°: 10903935), se cita y emplaza a los Sres. Clara Aurora Alvarez, María Victoria Conti y María Edith Conti, en carácter de herederos de Héctor Hugo Conti –fallecido-, para que en el término de 3 días comparezcan a estar a derecho. Asimismo cíteselos para que dentro del término de veinte días (a contarse desde el último día de la publicación que por este decreto se ordena) comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos en el Boletín Oficial. Cítese y emplácese quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, y publíquese los edictos del art. 783 del CPCC en el diario "Boletín Oficial" y diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble. Cítese y emplácese a los colindantes del inmueble que se pretende usucapir en calidad de terceros interesados, Provincia de Córdoba, Municipalidad de Bell Ville y a los que por derecho pudiere corresponder conforme lo previsto por el art. 784 del CPCC. Descripción del inmueble: Inmueble formado por el lote 100 del plano de mensura de posesión confeccionado por el Ing. Adrián F. Briner y aprobado por la Dirección General de Catastro (Expte. 0033-126452/2022) de la Manzana 1 de la ciudad de Bell Ville, calle Tucumán y J. Valvonesi, Pedanía Bell Ville, Departamento Unión, Provincia de Córdoba. Inscripto el dominio al N° FR36-1769759-00000-00. Cuenta DGR: 36-03-0925296-5. Nomenclatura Catastral: 3603040204003010. El mencionado lote responde a la siguiente descripción: Partien-

do del vértice "A" con una dirección NorEste, con un ángulo interno en dicho vértice de 88°33' y una distancia, lado A-B de 10,50 m llegamos al vértice "B"; a partir de B, con un ángulo interno de 90°17', lado B-C de 19,76 m; a partir de C, con un ángulo interno de 91°40', lado C-D de 10,10 m; a partir de D, con un ángulo interno de 89°30', lado D-A de 20,10 m; encerrando una superficie de DOSCIENTOS CINCO METROS Y CUARENTA DECIMETROS CUADRADOS (205,40m2). Y linda con: el lado A-B con calle Tucumán, el lado B-C con calle J. Valvonesi, el lado C-D con la parcela 11 de Nelso Ramón Peralta, Matrícula N° 286583, Cuenta N° 36-03-0925297/3 y el lado D-A con la parcela 9 de Pablo Guillermo Aguilera y Carolina Castro, Matrícula N° 824267, Cuenta N° 36-03-0925295/7. BELL VILLE, 22/12/2022. Fdo.: GUIQUET Valeria Cecilia (Jueza) - PAOLONI Romina Eva (Prosecretaria).-

10 días - N° 434872 - s/c - 13/03/2023 - BOE

Por O. de la Sra. Jueza de 1° Inst. y 2° Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Fam. de Alta Gracia, Sec. N° 3, en autos: "ASOCIACIÓN DEPORTIVO NORTE ALTA GRACIA – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (EXPTE. N° 7015596), por decreto 11 y 18/04/2022 y del día 16/12/2022 cita y emplaza a la demandada Sra. TRONGE o TRONGE de MUSCARI Zulema Rosario y/o sus herederos y/o sucesores, para que en plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial de la ciudad de Buenos Aires por el plazo de dos (2) días (arts. 152 y 165 del C.P.C.C.). La citación se efectúa en virtud de haberse iniciado juicio de usucapión respecto del inmueble objeto del presente proceso está ubicado sobre calle Pte. Raúl Ricardo Alfonsín 199, Barrio Norte, de la ciudad de Alta Gracia, Pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba; y según plano de mensura se describe como: "EL INMUEBLE SE UBICA EN DEPARTAMENTO SANTA MARÍA, PEDANIA ALTA GRACIA, LOCALIDAD ALTA GRACIA, EN EL BARRIO NORTE SOBRE CALLE PTE. DR. RAUL RICARDO ALFONSIN N° 199, DESIGNADO COMO MZA. OF. B LOTE 25 QUE SE DESCRIBE PARTIENDO DEL VERTICE D CON UN

ANGULO DE 90°00' Y RUMBO SURESTE HASTA EL VERTICE A MIDE 40,02 M (LADO D-A) COLINDANDO CON CALLE BRASIL; DESDE EL VERTICE A CON UN ANGULO DE 90°00' HASTA EL VERTICE B MIDE 34,00 M (LADO A-B) COLINDANDO CON CALLE PTE. DR. RAUL RICARDO ALFONSIN; DESDE EL VERTICE B CON ANGULO DE 90°00' HASTA EL VERTICE C MIDE 40,02 M (LADO B-C) COLINDANDO CON PARCELA 7, PROPIEDAD DE NORMA BEATRIZ ZULLO, M.F.R. 648098 Y CUENTA n° 31-06-0238851/3; DESDE EL VERTICE C CON UN ANGULO DE 90°00' HASTA EL VERTICE INICIAL MIDE 34,00 M (LADO C-D) COLINDANDO CON PARTE DE PARCELA 5, PROPIEDAD DE MARIA INES CARIGNANI, M.F.R. 433089 Y CUENTA N° 31-06-017366676; CERRANDO LA FIGURA CON UNA SUPERFICIE DE 1360,68 MS2 (MIL TRESCIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS)".- Inmueble empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta N° 31-06-0174698-0 a nombre de Asociación Deportivo Norte Alta Gracia C.U.I.T. 30-71016275-8. En el Registro General de la Propiedad la fracción afecta totalmente al Folio Nro. 2208 Año 1964; hoy por conversión art. 44 de la Ley nacional N° 17891, Resolución n° 08/2001, Matrícula N° 1.749.597 a nombre de Zulema Rosario TRONGE o TRONGE de MUSCARI en la proporción de 7/15, Anita o Anita María TRONGE en la proporción de 4/15 y Faustino Carlos TRONGE en la proporción de 4/15, y se describe según título como: "FRACCIÓN DE TERRENO, formada por los LOTES OCHO, NUEVE, DIEZ, ONCE y DOCE de la MANZANA "B"; del plano especial ubicado en Villa Alta Gracia, Pedanía Alta Gracia, DPTO. SANTA MARÍA, compuesto el LOTE OCHO, de 8m de frente, por 34m de fondo; el LOTE NUEVE, de 10m de frente, por 32m de fondo; y cada uno de los LOTES DIEZ, ONCE y DOCE, de 8m de frente, por 32m de fondo; lindando UNIDOS: al N, con la calle Brasil; al S, con lote trece; al E, con calle México; y al O, con lote siete." Fdo. digitalmente por: CALDERÓN, Lorena Beatriz – Jueza; GHIBAUDO, Marcela Beatriz – Secretaria- Alta Gracia, 07 de Febrero de 2023. Conste.-

10 días - N° 434786 - s/c - 20/03/2023 - BOE